

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Imparten En San Lázaro La Conferencia Magistral “La Historia De La Desigualdad En México”



Ciclo de Conferencias Magistrales 2024
“La historia de la desigualdad
en México”



La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, inició el ciclo de conferencias magistrales 2024 con el tema “La historia de la desigualdad en México”, impartida por el maestro Diego Castañeda Garza, con la finalidad de reflexionar sobre temas de relevancia nacional e internacional.

El director de Planeación y Evaluación del Servicio de Carrera, Javier del Sagrado Corazón Ferrera Araujo, señaló que este evento está dirigido a funcionarias, funcionarios y personal del Servicio Profesional de Carrera de la Cámara de Diputados, así como al público en general.

<https://hojaderutadigital.mx/imparten-en-san-lazaro-la-conferencia-magistral-la-historia-de-la-desigualdad-en-mexico/>



En San Lázaro imparten la conferencia magistral “La historia de la desigualdad en México”



Ciudad de México, 30 de julio de 2024

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, inició el ciclo de conferencias magistrales 2024 con el tema “La historia de la desigualdad en México”, impartida por el maestro Diego Castañeda Garza, con la finalidad de reflexionar sobre temas de relevancia nacional e internacional.

El director de Planeación y Evaluación del Servicio de Carrera, Javier del Sagrado Corazón Ferrera Araujo, señaló que este evento está dirigido a funcionarias, funcionarios y personal del Servicio Profesional de Carrera de la Cámara de Diputados, así como al público en general.

<https://www.tallapolitica.com.mx/en-san-lazaro-imparten-la-conferencia-magistral-la-historia-de-la-desigualdad-en-mexico/>



Imparten en San Lázaro la conferencia magistral “La historia de la desigualdad en México”



Semanario Balún Canán/ Ciudad de México, (SBC).- La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, inició el ciclo de conferencias magistrales 2024 con el tema “La historia de la desigualdad en México”, impartida por el maestro Diego Castañeda Garza, con la finalidad de reflexionar sobre temas de relevancia nacional e internacional.

El director de Planeación y Evaluación del Servicio de Carrera, Javier del Sagrado Corazón Ferrera Araujo, señaló que este evento está dirigido a funcionarias, funcionarios y personal del Servicio Profesional de Carrera de la Cámara de Diputados, así como al público en general.

<https://semanariobaluncanan.com/2024/07/30/imparten-en-san-lazaro-la-conferencia-magistral-la-historia-de-la-desigualdad-en-mexico/>



Imparten en San Lázaro la conferencia magistral “La historia de la desigualdad en México”

Boletín No. 7005

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, inició el ciclo de conferencias magistrales 2024 con el tema “La historia de la desigualdad en México”, impartida por el maestro Diego Castañeda Garza, con la finalidad de reflexionar sobre temas de relevancia nacional e internacional.

El director de Planeación y Evaluación del Servicio de Carrera, Javier del Sagrado Corazón Ferrera Araujo, señaló que este evento está dirigido a funcionarias, funcionarios y personal del Servicio Profesional de Carrera de la Cámara de Diputados, así como al público en general.

Apuntó que el objetivo de la plática es generar un acercamiento teórico entre la pluralidad de los hechos y las herramientas prácticas que se han llevado a cabo para combatir la desigualdad en el país, por lo que será de gran beneficio y contribución para el conocimiento de todo el personal y el trabajo legislativo.

En este sentido, destacó la importancia de conocer de manera particular algunas de las causas y factores que históricamente han generado desigualdad y cuáles han sido las acciones emprendidas por los distintos gobiernos para atenuarla.

Lamentó que en México continúe la desigualdad social; por ello, consideró importante que desde la Cámara de Diputados se aborden estos temas a través de las conferencias magistrales, para contar con mayores conocimientos que coadyuven a encontrar soluciones.

Ferrera Araujo dejó en claro que las desigualdades son procesos que se van construyendo a través del tiempo, donde se registran diversos factores que han propiciado en mayor o menor medida una diferencia social.

La desigualdad en México

En su exposición, el maestro Castañeda Garza recalcó que la desigualdad siempre ha existido en México como en todo el mundo, aunque en algunas naciones la han podido resolver de manera más



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

31/07/2024

LEGISLATIVO

rápida, pero en el caso de nuestro país no se ha podido transitar hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática.

El también autor del libro “Desiguales. Una historia de la desigualdad en México” comentó que los cambios en la distribución del ingreso constantemente enfrentan distintas fuerzas en lo social, económico y político, factores que van a determinar la igualdad o desigualdad social.

Enfatizó que las guerras también contribuyen a generar desigualdad, dependiendo del grado de destrucción que tengan, como las que se registraron en la primera mitad del siglo XIX.

Castañeda Garza dijo que, ante los nuevos empleos, es necesario dotar de mayores habilidades educativas a la población para evitar que pierda su ocupación actual, toda vez que es otra de las causas que generan desigualdad en México.

Aseguró que no siempre van a existir los mismos empleos, ya que los cambios sociales marcan las diferencias en las fuentes de trabajo; por ello, en la medida en que se tenga una amplia gama de políticas públicas, de nuevos conocimientos y destrezas, las y los ciudadanos podrán adaptarse mejor a los cambios.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/imparten-en-san-lazaro-la-conferencia-magistral-la-historia-de-la-desigualdad-en-mexico->



Realizan en la Cámara de Diputados el conversatorio “México despierta”

Boletín No. 7009

- Estos foros permiten contar con información para combatir el odio y la discriminación: diputada Salma Luévano (Morena)

La Comisión de Diversidad, presidida por la diputada Salma Luévano Luna (Morena), llevó a cabo en la Cámara de Diputados el conversatorio “México despierta”, en el cual activistas, defensores de derechos humanos y representantes de la sociedad civil hablaron sobre discriminación, violencia, diversidad sexual, denuncias, métodos de prevención y empoderamiento a víctimas de la comunidad LGBT+.



La diputada Luévano Luna señaló que es muy importante denunciar, ya que los números son la base para el desarrollo de las políticas públicas, y si no hay esas estadísticas no hay manera de trabajar en las políticas. “Tenemos que seguir incidiendo, denunciando y forzar a que realmente se marquen estos precedentes”.

Indicó que es primordial que sigan incidiendo en estos ejercicios y participando en este tipo de conversatorios porque es lo que permite contar con herramientas, como la información misma, que pueden ayudar a combatir los odios y las discriminaciones. “Sigam incidiendo y luchando por esa visibilidad y por un mundo mejor para todas, todos y todes”.

“Desde que empezó esta Legislatura se han acercado muchos jóvenes que, hoy, la vida me ha dado la oportunidad de verles, y siempre he estado de la mano con la sociedad civil para atender temas de la comunidad”, comentó.



Intervención de participantes

Alaín Ricardo Pinzón Ayala, activista y defensor de los derechos humanos, explicó que la PrEP (profilaxis pre-exposición) es un medicamento contra el VIH y un método de prevención disponible en este momento en México. “La cara del VIH actual sigue siendo el de las poblaciones mayormente vulnerables, y se están detectando a destiempo cuando ya requieren de una hospitalización”.

Resaltó que hay necesidades que no está cubriendo el Estado, ya que hay importancia en ciertos temas y en otros no en materia de salud. Asimismo, dijo, es necesario que los accesos a los métodos de prevención actuales los conozcan todas, todos y todes, ya que la información no está saliendo de los canales institucionales.

Mencionó que se está viviendo una época en la cual las agresiones sexuales y las violaciones están siendo muy grandes en términos de cantidades. “Cada fin de semana en el servicio comunitario atendemos de cinco a siete agresiones sexuales”.

Por su parte, el activista Cesar Oyervides dijo que es necesario empoderar a las víctimas para denunciar todos los delitos y atrocidades que se cometen en su contra hoy en día, ya que hay muchos grupos de personas vulnerables, mujeres, niños, jóvenes que sufren alguna agresión, delito o violación a sus derechos humanos.

“Como personas miembros de la comunidad LGBTTTIQ sufrimos discriminación, delitos de odio, transfemicidios, feminicidios, y es importante denunciar, quitarnos la máscara de la persona que pierde o que es vulnerada y empoderarnos. Nuestra sociedad mexicana requiere alzar la voz, ya no conformarnos con que puse la denuncia y ya, sino hacer un movimiento social para hacernos escuchar”, agregó.

Martín López Gallegos, representante estudiantil, expuso que la comunidad de las disidencias sexuales se enfrenta a la violencia institucional al momento de levantar denuncias por discriminación, por lo que pidió que exista una capacitación de los ministerios públicos para que actúen con perspectiva de género y con un enfoque de diversidad, a fin de garantizar un acceso a la justicia pronta y expedita.

Planteó la necesidad de generar mecanismos que combatan la revictimización en las oficinas de gobierno al incorporar otras opciones de identidades sexo-genéricas en los documentos oficiales y se termine con la lógica binaria. Añadió que todos los avances que se han tenido en la materia son producto de la lucha y de alzar la voz de la población LGBTTTIQ+.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

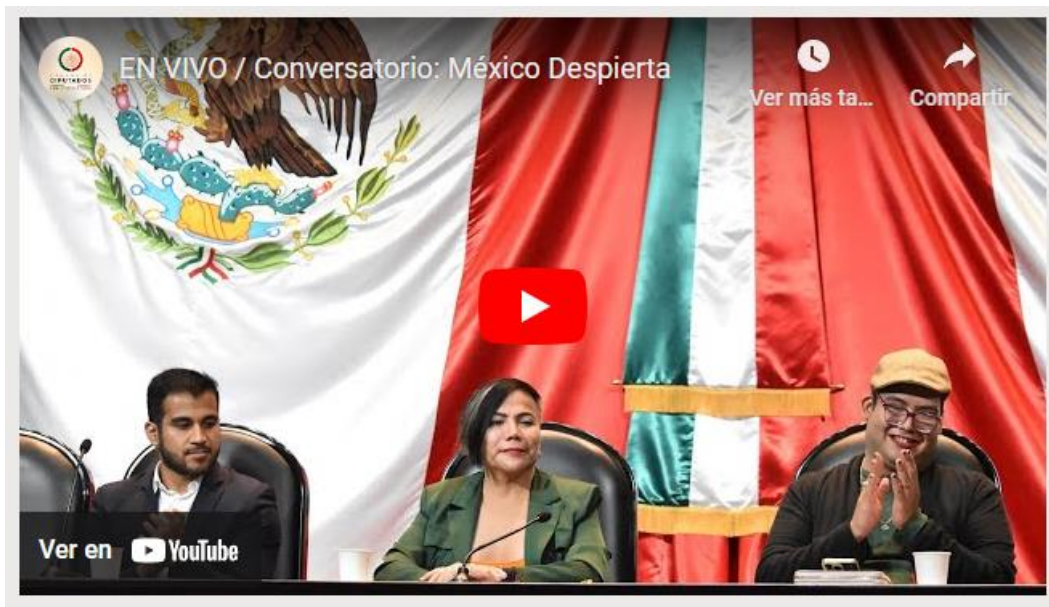
31/07/2024

LEGISLATIVO

A su vez, Lucia Fernanda, especialista en Derecho, recalcó la importancia de que se trabaje en acciones que garanticen el respeto a los derechos de la infancia trans y se creen instituciones de enseñanza para este sector, a fin de que se les otorgue conocimientos sobre la materia.

Se congratuló que en esta Legislatura las y los diputados aprobaran reformas que evitan las terapias de conversión y el aumento de sanciones a quienes cometan un transfeminicidio, pues los derechos de la comunidad trans deben respetarse no por lo que son, sino por lo que tienen.

En el conversatorio se desarrollaron las ponencias “Métodos de prevención actualizados PrEp y PEP en servicio comunitario”, "Discriminación y violencia institucional hacia las disidencias", “Empoderamiento a víctimas de la comunidad LGBTTTIQ”, así como la relativa al “Área jurídica y su relación con la diversidad sexual en adolescencias e infancias”.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-conversatorio-mexico-despierta->



Aprueba Comisión De Cambio Climático Y Sostenibilidad Su Informe Final De Labores De La LXV Legislatura

En su vigésima y última reunión ordinaria, la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó por 14 votos su informe final de actividades, correspondiente a la LXV Legislatura.

El documento da cuenta que en estos tres años se realizaron 20 reuniones ordinarias, así como diversos foros, audiencias con especialistas y talleres con organizaciones de la sociedad civil.

Entre los eventos destacan la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el foro "A 10 años de la promulgación de la Ley General de Cambio Climático. Presente y futuro", y las exposiciones "El papel de la sociedad civil en el cambio climático en México" y "Rehabilitación y reforestación de manglares en Baja California Sur".

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-cambio-climatico-y-sostenibilidad-su-informe-final-de-labores-de-la-lxv-legislatura/>



Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad aprueba su informe final de labores de la LXV Legislatura



Ciudad de México, 30 de julio de 2024

En su vigésima y última reunión ordinaria, la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó por 14 votos su informe final de actividades, correspondiente a la LXV Legislatura.

El documento da cuenta que en estos tres años se realizaron 20 reuniones ordinarias, así como diversos foros, audiencias con especialistas y talleres con organizaciones de la sociedad civil.

Entre los eventos destacan la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el foro “A 10 años de la promulgación de la Ley General de Cambio Climático. Presente y futuro”, y las exposiciones “El papel de la sociedad civil en el cambio climático en México” y “Rehabilitación y reforestación de manglares en Baja California Sur”.



Aprueba Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad su informe final de labores de la LXV Legislatura

Boletín No. 7007

En su vigésima y última reunión ordinaria, la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó por 14 votos su informe final de actividades, correspondiente a la LXV Legislatura.

El documento da cuenta que en estos tres años se realizaron 20 reuniones ordinarias, así como diversos foros, audiencias con especialistas y talleres con organizaciones de la sociedad civil.

Entre los eventos destacan la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el foro “A 10 años de la promulgación de la Ley General de Cambio Climático. Presente y futuro”, y las exposiciones “El papel de la sociedad civil en el cambio climático en México” y “Rehabilitación y reforestación de manglares en Baja California Sur”.

Al respecto, la diputada Díaz Acevedo manifestó a las y los integrantes de la instancia que “la tarea la cumplimos de manera responsable y satisfactoria”.

Indicó que, a pesar de las limitaciones con las que se llevaron a cabo las labores legislativas, se dio cumplimiento a cabalidad con la transparencia y la rendición de cuentas, así como el mayor cuidado de los recursos materiales y financieros.

Resaltó que por tratarse de un tema que impacta sin excepción a toda la sociedad, es necesario elevar el grado de la especialidad y la discusión parlamentaria.





Sobre el Observatorio Climático, la diputada Díaz Acevedo dijo que hay una tarea pendiente; “por diferentes razones hubo una resistencia para instalar este Observatorio que deberá hacerse en la siguiente Legislatura”.

“A pesar de que el acuerdo para su creación fue firmado por los coordinadores parlamentarios, en la sesión pasada no se logró el quórum ni los acuerdos necesarios”, aclaró.

Clausuran los trabajos de la Comisión

Al clausurar las labores de la Comisión, Díaz Acevedo indicó que las y los diputados que la conformaron cumplieron la encomienda de legislar en este tema que es urgente para nuestro país.

“El gran acierto de haber creado esta Comisión estriba en la misma forma en cómo esta Legislatura recuperó el tema de trascendencia ante los momentos que viven los compromisos internacionales hacia el 2030 y el legislar de manera responsable”, expresó.

Puntualizó que lo que fue aprobado en esta instancia durante los tres años de la Legislatura, contribuye a robustecer la legislación, favorece la apertura hacia la sociedad y la presencia de expertos en las sesiones.

Del PRI, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado agradeció a las y los integrantes de la Comisión por su colaboración en estos tres años, pues esta instancia legislativa es un parteaguas por haber atendido de forma independiente el tema. Resaltó la relación existente entre la producción alimentaria de nuestro país con el cambio climático.

La diputada Mirza Flores Gómez (MC) celebró el trabajo de la presidencia y de las y los diputados, al buscar y atender una agenda de vanguardia y acorde a los compromisos internacionales

Por parte de Morena, el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo agradeció a la diputada Díaz Acevedo por el dinamismo de los trabajos, en los que convergieron opiniones y debates que enriquecieron la discusión legislativa en los temas del cambio climático.

Por último, resaltó la labor del personal operativo y técnico en los tres años de la LXV Legislatura.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-comision-de-cambio-climatico-y-sostenibilidad-su-informe-final-de-labores-de-la-lxv-legislatura>



Diputados aceleran el dictamen de reformas

AGENDA

FERNANDO MERINO

LOS LEGISLADORES esperarán al 9 de agosto para discutir la reforma judicial para considerar los trabajos de los Diálogos Nacionales

La Cámara de Diputados aceleró el proceso para aprobar las reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador, esto al publicar 18 de los 20 predictámenes en su página de internet. Los únicos que quedaron pendientes son los de la reforma al Poder Judicial y la electoral.

La publicación ocurrió dos días antes de que la Comisión de Puntos Constitucionales sesione para comenzar la discusión de los dictámenes, y comenzar con las reformas a Jóvenes Construyen-

do el Futuro; pensiones; salarios; vivienda para los trabajadores; derecho al acceso al agua y alimentos; atención médica; bienestar; salud; cuidado animal; austeridad; empresas estratégicas; prisión preventiva oficiosa, y de pasar el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En el caso de la reforma para desaparecer a los organismos autónomos, la discusión se tiene prevista para el 15 de agosto.

La ruta para la reforma judicial será distinta ya que los legisladores esperarán al 9 de agosto a fin de considerar los trabajos de los Diálogos Nacionales que se celebran en el curso, y su presentación y circulación reglamentaria no será antes del 15 de agosto próximo.

Mientras que en el caso de la reforma electoral también esperarán para comenzar su discusión.



Diputados aceleran el dictamen de reformas

AGENDA

FERNANDO MERINO

LOS LEGISLADORES

esperarán al 9 de agosto para discutir la reforma judicial para considerar los trabajos de los Diálogos Nacionales

La Cámara de Diputados aceleró el proceso para aprobar las reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador, esto al publicar 18 de los 20 predictámenes en su página de internet. Los únicos que quedaron pendientes son los de la reforma al Poder Judicial y la electoral.

La publicación ocurrió dos días antes de que la Comisión de Puntos Constitucionales sesione para comenzar la discusión de los dictámenes, y comenzar con las reformas a Jóvenes Construyen-

do el Futuro; pensiones; salarios; vivienda para los trabajadores; derecho al acceso al agua y alimentos; atención médica; bienestar; salud; cuidado animal; austeridad; empresas estratégicas; prisión preventiva oficiosa, y de pasar el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En el caso de la reforma para desaparecer a los organismos autónomos, la discusión se tiene prevista para el 15 de agosto.

La ruta para la reforma judicial será distinta ya que los legisladores esperarán al 9 de agosto a fin de considerar los

trabajos de los Diálogos Nacionales que se celebran en el curso, y su presentación y circulación reglamentaria no será antes del 15 de agosto próximo.

Mientras que en el caso de la reforma electoral también esperarán para comenzar su discusión.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	18	31/07/2024	LEGISLATIVO

Responsabilidad mayúscula, dice el INE

REDACCIÓN OVACIONES

Durante el séptimo foro de los diálogos nacionales sobre la reforma al Poder Judicial que se llevó a cabo este martes en la Cámara de Diputados, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, resaltó que esta iniciativa representa para el INE una responsabilidad mayúscula, sobre todo su implementación, ya que se requiere tener elementos y condiciones específicas para que sea exitoso.

Dijo que se debe buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, es decir "no podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor al que el país está acostumbrado en términos de los otros dos poderes de la Unión".

Precisó que, si esta iniciativa se aprueba, será una tarea que no resuelve en una semana todos los procedimientos y los requerimientos para su ejecución. Además se tiene que consierar un marco geográfico sobre el cual trabajar un posible proceso electivo del Poder Judicial, porque es hablar en términos de jurisdicción.



Séptimo foro para la reforma al Poder Judicial se llevará a cabo en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Se llevará a cabo el día de hoy el séptimo foro para la Reforma al Poder Judicial organizado por la **Cámara de Diputados**. Por segunda ocasión, el encuentro será en San Lázaro con los temas: Elección popular de los integrantes del Poder Judicial; la legitimidad democrática de jueces, magistrados y ministros; la elegibilidad e idoneidad, la garantía de profesionalismo e independencia en la postulación y mecanismos de ascenso y remoción de funcionarios.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!scc981eec27ff4c63acab3377c6cc3e26?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!scc981eec27ff4c63acab3377c6cc3e26&ithint=video&e=JG2hd5&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0Vld2VtTXpfSjJOTXJLc3pkOGJNUGlZQjVFSjZBYnhRa3dBSENYTGpyWU1xR1E_ZT1KRzJoZDU



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/07/2024

LEGISLATIVO

Se llevará a cabo séptimo foro sobre reforma judicial en Cámara de Diputados



CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Hoy en la **Cámara de Diputados** se va a realizar el séptimo foro de **Diálogo para la reforma al Poder Judicial**, uno de los temas que se prevé será abordado es: ¿Cómo garantizar los criterios de idoneidad que hagan los tres poderes?

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ea0S5lcTWZJhW0hgor1w70BpV0V_8qGOK93SD1FIduFgQ?e=dhC9VJ



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/07/2024

LEGISLATIVO

Séptimo foro sobre reforma judicial se llevará a cabo hoy en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Este martes a las 5 de la tarde se va a llevar a cabo el séptimo foro sobre la reforma judicial que en esta ocasión se va a realizar en la Cámara de Diputados. Con los temas, elección popular de los integrantes del Poder Judicial; legitimidad democrática de jueces, magistrados y ministros; elegibilidad e idoneidad de mecanismos de ascenso y remoción, se prevé la participación de diversos interesados de este importante parlamento. En contraste, trabajadores del Poder Judicial realizarán a las 4 de la tarde una protesta en contra de la reforma.

https://drive.google.com/file/d/1kmENqyU2DE9CHVsmP1_Ca4iFgQWtkmnW/view



Afinan detalles para discutir reformas de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- A partir de agosto, iniciarán los trabajos legislativos en torno al Plan C del presidente López Obrador para aprobar las reformas constitucionales que se presentaron el pasado 5 de febrero. La **Comisión de Puntos Constitucionales** avaló que los dictámenes sean aprobados sin cambios y discutidos en el Pleno, pero hasta la próxima legislatura que iniciará el primero de septiembre. La reforma al Poder Judicial será analizada en comisiones hasta el 9 de agosto, un día después de que concluyan los foros regionales para añadir las conclusiones.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s87c59505404a4748be8b9144835e4921?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s87c59505404a4748be8b9144835e4921&ithint=video&e=zXXYcu&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRV1Z4WWRLUUVoSHZvdVJSSU5IU1NFQmkzcnVrTEwzT2RONE1IWDIqU0kxUkE_ZT16WFhZY3U

**PODER**

Diputados no le mueven ni una coma a reformas de AMLO en 18 dictámenes

Se alista la aprobación en comisiones de estos 18 dictámenes de las reformas de AMLO , para que sean discutidos en siguiente legislatura, ya en el pleno.

Redacción La-Lista | 30 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



La Comisión de Puntos Constitucionales publicó el lunes los **18 dictámenes e las reformas de Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, que requieren contemplan cambios constitucionales, a los cuales no les modificaron nada de la iniciativa presidencial.

Como se aprobó la semana pasada, la aprobación de estos dictámenes en comisiones -para después pasar al pleno- comenzará el 1 de agosto y se contempla que para el 22 del mismo mes se analice el dictamen de reforma judicial.

[Diputados no le mueven ni una coma a reformas de AMLO \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

UNO TV

31/07/2024

LEGISLATIVO

Señala Juan Ramiro Robledo que hay consenso para una reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, pidió a la **Cámara de Diputados** claridad en la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte que propone la Reforma Judicial para definir el presupuesto que requerirá la autoridad electoral para organizar los comicios. Al participar en el séptimo diálogo nacional para la reforma al Poder Judicial celebrado en San Lázaro, la Presidenta del INE, pidió a los legisladores precisar detalles como el número de cargos que se van a elegir, el número de casillas que se van a instalar y los materiales que se van a utilizar.

Por su parte, el **presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo**, señaló que de acuerdo a los 6 foros anteriores, hay consenso para una reforma y solo falta el cómo llevarla a cabo. Quedan dos, el próximo el 6 de agosto en Saltillo y se cierra el 8 de agosto en Sinaloa para, posteriormente, el 15 de agosto, se presentará este dictamen con todo lo que se observe de estos foros y será el próximo 22 de agosto cuando se discuta y se vote aquí en la Cámara baja y al dictamen definitivo.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s44658b4b196c4bfc892c3ccbed02dbeb?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s44658b4b196c4bfc892c3ccbed02dbeb&ithint=video&e=xA393T&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3YyY9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VvdUxaVVJzR2Z4TGITdzh5LTBDMi1zQnREVEFqbU8yTGU0ZHlPN0tFS0RJMhc_ZT14QTM5M1Q



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/07/2024

LEGISLATIVO

Diputados podrían aprobar los 16 dictámenes de las iniciativas Presidenciales en septiembre

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Están listos los 16 dictámenes de las iniciativas constitucionales que envió el Presidente el 5 de febrero.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados; Juan Ramiro Robledo**, reconoció que existen 3 iniciativas que no tienen consenso, la reforma judicial hasta que no terminen los foros; la reforma electoral que plantea que el gobierno vuelva a tener el control del INE y la reforma administrativa que plantea la desaparición de los órganos autónomos, esto debido que en su redacción se preveía un plazo de 90 días para que los titulares dejaran su cargo; sin embargo, se cambió la redacción para que la renuncia se realizara hasta en un año, con lo que se podrían aprobar dichos dictámenes en la próxima legislatura.

<https://drive.google.com/file/d/1BJC96NfogX122T5gmjEKeX59vKxALxQs/view>



El 1 de agosto se discutirán y aprobarán nueve dictámenes de 16 iniciativas que envió AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- El **presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo** señaló que el próximo jueves se discutirán y aprobarán los dictámenes de las primeras nueve de 16 iniciativas que envió el Presidente. Hay polémica en la iniciativa que le han llamado de simplificación administrativa, que desaparece todos los organismos autónomos. “A partir de hoy circulamos todos los dictámenes, los 16 dictámenes, y el día primero de agosto, sobre la propuesta que yo voy a hacer, con nueve iniciativas que son las que inciden en el artículo Cuarto del artículo 123. El 9 de agosto vamos a discutir la de pueblos indígenas”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdbdorPaAzNMubvJI1QkQBIBozaKmYqoQwageqAhUUTssw?e=XurZAf>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/07/2024

LEGISLATIVO

Advierte INE desafíos en la elección de jueces

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, asistió hoy a la **Cámara de Diputados** al séptimo foro sobre la reforma judicial, en donde hizo un recuento de las ineficiencias que contiene la reforma al Poder Judicial, particularmente, en lo que se refiere al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular. Señaló que el INE es un organismo especializado en organizar procesos electorales; sin embargo, pidió aclarar puntos que tienen que ver con los tiempos y formas para esta propuesta de elección.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s0132f8d228174570abe7c2b13b2c09f6?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s0132f8d228174570abe7c2b13b2c09f6&ithint=video&e=9qUilw&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VkdTRNZ0VYS0hCRnEtZkNzVHNzQ2ZZQkQVdHdEV0b29pSTR1bjVlVlBzd3c_ZT05cVVpSXc



“No hay capricho” en el presupuesto para la elección de jueces: INE

Diálogos. Taddei garantiza el ejercicio, pero pide al Congreso definir si quiere relevo total o escalonado del personal judicial

FERNANDO DAMIÁN
Y RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei, pidió al Congreso claridad en la reforma al Poder Judicial para elegir a jueces, magistrados y ministros por voto popular, a fin de que el organismo electoral pueda, en su caso, garantizar un proceso transparente y altamente efectivo.

Subrayó que el presupuesto para la elección de juzgadores “no es caprichoso, ni a lo que se nos ocurra”, pues depende si el relevo de los integrantes del Poder Judicial sería gradual o total, del número de casillas de votación, financiamiento y tiempos de campaña, entre otros factores.

En su intervención durante el séptimo de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial convocados por la Cámara de Diputados, la consejera presidenta puntualizó:

“Una vez que haya claridad en todos estos procesos, el instituto, por supuesto, como siempre podrá garantizar un proceso electoral transparente, altamente efectivo, con una campaña adecuada que se ajuste a las necesidades y a lo que está planteando”.

Para ello demandó a los legisladores elementos y condiciones para asegurar una elección de jueces altamente exitosa.

“El Instituto Nacional Electoral es un organismo especializado en organización de procesos electorales, pero para eso requerimos tener elementos y condiciones específicas para que esto sea altamente exitoso”, dijo.

En ese contexto, Taddei expresó la disposición del organismo electoral a participar en las mesas de trabajo para garantizar que la operatividad de la implementación de la reforma corresponda a lo que el instituto ya ofrece a México.

“Debemos de buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones del Poder Ejecutivo y Legislativo del país. Es decir, no podemos hacer un proceso electoral, como menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado a tener en el término de los otros dos Poderes de la Unión”, remarcó.

En su turno, el ministro Juan

Luis González Alcántara advirtió que la elección de los jueces en las urnas politizaría dichos nombramientos y convertiría en juzgadores a los “amigos del poder”.

Propuso, en cambio, utilizar el voto popular no para elegir, sino para decidir la permanencia o remoción de ministros y magistrados en el cargo.

Previamente, la también ministra Yasmín Esquivel presentó una propuesta para someter a los jueces a un proceso de revocación de mandato y dar por concluido su encargo, si así lo determinan los electores.

Lenia Batres, ministra de la Corte, señaló que, a pesar de las descalificaciones, la democracia es la mejor vía para resolver los problemas. “En una república soberana, democrática y popular, como la nuestra, la democracia es la única forma en que el pueblo realiza plenamente su soberanía”, puntualizó.

El ministro Jorge Mario Pardo reafirmó su acuerdo con la elección de juzgadores por considerar que eso los llevará a emitir “fallos populares” para ganar votos. ■





#DEJUECESYMINISTROS

Elección, de 22 mil mdp

INE DICE QUE SERÍA SIMILAR A RELIZAR COMICIOS FEDERALES

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que el presupuesto y la operatividad que requieren para llevar a cabo la elección de integrantes del Poder Judicial, tal como la presentó el Andrés Manuel López Obrador, sería equivalente al que se utilizó para los comicios federales de la elección presidencial.

El Consejo General del INE, aprobó por unanimidad el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un

40%

DE LA LISTA NOMI-
NAL PARA
REVOCAR
MANDATO DE
JUECES, DICE
ESQUIVEL.

monto de 22 mil 322 millones 879 mil pesos.

Tras participar en la mesa de los Diálogos Nacionales para la Reforma al PJ, dijo que no se trata de pedir un presupuesto a capricho, tiene que ser justo lo que se requiere, para comicios de calidad.

El ministro Juan Luis González Alcántara advirtió: "No gastemos los recursos del PJ en una reforma que, como está planteada, politiza los nombramientos y convalida que se acceda a la impartición de justicia a las personas cercanas al poder y no precisamente a las trabajadoras, discretas y talentosas". Propuso que el voto popular permita evaluar el trabajo de los juzgadores. La ministra Lenia Batres, dijo que hay tendencia mundial a democratizar el sistema judicial



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	6	31/07/2024	LEGISLATIVO



FOTO: CUARTOSCURO

● **PARTICIPACIÓN.** La consejera presidenta el INE, en los foros de reforma al PJ.



Reforma judicial: INE pide 'presupuesto justo' para organizar elección de jueces y magistrados

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), participó en uno de los encuentros sobre la reforma judicial, en la Cámara de Diputados, donde adelantó que al organismo le hace falta conocer varios puntos de la iniciativa, como los elementos técnico-operativos, y también solicitó que el presupuesto destino al organismo permita realizar los comicios.

Taddei dijo que debe existir una

consonancia entre las elecciones de los jueces y magistrados, según lo plantea la reforma judicial, y las que se hacen para designar las y los legisladores, así como el presidente, "no podemos hacer un proceso electoral con menores requisitos y menor rigor", declaró.

El presupuesto no es caprichoso, debe ser justo lo que se requiere, para que sea de la calidad que requieren (las votaciones)", dijo Taddei.

Detalló que falta definir el marco geográfico de un posible proceso electivo de las y los representantes del poder Judicial, "es decir que estos ejercicios tengan el mismo nivel, rigor, efectividad y confianza ciudadana en campo cuando se lleve a su implementación", añadió. Llamó a definir los tiempos para llevar a cabo todo el proceso electoral, en caso de que se apruebe esta iniciativa.

Requerimos tener elementos y condiciones específicas para que esto sea altamente exitoso", dijo Guadalupe Taddei.

Lo único que estamos agregando son las condiciones técnico-operativas que tendría que tener conocimiento el Instituto para garantizar un proceso electivo", añadió la consejera presidenta.

La consejera presidenta del INE explicó que hace falta definir elementos técnico-operativos para una hipotética elección de jueces y ministros, tales como: cuántos funcionarios habrá por casilla, cuántas casillas se van a instalar, será un proceso similar a los federales o habrá mecanismos distintos, se usarán nuevas tecnologías o no, y hasta el diseño de la boleta electoral.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

31/07/2024

LEGISLATIVO

En su participación, Guadalupe Taddei hizo un breve recuento de la historia de los procesos electorales, para elegir a los representantes del poder Legislativo y el del Ejecutivo.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/7/30/reforma-judicial-ine-pide-presupuesto-justo-para-organizar-eleccion-de-jueces-magistrados-826730.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

ELECCIONES 2024

Elección de Ministros, Magistrados y Jueces Podría Costar Más o Menos lo Mismo que una Elección Presidencial: Guadalupe Taddei

📅 30 de julio de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

Global Press Mx / Durante su intervención en los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional al Poder Judicial, Guadalupe Taddei Zavala apuntó que el costo de las elecciones de jueces, magistrados y ministros es incalculable hasta ahora debido a la complejidad y las características de cada uno de los procesos, dependiendo del número de funcionarios que deban elegirse.

En entrevista antes de retirarse durante un receso y tras su participación en el Séptimo Debate para la Reforma al Poder Judicial, realizado en la Cámara de Diputados, con el tema "Elección popular de integrantes del Poder Judicial", la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) destacó que el costo puede ser mayor o menor, según el número de puestos que deban someterse a elección popular.

<https://globalpress.mx/eleccion-de-ministros-magistrados-y-jueces-podria-costar-mas-o-menos-lo-mismo-que-una-eleccion-presidencial-guadalupe-taddei/>



Expone Taddei lista de dudas sobre la organización

Pide INE aterrizar elección judicial

Llaman a diputados a precisar el costo y cuestiones técnicas del proceso

CLAUDIA SALAZAR

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, advirtió a los diputados que la propuesta presidencial para elegir a Jueces, Magistrados y Ministros es insuficiente para determinar el costo del proceso.

Al abrir el séptimo foro sobre la reforma judicial que organiza la Cámara de Diputados, pidió a los legisladores que aclaren una larga lista de dudas del INE, para ver cómo podría esta institución organizar una elección del Poder Judicial de la misma calidad con que se eligen a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

“El presupuesto no es caprichoso, no es a lo que se nos ocurra, es definitivamente lo que genera la posibilidad o no de llevar a cabo un proceso electivo de esta magnitud”, sostuvo.

Taddei remarcó que es necesario precisar el área geográfica que abarca el proceso de elección de juzgadores, si es concurrente o no, si será total o gradual, sólo como primeras precisiones que necesita la autoridad electoral para asumir una nueva responsabilidad.

“Es decir, no podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor al que ya el país está acostumbrado, a tener (uno) en el término de los otros dos Poderes de la Unión”, expuso.

También alertó que la definición del proceso de elección no es algo que se pueda realizar en poco tiempo, en alusión a que se quiere aprobar el dictamen el próximo 22 de agosto.

“Si esta iniciativa corre con la aprobación de este Congreso, deberá ser una tarea en la cual no nos lleva una semana definir los procedimientos operativos que se tendrían que hacer y los requerimientos que tendríamos para hacer un cálculo inicial”, remarcó.



Sostuvo que al ser la primera ocasión en que se llevaría a cabo la elección de juzgadores, hay una responsabilidad mayúscula para el INE.

“No podemos fallarle a ningún ciudadano que ya ha aprendido a votar”, dijo.

Taddei enlistó las dudas que han surgido en el INE sólo por la pura lectura de la iniciativa presidencial.

Pidió aclarar el marco geográfico de la elección del Poder Judicial, que es diferente en términos del Poder Ejecutivo y Legislativo, sobre representatividad política en el País; resolver, por ejemplo, el diseño de la boleta electoral, cuál va a ser a partir de cuántos candidatos; definir cuándo el Instituto se tendría que declarar en proceso electivo.

Citó que cuando conocieron la reforma presidencial sobre elección de jueces, en el INE empezaron a pensar en el tamaño del paquete electoral y de las bodegas.

“¿De qué tamaño es la boleta que vamos a tener?, ¿cuáles son las características que vamos a tener?, ¿vamos a tener funcionarios electorales?, ¿cuántos funcionarios vamos a tener por casillas?, ¿vamos a instalar el mismo número de casillas de un proceso electoral?

“¿En qué nos podemos basar para definir cuántas casillas vamos a instalar en el territorio?, ¿vamos a irnos por un proceso exactamente igual al que recientemente vi-

vimos o vamos a definir otro tipo de mecanismo?”, cuestionó la presidenta del INE.

También preguntó si en la elección de jueces se podrá implementar el uso de las nuevas tecnologías, a fin de reducir tiempos en el tema de la votación; si habrá


campañas de los candidatos y si habrá cadena impugnativa del proceso, ¿quiénes serán los responsables de resolver?

Agregó que son situaciones elementales para considerar el cálculo de cuánto cuesta el proceso y cómo llevarlo a cabo.



■ La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, con las Ministras Lena Batres y Yasmín Esquivel, así como con los Ministros Juan Luis González y Jorge Pardo, en el foro sobre la reforma judicial.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Guadalupe Taddei, presidenta del INE, acude a diálogos sobre la Reforma al Poder Judicial

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, participará este martes en uno de los foros de la Reforma al Poder Judicial, donde se discutirá la elección de jueces por voto popular, a fin de exponer implicaciones y posibles costos de este ejercicio.

Lo anterior, en atención a la invitación oficial que le hizo la presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, con el tema "Diálogos Nacionales para la Iniciativa en Materia de Reforma al Poder Judicial de la Federación".



El órgano electoral iniciará un diálogo interinstitucional para analizar y reflexionar, desde una perspectiva técnico-operativa, los posibles requerimientos y efectos que pudieran derivar de la iniciativa de Reforma Judicial, que será discutida en el Congreso de la Unión. Es decir, los métodos, procedimientos, instrumentos, productos y servicios electorales, a fin de que esto sirva de apoyo para las deliberaciones que potencialmente se den en el ámbito legislativo.

La participación de la Consejera Presidenta del INE representa un primer acercamiento interinstitucional, para enriquecer el análisis y las reflexiones relacionadas con este tema de interés nacional.

En un comunicado, el INE expuso que respeta y reconoce las atribuciones que corresponden a cada institución del Estado mexicano y, en ese sentido, asiste en su calidad de área especializada en la materia electoral a nivel nacional.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/guadalupe-taddei-presidenta-del-ine-acude-a-dialogos-sobre-la-reforma-al-poder-judicial/>



Presidenta del INE exhibe vacíos técnicos en la reforma al Poder Judicial

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) Guadalupe Taddei Zavala exhibió el cúmulo de lagunas que tiene la reforma al poder judicial, la cual plantea elección de jueces y ministros por voto popular.

Al participar en el foro "Diálogos Nacionales para la Iniciativa en Materia de Reforma al Poder Judicial de la Federación", bajo el tema "Elección Popular de Integrantes del Poder Judicial", la funcionaria pidió claridad




para que el ejercicio sea "altamente exitoso", e hizo cuando menos 30 cuestionamientos de asuntos técnicos que no están establecidos en la iniciativa.

"El Instituto es un organismo especializado en la organización de procesos electorales, pero para ello requerimos tener elementos y condiciones específicas para que esto sea altamente exitoso. Pongo algunos ejemplos: Hay que definir desde cuándo inicia el proceso electivo, cuándo el Instituto se tendría que declarar en proceso electivo, en dónde va a quedar asentado en la iniciativa. ¿Vamos a tener funcionarios electorales?, ¿cuántos vamos a tener por número de Casillas? ¿Vamos a instalar el mismo número de casillas en un proceso electoral como el que acabamos de vivir? ¿En qué nos debemos de basar para definir cuántas casillas vamos a instalar en el territorio? ¿Vamos a optar por el uso de las nuevas tecnologías para reducir tiempos en el tema de la votación o nos vamos a quedar como nos encontramos en este momento? Hay muchísimas cosas por decidir aún en la iniciativa", expresó.

Taddei Zavala continuó con la ola de preguntas que no están contestadas en el proyecto vigente:

"¿La elección será gradual? ¿Será en su totalidad? Y no es una pregunta ni siquiera de carácter político de parte del Instituto Nacional Electoral, es una pregunta de carácter operativo porque eso define en principio el número de casillas y el número de funcionarios de casillas, y también define el tema



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

presupuestal, porque el presupuesto no es caprichoso ni es a lo que se nos ocurra, es definitivamente lo que genera la posibilidad de llevar un proceso electivo de esta magnitud”, apuntó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/presidenta-del-ine-exhibe-vacios-tecnicos-en-la-reforma-al-poder-judicial/>



TADDEI URGE A DEFINIR CONDICIONES TÉCNICAS

INE cuestiona los cómo y quiénes de la reforma judicial

POR IVONNE MELGAR

Al advertir que el INE no puede organizar unos comicios con menor rigor a los que ha realizado, Guadalupe Taddei, consejera presidenta del instituto, llenó de preguntas a los legisladores que impulsan la elección de jueces, ministros y magistrados.

En su participación durante el séptimo foro sobre la reforma judicial, sostuvo que el INE debe conocer las condiciones técnicas y operativas del proceso que se pretende realizar, con el fin de elaborar un presupuesto, saber cuántas casillas se instalarán, dónde y el tipo de boletas que se utilizarán.

También cuestionó quién resolvería las

impugnaciones, si habría capacitación ciudadana, promoción de candidatos en medios electrónicos y cómo se garantizaría la equidad de la contienda.

“¿Tendrán prerrogativas? (los aspirantes), ¿quién podrá hacer uso?, ¿tendremos un modelo de fiscalización, habrá sujetos obligados?, ¿habrá acciones y actitudes y características sancionables?, ¿cuáles son éstas, este tipo de cosas?”, enumeró en la Cámara de Diputados.

Además, la consejera presidenta advirtió que la renovación de estos funcionarios a través del voto popular podría costar lo mismo que una elección presidencial.

PRIMERA | PÁGINA 6



INUNDA DE DUDAS AL CONGRESO

INE llama a aclarar la elección de jueces

GUADALUPE TADDEI dice que el costo podría ser similar al de un proceso electoral presidencial; demanda ponerse a revisar todos los requerimientos para ir a las urnas



Foto: Cuartoscuro

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que el INE necesitaría habilitar más espacios para toda la logística de una elección de jueces.



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al advertir que en el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede hacer un proceso con menor rigor al aplicado hasta ahora, la presidenta Guadalupe Taddei advirtió que la renovación de magistrados y jueces en las urnas podría tener un costo similar a una elección presidencial.

La consejera titular del INE inundó de preguntas a los impulsores del voto popular para definir a los futuros juzgadores, enfatizando que deberá buscarse "una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones del Poder Ejecutivo y Legislativo del país".

Invitada al séptimo foro sobre la reforma del Poder Judicial federal, realizado en la Cámara de Diputados, la presidenta del INE subrayó que al conocer las condiciones técnicas y operativas derivadas de los cambios que se aprueben estarían en condiciones de proyectar un presupuesto.

"No podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado a tener en el término de los otros dos poderes de la Unión", remarcó.

En entrevista posterior a la intervención en el foro, se le preguntó a Taddei si la elección de los juzgadores podría costar lo mismo que una presidencial. Y respondió: "Más o menos como una elección presidencial, dependiendo de los puestos a elegir".

La consejera electoral dejó abierta la posibilidad de establecer una mesa de trabajo con la Cámara de Diputados, una vez que se cuente con definiciones concretas, en caso de aprobarse la reforma, remarcó.

Dirigiéndose a los diputados, la funcionaria electoral ventiló sus dudas respecto a los alcances de la reforma centrada en el voto popular.

"¿Será en su totalidad?, ¿será gradual? Todo eso no es una pregunta, ni siquiera de carácter político de parte del Instituto Nacional Electoral; es una pregunta de carácter operativo, porque eso define en principio el número de casillas", expuso.

Detalló Taddei que, tanto la lista nominal como el padrón y las casillas involucradas, estarían definiendo además el número de funcionarios involucrados en éstas y el monto presupuestal.

"Porque el presupuesto no es caprichoso, no es a lo que se nos ocurra, es definitivamente lo que genera la posibilidad o no de llevar a cabo un proceso electivo de esta magnitud", sostuvo.

"Es fundamental la definición del marco geográfico sobre el cual se tendría que trabajar un posible proceso



No podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado a tener en el término de los otros dos poderes de la Unión."

"El presupuesto no es caprichoso, es definitivamente lo que genera la posibilidad o no de llevar a cabo un proceso electivo de esta magnitud."

GUADALUPE TADDEI
PRESIDENTA DEL INE



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	31/07/2024	LEGISLATIVO

electivo del Poder Judicial de la Federación, porque hablar del marco geográfico es hablar del marco en términos del Poder Judicial, de jurisdicción, en términos del Poder Ejecutivo y Legislativo, de representatividad política en el país.

“Tendríamos que ir buscando que estos ejercicios pudieran tener el mismo nivel, rigor, efectividad y confianza ciudadana en campo cuando se lleve a su implementación y en caso de ser aprobada esta iniciativa”, planteó la consejera presidenta.

Las preguntas de Taddei se relacionan con cuántos candidatos irán en la boleta, si habrá una campaña para que nadie se quede sin entender lo que va a votar, de los tiempos de radio y televisión que tendrían los aspirantes, entre otras.

“¿Tendrán prerrogativas?, ¿quién podrá hacer uso?, ¿tendremos un modelo de fiscalización?, ¿habrá sujetos obligados?, ¿habrá acciones y actitudes y características sancionables?, ¿cuáles son éstas, este tipo de cosas”, enumeró.

“¿Cuál es la cadena impugnativa que debe de seguirse? ¿Quiénes serán los responsables? ¿Quién entrega la constancia de mayoría? ¿Quién hace el cómputo? ¿Cómo hace el cómputo? ¿Habrá representantes en las casillas? ¿La cadena de custodia se cuida o no se cuida? ¿Tendremos representantes en los consejos distritales y locales?”, continuó.

“Si el ejercicio es concurrente al 100% con el que lleva actualmente el INE, necesariamente se tiene que agregar espacios en nuestras bodegas”, dijo.



Designar a jueces por voto directo costará igual que la elección presidencial: INE

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La designación por voto directo de jueces, magistrados y ministros requerirá no sólo “agregar condiciones técnico-operativas”, sino considerar “un presupuesto acorde al tamaño del ejercicio”, porque costaría “más o menos como una elección presidencial”, planteó ayer la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

En el séptimo foro para discutir el paquete de reformas a la Constitución, con el tema “Elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación”, la presidenta del Consejo General del INE acotó que todavía no se puede precisar un monto, porque la propuesta no aclara cuántos cargos estarán a votación, el número de boletas, casillas y si se hará en todo el país o en una demarcación.

La elección presidencial de junio pasado costó 9 mil 500 millones de pesos, de los cuales 3 mil 304 millones se entregaron como prerrogativas a los partidos políticos.

“El presupuesto no es caprichoso, algo que se nos ocurra, definitivamente genera la posibilidad de llevar un proceso de esta magnitud. No podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y rigor que el que ya está acostumbrado a tener el país para la elección de los otros dos poderes de la Unión.”

Uno de los puntos centrales abordados por Taddei fue cómo trasladar el sistema electoral para renovar el Congreso y el Poder Ejecutivo a la votación para el Poder Judicial, e incluso si la votación será o no concurrente con los procesos políticos.

En distintas ocasiones, la consejera presidenta dijo que si la iniciativa es aprobada, se requiere precisar, por ejemplo, la duración de las campañas, si estarán sujetas a fiscalización, el número de boletas y el orden de los nombres de los candidatos, cuántas casillas se instalarán y dónde, la cadena de custodia de los paquetes, dónde se hará el cómputo de los votos e incluso quién calificará el resultado.

Además, cuándo se iniciará el proceso electivo, si los votos serán electrónicos o en boletas de papel, si éstas deberán imprimirse en papel seguridad. Incluso, el tipo de campañas, si los candidatos tendrán prerrogativas, el tipo de sanciones, el sistema de impugnación y además si habrá o no representación de los aspirantes en las casillas y en los consejos electorales.

“Tantas cosas por resolver y dejamos en el aire con ustedes que el INE lo sabe hacer, pero requiere tener claridad en todo lo que va a emprender para que resulte altamente efectivo”, porque la responsabilidad del organismo será “mayúscula y no podemos fallar a los ciudadanos que ya aprendieron a votar”.



Pide Taddei claridad sobre elección de jueces



Guadalupe Taddei resaltó que, aunque el INE tiene la capacidad y sabe organizar un proceso electoral, hay más preguntas que respuestas sobre cómo los legisladores plantean darle certeza a la elección.



La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, advirtió que la iniciativa sobre la elección popular de jueces, magistrados y ministros no plantea los requisitos básicos para llevar a cabo un proceso electoral de este calado, por lo que pidió a la Cámara de Diputados claridad sobre los recursos y las condiciones que otorgará para que se lleve a cabo esta tarea.

“No podemos hacer un proceso electoral, como menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado”, expresó la titular del INE durante su participación en el séptimo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial titulado “Elección popular de integrantes del Poder Judicial”, realizado en la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Asimismo, la consejera presidenta recalcó que, en caso de que esta iniciativa sea aprobada, no se puede pensar que el INE puede realizar esta tarea en una semana, pues requiere condiciones específicas para que sea altamente exitoso; además de que necesita los recursos presupuestarios necesarios, ya que “el presupuesto no es caprichoso, no es a lo que se nos ocurra, es definitivamente lo que genera la posibilidad o no de llevar a cabo un proceso electivo de esta magnitud”.

A lo largo de su intervención, Guadalupe Taddei sostuvo que el instituto que encabeza tiene grandes interrogantes como: ¿Tendremos campañas?, ¿cómo serán las campañas?, ¿cómo interviene el Instituto Nacional Electoral en el manejo de tiempos en radio y televisión?, ¿tendrán prerrogativas?, ¿quién podrá hacer uso?, ¿tendremos un modelo de fiscalización, habrá sujetos obligados?, ¿habrá acciones y actitudes y características sancionables?

Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, reconoció que esta reforma apunta a un objetivo loable, que es acceder a la justicia que hoy en día es costosa, tardada y en algunos casos imposible.

En tanto, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, recalcó que no comparte que la elección de jueces y magistrados sean por voto popular, ya que este no es el método adecuado para este tipo de designaciones.

maritza.perez@eleconomista.mx

**PLAN C CARECE DE DETALLES PARA ELECCIÓN DE JUECES**

Pide INE claridad por reforma *mocha*

Durante los foros para analizar los cambios al Poder Judicial, la consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei, pidió a los legisladores ampliar las características de la iniciativa para elaborar un presupuesto y definir los procedimientos técnico-operativos para organizar la votación para elegir juzgadores, ya que actualmente no se tiene información sobre cargos, boletas o casillas. La ministra Yasmín Esquivel propuso que los cargos sean sometidos a revocación de mandato, antes que a una elección **MÉXICO P. 3**

FALTAN DETALLES SOBRE CARGOS, BOLETAS Y CASILLAS

INE pide claridad frente a reforma judicial *incompleta*

Propuestas. La ministra Yasmín Esquivel propone que antes de la elección de jueces y magistrados, primero se aplique una revocación

JORGE X. LÓPEZ

Ni cuantos cargos, ni boletas que se utilizarán o casillas necesarias para la votación se definen en la reforma judicial, que busca que jueces y magistrados sean electos por voto popular... Y así el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede trabajar.

Ayer, en su primera participación en los siete foros de diálogo por la reforma al Poder Judicial, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, hizo a los legisladores 30 cuestionamientos sobre los detalles de la iniciativa de reforma al Poder Judicial para poder elaborar un presupuesto y definir los procedimientos técnico-operativos para organizar la elección de juzgadores.

La funcionaria electoral hizo énfasis en que la iniciativa no define, entre otros datos, cuántos cargos estarán en disputa, cuántas boletas y cuántas casillas se instalarán.

El voto popular no debe de ser una herramienta para convertir a los amigos del poder en jueces o en magistrados, al contrario, puede servir para premiar o para castigar"

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
Ministro de la SCJN

No nos lleva una semana definir todos los procedimientos operativos que se tendrían que hacer y los requerimientos que tendríamos para hacer un cálculo"

GUADALUPE TADDEI
Presidenta del INE

Tanto magistradas, magistrados de Circuito, juezas, jueces de Distrito, actualmente en funciones, participen en una jornada de revocación dentro de la circunscripción electoral"

YASMÍN ESQUIVEL
Ministra de la SCJN

Enfatizó en que los tiempos son importantes, porque realizar un presupuesto y definir los procedimientos no toma una semana.

"Cuando alguien dice: proceso electoral junto con lo que ya hacemos, inmediatamente en el INE empezamos a pensar en el tamaño del paquete, en el tamaño de las bodegas, ¿de qué tamaño es la boleta que vamos a tener?, ¿cuáles son las características que vamos a tener?"

"¿Vamos a tener funcionarios electorales? ¿Cuántos funcionarios vamos a tener por casillas? ¿Vamos a instalar el mismo número de casillas de un proceso electoral como el que acabamos de vivir? ¿En qué nos podemos basar para definir cuántas casillas vamos a instalar en el territorio? ¿Vamos a irnos por un proceso exactamente igual al que recientemente vivimos o vamos a definir otro tipo de mecanismos?", fueron algunas de las dudas expuestas por la consejera presidenta del INE durante el foro.

REVOCACIÓN

La ministra de la Suprema Corte, Yasmín Esquivel, propuso que jueces y magistrados sean sometidos a una revocación de mandato, antes de una elección.

A las propuestas que ha presentado con an-



telación, la ministra agregó un artículo transitorio para que se establezca que magistrados y jueces, actualmente en funciones, participen en una jornada de revocación del cargo.

Como segunda propuesta, Esquivel dijo que, con el objeto de no interrumpir la carrera judicial de los secretarios, actuarios, y demás trabajadores, se les permita acceder a los procesos de elección popular en forma prioritaria, siempre y cuando cumplan los requisitos.

Ayer, 24HORAS publicó que la elección por voto popular de juzgadores federales, tan solo en el Primer Circuito de la Ciudad de México, implicaría la impresión de aproximadamente

mil 300 millones de boletas electorales, es decir, al menos 166 papeletas por cada ciudadano de la capital del país.

Y es que al haber 166 juzgados y tribunales en la capital del país, se utilizarían el mismo número de boletas para la elección de jueces y magistrados, de realizarse una elección directa y sin ser escalonada, como se ha propuesto.

Para este año, en el que se celebraron elecciones presidenciales, entre otros 20 mil cargos de elección popular, el presupuesto del INE es de 22 mil 322 millones 879 mil 716 pesos. En caso de elegir a jueces y magistrados, el presupuesto tendría que ser mayor.



ALZAN LA VOZ. A la par del foro en San Lázaro, a las afueras protestaban trabajadores del Poder Judicial.



Último llamado para atenuar Reforma Judicial: terminan foros

- *La elección de jueces y magistrados equivaldría presupuestalmente a una elección presidencial; nadie ha señalado de dónde saldrán estos recursos, señala Guadalupe Taddei*
- *Los foros de discusión, siete hasta ahora, han tenido como común denominador la solicitud de actuar con prudencia*
- *Lo expuesto en los foros no es vinculante en forma alguna para las bancadas partidistas*
- *Lenia Batres expone que la iniciativa es viable como está, sin moverle una coma*

Taddei pide claridad en Reforma Judicial para definir presupuesto; "costo, como una elección presidencial"

Lenia Batres, ministra de la Corte, defiende la Reforma y afirma que con ésta se busca terminar con problemas como el nepotismo

Arturo Ramos Ortiz
nacional@cronica.com.mx

En el séptimo Foro de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Judicial, en el que se pudo conocer la postura del INE, su titular, Guadalupe Taddei, consideró que el proceso tiene que desarrollarse con claridad, pues afirmó que la elección de integrantes del Poder Judicial podría tener un costo "más o menos como una elección presidencial".

Recordó que para estimar la cifra definitiva se toma en cuenta sobre todo el número de votantes y si los cargos se elegirán en todo o en una parte del país. Costaría, dijo, "más o menos como una

elección presidencial, dependiendo del número de puestos a elegir. Se le suma toda la parte operativa, organización de campo".

La elección de integrantes del Poder Judicial es la parte toral de la iniciativa de reforma judicial que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador y conforme a su propuesta, el INE sería el responsable de organizar ese proceso.

No obstante, hay muchas interrogantes respecto a la reforma, pues Taddei señala que aún no se sabe cuántos cargos deberán elegirse, si sólo debe elegirse a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), todos o una parte de los jueces y magistrados federales, cuándo y cómo se elegirá a los jueces y magistrados locales.

La iniciativa enviada por el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero establece que los ministros de la SCJN, magistrados de circuito, jueces de Distrito, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial serán elegidos de manera directa y secreta por la ciudadanía "el primer domingo de junio en las elecciones ordinarias del año que corresponda".

Para el caso de los once ministros de la SCJN propuso que sean 30 candidatos de forma paritaria, el Poder Ejecutivo propondría 10, el Legislativo otros 10 –cinco cada Cámara– y el Poder Judicial otros diez.

Al respecto, Taddei expresó: "el INE debe buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Es decir, no podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado a tener, en el término de los otros dos poderes de la Unión. El presupuesto no es caprichoso, tiene que ser justo a lo que se requiere para que sea de la calidad que requiere nuestros ciudadanos y ciudadanas, y la segunda, el instituto deberá, en caso de que esto se apruebe, entrar en trabajos rápidamente con la Cámara de Diputados para ir definiendo puntualmente lo que si requiera para llevar a buen puerto esto, si pasara la aprobación del Congreso".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-6	31/07/2024	LEGISLATIVO

En el foro participó Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien afirmó que la Reforma al Poder Judicial debe pasar tal y como está, sin mover ni una coma, para terminar con los asuntos negros que persisten, entre ellos el nepotismo.

“A partir de 1995, jueces y magistrados han sido designados mediante concursos cerrados, en el que solo pueden participar personas que ya laboran en el Poder Judicial, estos concursos, más que el mecanismo de selección de los mejores profesionales del derecho, han funcionado como escalafón para quienes ya forman parte del Poder Judicial, que en un 49 por ciento, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal, son familiares actualmente, según esta instancia”, señaló.

Y agregó: En el Poder Judicial, el 23.8% del personal tenía más de cuatro familiares trabajando en la institución; tan solo magistradas y magistrados tienen en promedio cuatro familiares en los órganos jurisdiccionales. La organización de concursos en los que solo pueden participar quienes ya forman parte del Poder Judicial, ha sido una forma para premiar y perpetuar el nepotismo que, por cierto, se encuentra prohibido en la Ley General de Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas”.

Foto:Cuartoscuro



El séptimo Foro para la Reforma al Poder Judicial se llevó a cabo en la Cámara de Diputados.



LAS DUDAS DEL INE

¿ELECCIÓN de jueces y magistrados será concurrente con procesos políticos? ¿Cuánto durarán campañas? ¿Habrá fiscalización?

¿CUÁNTAS casillas se instalarían? ¿Habrá funcionarios? ¿Cuántos por casilla? ¿Se les capacitaría? ¿Cuántos candidatos por boleta?

TADDEI plantea dudas para votación; UNAM advierte dependencia económica del poder político; Brugada anuncia 100 foros

Pide aclarar presupuesto

Taddei cuestiona vacíos técnicos en plan judicial

LA CONSEJERA presidenta del INE estima que elección de jueces costará como la presidencial; el recurso no es caprichoso, es una responsabilidad mayúscula, señala

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Luego de plantear múltiples cuestionamientos presupuestales a los diputados respecto a la reforma judicial, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, estimó que la elección de jueces, ministros y magistrados podría aproximarse en costo a una elección presidencial.

Al hacer patentes los vacíos técnicos en la propuesta de reforma, pidió a la Cámara de Diputados aclarar las dudas que aún no se han resuelto sobre la elección que Morena y sus aliados buscan para renovar al Poder Judicial, y así estimar los costos del proceso que tocará a este órgano electoral.

Recalcó que el INE no simpatiza con ningún partido, por lo que sostuvo que las dudas que persisten y pide aclarar no son de carácter político, sino operativo, para que el órgano tenga claridad.

"El presupuesto no es caprichoso, no es a lo que se nos ocurra; es, definitivamente, lo que genera la posibilidad o no de llevar a cabo un proceso electivo de esta magnitud... Es el INE el responsable de llevar a cabo este proceso electoral y esta iniciativa es la primera ocasión que se implementaría en nuestro país; la responsabilidad es mayúscula; no podemos fallarle a ningún ciudadano que ya ha aprendido a votar, el diseño de la boleta electoral, cuál va a ser, cuántos candidatos vienen en una boleta", dijo.

Una duda fue la definición del marco geográfico, en el entendido de que la representatividad de las autoridades judiciales se divide distinto a como está segmentado el país y como actualmente elige a sus representantes y gobernantes.

También solicitó esclarecer si la reforma será gradual, si habrá campañas, cuánto durarán éstas; si se asignarán prerrogativas a los contendientes, cómo será el modelo de fiscalización, qué tipo de papel para la boleta se utilizará, y si habrá cómputo el día de la jornada de votación.

En entrevista posterior a su participación en el foro, dijo que con todas estas dudas encima, aún no es posible estimar el costo, que dependerá de cuántos cargos estarán en juego, por lo que podría ser de "más o menos" lo que se gastó en la elección presidencial.

"El instituto tiene la capacidad para organizar los procesos electivos, porque así lo mandata la Constitución y la ley secundaria, y ésa es su especialidad, pero no puede partir de cero; tienen que tener una predefinición", dijo, y aseguró que habrá disponibilidad de diálogo en el INE.

En el debate se reprodujeron las posturas de contraste respecto del proyecto. Una de las críticas la hizo el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá, al mencionar que este asunto emana del "malestar" por la resolución con la cual el alto tribunal echó abajo la reforma de la Guardia Nacional. "No convirtamos las boletas electorales en una revalidación del influyentismo", dijo.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo sostuvo que la Corte ha emitido determinaciones que han generado inconformidad porque "no van acordes con una idea o con un sentido o una política pública específica", pero "el juzgador no puede resolver con base en esos parámetros".

EL DATO

SERÁ EN AGOSTO cuando los diputados de la 4T aceleren la posible aprobación de los dictámenes correspondientes a la veintena de iniciativas que envió AMLO.

Al acudir al séptimo foro nacional de debate de la reforma judicial, que organizó la Cámara baja, vertió más de dos decenas de interrogantes necesarias de resolver para también garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía y el de acceso a la justicia, así como asegurar que el proceso sea transparente.



DE IZQ. A DER.: Juan Ramiro Robledo, diputado de Morena; Guadalupe Taddei, titular del INE, y las ministras de la SCJN, Lenia Batres y Yasmín Esquivel, ayer.

**RECIBE A MIEMBROS DEL FRENTE CÍVICO**

Promete INE *pluris* en apego a Constitución

CUARTOSCURO.COM

FERNANDO MERINO

Miembros de la Marea Rosa le piden a la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei no dejarse presionar por la secretaria de Gobernación

El Instituto Nacional Electoral (INE) prometió a los integrantes de la Marea Rosa que se apegará a la Constitución en el momento de asignar las diputaciones plurinominales.

Este martes, representantes de las organizaciones que conforman la Marea Rosa se reunieron con la consejera presidenta Guadalupe Taddei. Al salir del encuentro, Amado Avendaño, integrante de la Marea Rosa, dijo que la consejera presidenta les aseguró que no se dejarán presionar.

“La verdad, algunas de las respuestas que nos dieron ante estas preocupaciones, sobre todo a la presión que han ejercido la Secretaría de Gobernación, es que literalmente les tiene sin cuidado las presiones, y que han tenido muchas y de muchos lados, y que su oficio y su trabajo es apegarse a la Constitución”, dijo.

Un día después de la elección, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, presumió en la conferencia mañanera del presidente López Obrador, que Morena y aliados tendrían mayoría calificada para cambiar la Constitución, declaración que fue criticada por organizaciones al advertir que el INE es la única institución facultada para pronunciarse sobre el tema.



Amado Avendaño, integrante de la Marea Rosa.

SON 300 DIPUTADOS

En tanto, Fernando Belauzarán, integrante del Frente Cívico, afirmó que a Morena y aliados le corresponden máximo 300 diputados de mayoría relativa y representación proporcional y que otorgarles más legisladores constituiría un fraude a la Constitución que establece la necesidad del pluralismo en el Congreso.

“Si el oficialismo tuvo 54 por ciento de los votos, su máximo que podría tener es el 60 por ciento para que tuviera 300 diputados en su conjunto. Si ellos tienen 300 diputados en conjunto tendrían una sobrerrepresentación de 6 por ciento, cinco y cacho”, dijo.

Belauzarán indicó que los consejeros del INE les expresaron que no han tomado una decisión sobre el reparto de las diputaciones plurinominales y que tomarán en cuenta los argumentos que les han presentado organizaciones como el Observatorio Ciudadano, cuyos integrantes se reunieron la semana pasada con consejeros y también pugnaron por frenar la sobrerrepresentación del bloque oficialista.

Las organizaciones que conforman la Marea Rosa recordaron que el 11 de agosto se concentrarán en la sede nacional del INE para exigir que no se concrete la sobrerrepresentación de Morena y aliados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

31/07/2024

LEGISLATIVO

Guadalupe Taddei participa en Foro sobre la Reforma Judicial en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- En el antepenúltimo foro público de la Reforma al Poder Judicial en la **Cámara de Diputados**, fue invitada la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, quien mencionó que: “Partimos de la base de algo que es fundamental, la definición del marco geográfico sobre el cual se tendría que trabajar en un posible proceso electivo del Poder Judicial de la Federación, porque hablar del marco geográfico, es hablar del marco en términos del Poder Judicial de jurisdicción en términos del Poder Ejecutivo y Legislativo de representatividad política en el país”, señaló la presidenta del INE.

<https://drive.google.com/file/d/13iZbmZzUMzDbRWbzPLaYkpN8tPrxDmUd/view>



Inicia en San Lázaro el séptimo foro de diálogos nacionales con el tema “Elección popular de integrantes del Poder Judicial”

BoletínNo. 7011

- El INE es un órgano especializado en procesos electorales, pero requiere condiciones específicas para que sea altamente exitoso: Guadalupe Taddei Zavala

Con el tema “Elección popular de integrantes del Poder Judicial”, la Cámara de Diputados inició en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro el séptimo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal.

Hoy es un tema toral de la reforma judicial

Al iniciar los trabajos de esta jornada, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), expresó que en este foro se discute la cuestión central de la propuesta de reforma al Poder Judicial.

Relató que se han abordado diferentes temas y se han recibido propuestas de académicos, investigadores, abogados postulantes, miembros de la Judicatura Federal y local, quienes han ilustrado la discusión y servirán como puntos a considerar en un dictamen cuyo decreto propondrá reformas constitucionales en la materia.

Hoy, dijo, se realiza el séptimo foro, pero restan dos: uno en Coahuila, donde se analizará a los dos impulsores del proceso de justicia que son los defensores, los que paga el Estado y los defensores particulares, y otro en Sinaloa, con el tema del vínculo entre procuración y administración de justicia y la consecuencia que tienen ambos en un bien mayor en el país que es la seguridad pública.





De estos ejercicios de debate y escucha, añadió, ya hay una primera conclusión, la cual consiste en una exposición anuente a que se vaya a una reforma judicial en México, y en lo que no hay coincidencia, es en el contenido de la cuestión principal de esa reforma. “Pudiéramos decir que el día de hoy se cifra el tema toral de la propuesta de la Reforma Judicial”.

Sería una responsabilidad mayúscula para el INE implementar la iniciativa

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, resaltó que esta iniciativa siendo la primera en presentar una reforma de este calado, el compromiso para el INE por implementarla sería una responsabilidad mayúscula. Aclaró que el INE es un órgano especializado en la organización de procesos electorales, pero para esto se requiere tener elementos y condiciones específicas para que sea altamente exitoso.

Con esta iniciativa de reforma al Poder Judicial, dijo, se debe buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo del país, es decir “no podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado en el término de los otros dos poderes de la Unión”.

Precisó que, si esta iniciativa se aprueba, será una tarea en la cual no se lleva una semana definir todos los procedimientos operativos que se tendrían que hacer y los requerimientos para hacer un cálculo inicial de lo que se busca, “siempre empatando el tema de los derechos político-electorales que ya protege el INE con el tema del derecho de acceso a la justicia de los ciudadanos desde su cercanía domiciliaria en un ejercicio electivo”.

Algo que es fundamental, indicó, es la definición de un marco geográfico sobre el cual se tendría que trabajar un posible proceso electivo del Poder Judicial de la Federación, porque es hablar en términos de jurisdicción. Además, buscar que estos ejercicios tengan el mismo nivel, rigor, efectividad y confianza ciudadana en el campo cuando se lleve a su implementación.

Destacó que se tienen muchas dudas que resolver y diversas preguntas en el aire; y una vez que se tenga claridad en todos los procesos, el INE podrá garantizar un proceso electoral transparente, altamente efectivo y con una campaña adecuada que se ajuste a las necesidades. Subrayó que “el presupuesto no es caprichoso, no es lo que se nos ocurra, es definitivamente lo que genera la posibilidad o no, de llevar a cabo un proceso electivo de esta magnitud”.



Advierten ONG sobre albazo legislativo

ROLANDO HERRERA

La decisión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de dictaminar 18 de las 20 iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador traiciona el ofrecimiento del propio titular del Ejecutivo y de la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de no aprobar el llamado "Plan C" en fast track.

En un pronunciamiento

público, Article 19, México y Centroamérica, Fundar, Centro de Análisis e Investigación y el Observatorio de Designaciones Públicas señalaron que este procedimiento viola el principio de Parlamento Abierto toda vez que no existiría ningún mecanismo de diálogo ni de participación ciudadana efectiva.

"Preocupa la posible aceleración de la discusión del dictamen sin que exista la oportunidad de analizar a fondo sus implicaciones en

la garantía del derecho a la información, ya que empezó a circular en redes sociales y en distintos medios de comunicación un presunto dictamen en la materia", indicaron.

Las organizaciones ciudadanas se refirieron en particular a la iniciativa que pretende eliminar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y transferir su atribuciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP), una

dependencia que depende del propio Ejecutivo y del cual no puede ejercer autonomía.

Las organizaciones hicieron un llamado para que el Congreso de la Unión implemente los mecanismos necesarios para garantizar el derecho humano a la participación activa en los asuntos públicos del Estado, haciendo un ejercicio efectivo que permita participar a todas las personas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas interesadas.



“Congreso debe reflejar votos de oposición”

Organizaciones civiles buscan evitar la sobrerrepresentación de Morena y aliados

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Organizaciones de la sociedad civil agrupadas en UNID@S se reunieron con consejeros del INE para pedir que no se permita una sobrerrepresentación de Morena y aliados en la Cámara de Diputados, y, por otro lado, el órgano electoral no ha tomado una decisión sobre el criterio de asignación de plurinominales.

Las organizaciones que convocaron a la *Marea Rosa* tuvieron un encuentro con siete consejeros, incluyendo a la presidenta Guadalupe Taddei, quienes expresaron que están analizando distintas posturas para la asignación de diputaciones de representación proporcional.

En reunión privada, los integrantes del Consejo General afirmaron que no están tomando en cuenta la proyección de la Cá-

cuenta la proyección de la Cámara de Diputados hecha por la Secretaría de Gobernación.

El representante del Frente Cívico Nacional, Amado Avenaño, señaló que la oposición obtuvo 42% de votos, más 4% de votos nulos que no apoyaron al oficialismo y esto debe reflejarse en el Congreso.

“Nuestra preocupación básica es que el voto de los ciudadanos está sobrerrepresentado hacia una fuerza política que además pretende modificar la Constitución y, en términos prácticos, desaparecer algunas de las instituciones y organismos autónomos que hoy por hoy rigen la vida democrática de este país”, apuntó.

Tomislav Lendo, de Poder Ciudadano, dijo que “la mayoría de ellos nos expresaron que sí están analizando la posibilidad de que el Consejo General tenga una interpretación propia de lo que dice la ley e incluso están abiertos a la posibilidad de revisar su acuerdo. Nadie en este momento ha tomado una posición definitiva respecto a su voto y están analizando y recogiendo opiniones y argumentos como los que venimos a plantear”.

Por el Frente Cívico, Fernando Belaunzarán explicó que la coalición integrada por Morena, PT y Partido Verde tendría que



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	6	31/07/2024	LEGISLATIVO

tener un máximo de 300 diputados si se hace una interpretación del artículo 54 de la ley.

En este supuesto, las organizaciones estiman que Morena y aliados tengan 60% de la Cámara de Diputados. ●



OTILIA CARVAJAL. EL UNIVERSAL

Beatriz Pagés participó en el encuentro con consejeros del INE.



Advierten ONGs de albazo legislativo

La decisión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de dictaminar 18 de las 20 iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero traiciona el ofrecimiento del titular del Ejecutivo y de la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de no aprobar el llamado "plan C" en fast track.

En un pronunciamiento público, Artículo 19, México y Centroamérica, Fundar, Centro de Análisis e Investigación y el Observatorio de Designaciones

Públicas afirmaron que este procedimiento viola el principio de Parlamento Abierto toda vez que no existiría ningún mecanismo de diálogo ni de participación ciudadana efectiva.

"Preocupa la posible aceleración de la discusión del dictamen sin que exista la oportunidad de analizar a fondo sus implicaciones en la garantía del derecho a la información, ya que empezó a circular en redes sociales y en distintos medios de comunicación un presunto dictamen en la materia", indicaron.

Las organizaciones ciudadanas se refirieron en particular a la iniciativa que pretende eliminar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y transferir sus atribuciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP), una dependencia que depende del Ejecutivo y del cual no puede ejercer autonomía.

"El hecho de que se proponga que la Secretaría de la Función Pública asuma las funciones que actualmente realiza el INAI es contrario a los avances registrados en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas construidos a lo largo de los últimos 20 años, además de que no forman parte de su mandato", explicaron.

"Esto no significa que no sea necesaria una reforma legislativa en materia de acceso a la información: pero la que es urgente es una que fortalezca el trabajo del órgano autónomo, sobre todo, ante la práctica cada vez más recurrente que han asumido las instituciones de no entregar la información o declararla como reservada".





Advierten ONGs de albazo legislativo



La decisión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** de **dictaminar 18 de las 20 iniciativas** presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero **traiciona el ofrecimiento** del titular del Ejecutivo y de la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, **de no aprobar el llamado "plan C" en fast track.**

<https://www.elnorte.com/advierten-ongs-de-albazo-legislativo/ar2848615?v=1>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

31/07/2024

LEGISLATIVO

Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Estamos ante una situación muy preocupante, se acaba de publicar el dictamen que emitieron la Comisión de Puntos Constitucionales para esta iniciativa de la **Cámara de Diputados**. Lo primero que me llamó la atención y como se dice ahora, con gran respeto lo digo, es de verdad las muy pobres razones que los diputados integrantes de esta comisión emitieron para llevar a cabo esta extinción; por ejemplo, que hay una desigualdad social en México, nadie puede dudar esa desigualdad social, claro y estos órganos gastan mucho, pues yo supongo que creen que con la desaparición de los órganos se va a lograr esa desigualdad.

“Lo que creo que vale la pena entender aquí es y éste me parece para mí que es el punto esencial de todas estas propuestas, es que bajo la idea de que se va a llevar a cabo un ahorro de recursos económicos, que éste es el gran motivo que se da ahí, y con esto supongo que con estos recursos se va a lograr ahora sí una gran igualdad social cuando el presidente López Obrador no se atrevió a llevar a cabo una reforma fiscal que hubiera sido muy importante, algo más retributivo”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXRqEHZe6gdHu6sbCHyWtKMB-uAw6rJqmGJ21J3d4Kx-6Q?e=rVRj7n>



Brugada anuncia 100 foros sobre enmienda

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

LA PRÓXIMA JEFA de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, anunció que organizará cien foros para informar a la ciudadanía acerca de la reforma al Poder Judicial (PJ), que tiene el objetivo de garantizar el acceso pleno a la justicia de los capitalinos.

En conferencia de prensa desde el Club de los Periodistas en la alcaldía Cuauhtémoc, Brugada Molina comentó que esta reforma es de las más relevantes para la capital, pues se trata de poner en marcha un poder autónomo y comprometido con el combate a la corrupción.

"La idea es plantear de manera profunda la forma de cómo se integra y funciona el Poder Judicial, los resultados de la elección del 2 de junio nos obliga a cumplir el mandato popular y a presentar en las instituciones los intereses del pueblo, hay deseo de reformar el Poder Judicial, llegó la hora

de generar un gran proceso de transformación", sostuvo.

La exalcaldesa de Iztapalapa explicó que la iniciativa se centra en cuatro temas relevantes: la nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, elección popular de ministros, magistrados y jueces para garantizar legitimidad democrática, la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal para convertirlos en órganos administrativos independientes y nuevas reglas procesales.

Brugada convocará a la ciudadanía en distintas locaciones para dar a conocer a fondo el proyecto y debatir al respecto; además, que la población tenga espacios para aportar su opinión.

"Es muy importante difundir el contenido, la iniciativa, sus implicaciones. Hago la convocatoria a la ciudadanía para que pueda tener información suficiente, para ello propongo 100 foros en la CDMX, a lo largo y ancho de la ciudad, tenemos que hacer que la ciudadanía se entere y participe", expuso.

EL TIP

EL DIRIGENTE de Morena en la CDMX dijo que será a partir de agosto que iniciará la campaña de información.



Clara Brugada anuncia 100 foros sobre la reforma judicial en la CDMX

Además, Clara Brugada dio a conocer que en agosto realizará una gira de agradecimiento por las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Redacción La-Lista | 30 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 4 min



La jefa de gobierno electa, **Clara Brugada Molina**, anunció que **durante agosto se realizarán 100 foros ciudadanos** en todas las plazas públicas de la Ciudad de México para informar a la población sobre la reforma judicial.

“Se están proponiendo 100 foros en la Ciudad de México, a lo largo y ancho de esta ciudad, desde Milpa Alta hasta Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan; tenemos que hacer que la ciudadanía se entere y participe”, dijo este martes en conferencia de prensa.

Detalló que la reforma judicial tiene al menos cuatro temas importantes: el primero es la nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con más eficiencia, austeridad y transparencia en el Máximo Tribunal; dos, la elección popular de ministros, magistrados y jueces que garantice legitimidad democrática como un factor importante.

La tercera, indicó, es la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal para convertirlo en un órgano administrativo independiente del Poder Judicial, y el cuarto son nuevas reglas procesales entre las que destacan la **justicia expedita y el equilibrio entre poderes**.

[Clara Brugada anuncia 100 foros sobre reforma judicial en CDMX \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Propone AMLO ¡rifa! para preelegir jueces

CLAUDIA GUERRERO
Y ROLANDO HERRERA

Ahora AMLO propuso una rifa para seleccionar a quienes aspiren a competir en las urnas por un cargo en el Poder Judicial.

Explicó que el filtro podría aplicarse cuando se registren muchos interesados en contender, mediante voto popular, por una posición en un juzgado, una magistratura o por convertirse en Ministro de la Corte.

Refirió que, durante una conversación con uno de los legisladores involucrados en la discusión de la reforma al Poder Judicial, planteó la posibilidad de un proceso de insaculación, tal y como ocurre actualmente en Morena para designar a los candidatos a

De clases media y baja

Origen y trayectoria
de los impartidores
de justicia federales:

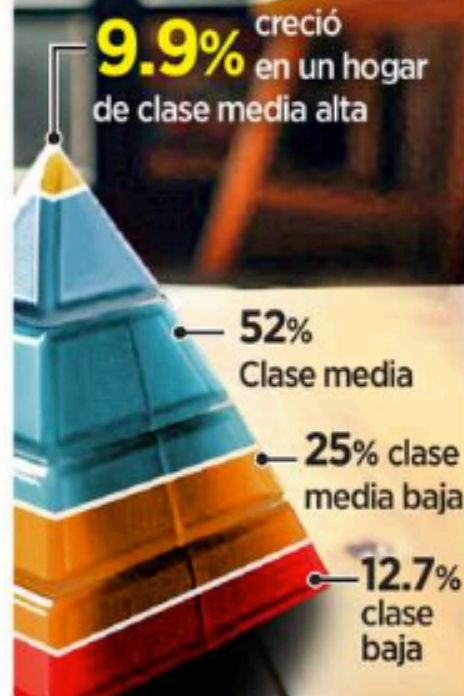


Ilustración: IA Grupo REFORMA



plurinominales.

“Estaba yo platicando con un legislador y me decía que estaban viendo que no se limitara el número de candidatos a participar”, dijo.

“Y ¿cómo se resuelve? Bueno, pues se hace una selección: ‘A ver, ¿cómo están las calificaciones?, ¿terminaste la escuela?’ Y un comité va seleccionando: ‘Usted fue buen alumno para cuestiones penales, para cuestiones civiles’”, ejemplificó.

“Y si quedan muchos... ¿Cómo le llaman a la rifa?, pregunta.

“Insaculación. Para que no se burlen... (Dejarlo) a la suerte. Órale, vamos. Y democrático, que el pueblo decida”.

Aunque Andrés Manuel López Obrador envió su iniciativa de reforma al Poder Judicial desde el 5 de febrero, ha realizado varias sugerencias a los legisladores en fun-



LA PROPUESTA

ciones y electos que participan en la discusión y dictamen del proyecto.

A inicios de julio planteó que los aspirantes no estén obligados a cumplir con cinco años de experiencia, para evitar que lleguen “abogados con vicios”.

También consideró la posibilidad de que en las papeletas se escriban las listas de todos los aspirantes y que la organización de los comicios sea por distritos electorales.

Otro agregado, que no está incluido en la iniciativa original, es la prohibición de los llamados “sabadazos”, para impedir que los Jueces liberen delincuentes los fines de semana.

Ayer, AMLO reiteró que la reforma debe garantizar a los juzgadores en funciones su derecho a competir en las urnas, por lo que tendrían una especie de “pase automático” a las candidaturas.

Afirman que la mayoría de juzgadores no tiene vínculo con la política

Tienen jueces origen en clases media y alta



Pese a procedencia, se ubican en élites mejor pagadas, señala estudio

ROLANDO HERRERA

La mayoría de jueces y Magistrados que trabajan en el Poder Judicial de la Federación (PJF) proviene de familias de clase media o clase baja que estudiaron en escuelas públicas y accedieron a sus cargos mediante la carrera judicial, de acuerdo con una investigación del ITESO.

A diferencia de lo que se observa en las élites políticas, en donde es común que se logren posiciones y cargos públicos a través de conexiones familiares, en el PJF lo que ha prevalecido desde la reforma de 1994 ha sido la obtención de puestos, sobre todo de jueces y magistrados, a través de méritos profesionales.

“Sus orígenes son de clase media o baja, pero su estatus socioeconómico actual los ubica entre las élites mejores pagadas de México. De hecho, ha habido muchas críticas del Gobierno actual por los altos salarios que reciben”, indica el estudio realizado por la investigadora Azul Aguiar.

Su salario anual con prestaciones va de los 2.3 a 3.2 millones de pesos.

“Hay evidencia de una movilidad social ascendente entre quienes actualmente se desempeñan como jueces, lo que podría estar vinculado a sus logros educativos y

a los cargos que han ocupado, tanto dentro como fuera del Poder Judicial”, agrega el estudio.

Los hallazgos de Aguiar están contenidos en el libro “Cultura jurídica: orígenes sociopolíticos y carrera judicial de los jueces en México” de reciente aparición y el cual basa la descripción sociodemográfica de los impartidores de justicia en una encuesta aplicada a los jueces federales en Nayarit, Jalisco, Puebla, Estado de México, Nuevo León, Ciudad de México, Oaxaca y Veracruz.

“La actual ‘familia judicial’ (Jueces y magistrados) es una interesante mezcla de esfuerzos meritocráticos, redes profesionales y compromisos personales derivados del prestigio ganado por la institución tras su reforma, algo que contrasta con el nepotismo que se ha observado en los niveles más bajos del poder judicial (Ríos-Figueroa, 2018), lo que pone en riesgo el profesionalismo alcanzado por la institución”, indica.

La investigación, realizada antes de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador enviara el pasado 5 de febrero una iniciativa para que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto directo, señala que la mayoría de los impartidores de justicia no tiene vínculos con la política.

“Entre los Jueces del Poder Judicial, el 23 por ciento reconoció vínculos familiares con personas que ocuparon cargos electos, lo que sugie-



El perfil

Origen y trayectoria de los impartidores de justicia federales:



Ilustración: IA Grupo REFORMA

81% estudió en una universidad pública

18%
tiene doctorado

67%
tiene maestría.

5%
tiene una especialización

re una intersección modesta pero notable entre el Poder Judicial y la esfera política. Sin embargo, es importante señalar que la mayoría, que comprende el 76 por ciento de los Jueces, no informó tales conexiones familiares.

“Entre los familiares de los Jueces que han estado involucrados en política podemos señalar tíos, abuelos, padres y primos. De estos familiares que ocuparon cargos electos, la mayoría se desempeñó como Alcaldes y,

en menor medida, como congresistas federales, senadores, concejales municipales o representantes locales. Además, menos del 10 por ciento afirmó que algún familiar es actualmente miembro de algún partido político”, detalla.

Debido al diseño de la reforma de 1994, que estableció la carrera judicial como mecanismo de ingreso y ascenso dentro del Poder Judicial, indica, los impartidores de justicia se miran así mismos alejados de la política.


“Los jueces tampoco suelen provenir de familias políticas prominentes. De hecho, la élite judicial a menudo afirma su desapego del mundo de la política partidista, alineándose con sus principios y creencias sobre la separación de la política y la ley”, señala.

El documento establece que 70 por ciento de los impartidores de justicia estudió la educación primaria, secundaria, preparatoria y universidad en instituciones públicas, todos ellos son licenciados en derecho y egresaron de instituciones como la UNAM, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la Universidad Autónoma de Chihuahua.

“Ampliando los niveles de educación alcanzados, la mayoría de los Jueces, que constituyen el 67 por ciento, informó haber obtenido una maestría como su mayor logro educativo. Además, aproximadamente el 18 por ciento de los jueces tenía títulos de doctorado, lo que representa una parte importante del Poder Judicial con el más alto nivel de logros académicos.

“Para un porcentaje menor, que representa el 5 por ciento, su nivel más alto de estudios completados fue una especialización, lo que sugiere un enfoque en áreas específicas de especialización jurídica”, indica.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1	31/07/2024	LEGISLATIVO

**Costo igual a elección presidencial: INE****López Obrador plantea pase automático e insaculación para jueces en funciones**

● Propone Esquivel Mossa acceso prioritario para quienes tienen trayectoria en la carrera judicial

Propone AMLO tómbola como filtro de aspirantes a ocupar cargos en el PJJ

Quienes ya cuenten con un puesto y quieran seguir pueden tener pase automático a los comicios, sugiere

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

A fin de que no haya restricciones en el número de quienes pretendan participar en la elección del Poder Judicial, el presidente Andrés Manuel López Obrador planteó que podría utilizarse la insaculación como un filtro para los que busquen inscribirse para contender. Con ello, se protegería el derecho de quienes ya ocupen los cargos actualmente y busquen ser elegidos para continuar, en cuyo caso se podría utilizar el mecanismo de pase automático a la elección.

Durante la conferencia, el mandatario se pronunció por que la reforma judicial que se apruebe en el plano federal pueda hacerse extensiva a los estados para que

también los jueces y magistrados locales sean elegidos por el pueblo. Subrayó que en ese ámbito, “hablando coloquialmente, llevan mano los gobernadores”, pero es necesario democratizar todo el Poder Judicial, eso va a ayudar mucho.

Insistió en la necesidad de la reforma al Poder Judicial, cuestionando los vicios que arrastran los jueces que recurrentemente liberan los fines de semana a quienes enfrentan juicios. Se pudo probar cómo en 130 asuntos en los que dejan en libertad a delincuentes del crimen organizado y de cuello blanco, “en 90 fueron ‘sabadazos’, nada más con eso. ¿Quieren pruebas? Ahí está. ¡Cómo es posible que 70 por ciento de los liberados salgan el fin de semana y 30 por ciento de lunes a jueves!”.

López Obrador también deploró que aún en estos tiempos perma-

nezca mucha gente presa de manera injusta. Hay quienes llevan muchos en años en la cárcel sin que se les dicte sentencia, por eso, dijo, se han promovido y publicado dos iniciativas para ofrecer indultos a gente que no debe de estar en la cárcel, mismas que han sido gestionadas por la secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

A pregunta expresa sobre las críticas que ha recibido la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres –la cual fue la última propuesta que impulsó el Presidente–, dijo que “es una mujer de principios, es abogada, pero, además, muy cercana a la gente. Y así hay muchas mujeres abogadas, rectas, con vocación de servicio, incorruptibles, que buscan, de verdad, impartir justicia”.



En México está en la cárcel quien no puede comprar su libertad: AMLO

En México “muchas gente está en la cárcel porque no tiene cómo comprar su inocencia, parece increíble, pero así es”, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al opinar sobre las quejas por abusos de jueces y la falta de sentencias a reclusos, informó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) apoya a quienes llevan mucho tiempo en la cárcel sin sentencia.

Durante su conferencia matutina, recordó que ha promovido dos iniciativas para “ofrecer indultos a gente que no debe estar en la cárcel”; reiteró que la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, es quien lleva este asunto.

Añadió que lo tiene “muy tranquilo el hecho de que esto va a continuar, pues la gente

supo actuar muy bien, el pueblo es mucha pieza y se votó porque continúe la transformación”.

Destacó la figura de la presidente electa, Claudia Sheinbaum Pardo, quien dijo “va a ser excepcional” y hará un gobierno mejor que el suyo.

El Jefe del Ejecutivo afirmó que a su gobierno le tocó enfrentar un proceso de degradación progresivo derivado de 36 años de política neoliberal.

Explicó que hubo un deterioro generalizado en lo económico, político y social, en pérdida de valores, en la salud, “hasta se robaban el dinero de las medicinas”.

Dijo que con la llegada de Claudia Sheinbaum a la Presidencia de la República “está garantizada la continuidad con cambio”, porque ya se sentaron las bases para la transfor-

mación del país, entonces va a mejorar nuestro país”.

Sobre el Poder Judicial de la Federación opinó que se ha avanzado pues antes los jueces, magistrados y ministros “actuaban en el anonimato y hacían lo que querían”.

Expresó que se pudo probar como de 130 asuntos en los que dejaron en libertad a presuntos delincuentes, “90 fueron liberados en sabadazos; nada más con eso, quieren pruebas, ahí están”.

El presidente preguntó enseguida “¿Cómo es posible que el 70 por ciento de los liberados salgan el fin de semana y el 30 por ciento de lunes a jueves?”.

Indicó que todo eso debe cambiar y reiteró que en el Congreso de la Unión se encuentra una iniciativa para elegir a jueces, magistrados y ministros

mediante el voto popular.

Explicó que en el proceso de selección pueden participar los jueces, magistrados y ministros que actualmente están en funciones.

Señaló que de los que se inscriban en el proceso se puede elegir a los de “mejores calificaciones a través de un Comité, y si quedan muchos se puede elegir por insaculación, la suerte, órale, vamos, y democrático, que el pueblo decida”.

El presidente dijo que esto mismo se debe aplicar en los estados, donde, “por lo general, también se imponen, sobre todo a los magistrados de los Tribunales de Justicia de los estados, ahí, hablando coloquialmente, llevan mano los gobernadores”.

Opinó que “democratizar todo el Poder Judicial va a ayudar mucho”.

(Gerardo González Acosta)



#AMLO

PROPONE ELEGIR A JUECES POR TÓMBOLA

EL PRESIDENTE DIJO QUE EN CASO DE QUE SEAN VARIOS LOS ASPIRANTES, SE DEJE A LA "SUERTE", Y LOS QUE PASEN YA PARTICIPEN EN LA ELECCIÓN

POR N. GUTIÉRREZ Y F. GARCÍA/P4

#PROPONEAMLO

TÓMBOLA, PARA ELEGIR A JUECES

PLANTEA QUE SE INSCRIBA QUIEN QUIERA PARA QUE ENTREN A UNA RIFA Y DEJAR A LA SUERTE A QUIENES ELEGIRÁ EL PUEBLO

**E**

l presidente Andrés Manuel López Obrador planteó que para seleccionar a los aspirantes que busquen un cargo en el Poder Judicial participen en una rifa o tómbola.

Además, dijo, se debe tomar en cuenta la preparación académica y especialidad en alguna rama del derecho.

En la *mañanera*, explicó que en caso de que sean varios los aspirantes, el proceso se deje a la "suerte" y los que pasen ese filtro ya participarían en el proceso democrático de la elección por voto popular.

Propuso que para la elección de juzgadores todos puedan participar y en el caso de los que estén en funciones tengan a salvo sus derechos con un "pase automático".

López Obrador también señaló que la renovación del Poder Judicial llegue a nivel estatal porque los gobernadores "llevan mano" cuando "imponen" a los magistrados de los Tribunales de Justicia.

"Estaba yo platicando con un legislador y me decía que estaban viendo que no se limitara el número de candidatos a participar, que se garantice que los que están tengan su derecho a salvo. ¿Cómo le llaman a los que sacan buena calificación? Pase automático. Esos tienen pase automático, todos. Pero son los que están, es uno", argumentó.

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ Y FERNANDA GARCÍA

El titular del Ejecutivo Federal indicó que en caso de que se inscriban para ser hasta 50 aspirantes, la selección se realizaría con algunos indicadores como calificaciones y especialidad, para de ahí, pasar a una rifa.

"Pueden entrar, pueden inscribirse 10 para ser juez, 20, 30, 50. ¿Y cómo se resuelve? Bueno, pues se hace una selección: 'A ver, cómo están las calificaciones, terminaste la escuela'. Y un comité va se-

leccionando: 'Este fue buen alumno para cuestiones penales, para cuestiones civiles'. Y si quedan muchos... ¿Cómo le llaman a la rifa? Insaculación, para que no se burlen, para hablar físico, y la suerte, órale, vamos; y democrático, que el pueblo decida; y que tengan tiempo para dar a conocer. Como decía Chava Flores: 'A qué le tiras cuando sueñas, mexicano'", enfatizó.

El presidente López Obrador recalcó que se tiene que

DE BOTE PRONTO

- Tanto hemos repudiado el amiguismo para trasladarlo al PJ: Carrancá.
- No convirtamos la boletas en revalidación del influyentismo, dijo.

OFRECE PUNTO DE VISTA

- En el mundo hay tendencia a democratizar el sistema judicial, dijo Lenia Batres.
- Quienes temen a la decisión del pueblo son tiranos, aseguró ayer.

DAN SUS
CIFRAS**70%****DE LIBERACIONES
SON EN FIN DE
SEMANA, ACUSAN.****1600**JUECES, A
ELECCIÓN
POPULAR.

democratizar el Poder Judicial en todos los niveles.

“Y ese ejemplo del Poder Judicial Federal se tiene que aplicar en los estados, lo mismo, porque por lo general también se imponen, sobre todo a los magistrados de los tribunales de justicia de los estados; ahí, hablando coloquialmente, llevan mano los gobernadores. Pues no, democratizar todo el Poder Judicial, eso va a ayudar mucho”, subrayó.

Criticó que por la corrupción en el Poder Judicial muchos llevan años sin una sentencia, por lo que están injustamente en la cárcel “porque no tienen cómo comprar su inocencia, parece increíble, pero así es”.

Dijo que por ese motivo, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, está a cargo de un programa de amnistía para ofrecer “indultos a gente que no debe de estar en la cárcel”. ●



Pase automático y rifa propone AMLO para elección de jueces

Que "sea la suerte" la que decida, dice

AMLO plantea sorteo para el Poder Judicial

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso establecer una "tómbola" o el mecanismo de insaculación para seleccionar a los jueces, magistrados y ministros, y "sea la suerte" la que decida quiénes se quedan en el Poder Judicial; planteó que los que tengan buen desempeño obtengan "pase automático".

Destacó, en la conferencia de prensa matutina, que en la iniciativa de reforma al Poder Judicial enviada el 5 de febrero al Congreso se propone que no haya limitación al número de inscripciones de aspirantes a dichos cargos.

EL DATO INTEGRANTES de Morena anunciaron que realizarán al menos 100 foros en la CDMX, principalmente en espacios públicos, para informar sobre la reforma al PJ.

"Estaba yo platicando con un legislador y me decía que estaban viendo que no se limitara el número de candidatos a participar, que se garantice que los que están tengan su derecho a salvo. ¿Cómo le llaman a los que sacan buena calificación y ya van del CCH...? Pase automático, ésos tienen pase automático, todos, pase automático. Es uno, pero pueden inscribirse 10 para ser juez, 20, 30, 50", dijo.

Expuso: "Y, ¿cómo se resuelve? Bueno, pues se hace una selección; a ver, ¿cómo están las calificaciones?, ¿terminaste la escuela? Y un comité va seleccionando; usted fue buen alumno en cuestiones penales, cuestiones civiles". Y si quedan muchos, ¿cómo se llama la rifa? Insaculación, para que no se burlen, para hablar físico, la suerte; órale, vamos, y democrático, que el pueblo decida".

Más adelante, se expresó por que la reforma judicial en el plano federal se re-

EL PRESIDENTE propone que los jueces, magistrados y ministros que tengan buen desempeño obtengan "pase automático"; sugiere que reforma judicial se replique a nivel estatal



EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador, ayer.

“ESTABA yo platicando con un legislador y me decía que estaban viendo que no se limitara el número de candidatos a participar, que se garantice que los que están tengan su derecho a salvo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

plique a nivel estatal, para que se elijan a jueces y magistrados, porque, "como se dice coloquialmente en este plano, los gobernadores llevan mano" en su designación, apuntó.

Reiteró algunas de las prácticas nocivas que, señaló, prevalecen en el Poder Judicial, como la liberación de presuntos delincuentes del crimen organizado y de cuello blanco, durante los fines de semana o conocidos como "sabadazos".

"¿Cómo es posible que de 130 procesados que se liberaron, 90 se hicieron los fines de semana?; es decir, el 70 por ciento del total. Por eso sugerí —ironizó— que mejor descansen los lunes y martes, porque a los jueces les gusta mucho trabajar los fines de semana".

Indicó que, por el contrario, hay mucha gente que tiene años en la cárcel porque no tiene cómo comprar su inocencia, "increíble, pero es así". Por ello, añadió que ya ha enviado dos iniciativas para ofrecer los indultos a las personas que no deben estar en la cárcel injustamente.

Aprovechó para destacar el trabajo realizado por Lenia Batres como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien ocupó la vacante que dejó Arturo Zaldívar, a la cual calificó como una mujer muy cercana a la gente.

"Ha actuado muy bien, es una mujer de principios, es abogada, pero, además, muy cercana a la gente. Y así hay muchas mujeres, abogadas, rectas, con vocación de servicio, incorruptibles, que buscan de verdad, impartir justicia, muchas, muchas mujeres y hombres", agregó el Presidente.

El mandatario federal detalló que la reforma judicial permitirá que se acabe con los privilegios y se tome en cuenta al pueblo.

"Por eso va a ayudar mucho la reforma al Poder Judicial, que quede establecido el hábito de que, al margen de la ley, nada, y por encima de la ley, nadie; que se acabe con los privilegios, que se tome en cuenta a la gente, que la justicia no es nada más para los de arriba", destacó.

**PODER**

AMLO propone que aspirantes al Poder Judicial se elijan por pase directo o rifa

El presidente López Obrador (AMLO) propuso que los candidatos a al Poder Judicial sean elegidos mediante pase directo o rifa.

Redacción La-Lista | 30 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) propuso este martes que las y los **candidatos a jueces, ministros y magistrados** sean elegidos mediante pase directo para quienes ya se encuentran en el **Poder Judicial** y una rifa para las y los aspirantes de primera vez.

En su conferencia de prensa matutina de este 30 de julio, el mandatario federal detalló que en caso de que se haga la selección a través del pase directo se tomaría en cuenta el historial académico del candidato; además, de la integración de un comité que haga la elección.

[AMLO propone que aspirantes al Poder Judicial se elijan por pase directo o rifa \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Habrà 'boleta con muchos nombres' o que la gente los anote: Zaldívar sobre reforma judicial

Arturo Zaldívar reconoció que será "complicado" definir cómo será la elección de jueces, magistrados y ministros, en la reforma judicial.

Redacción La-Lista | 30 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Al preguntársele cómo sería la **elección de jueces, magistrados y ministros**, si se aprueba la reforma judicial, el ministro en retiro, Arturo Zaldívar anotó dos posibilidades: que haya una "**boleta con muchos nombres**" o hasta que la gente anote por **quién quiere votar**.

Durante su participación en el programa de **Ciro Gómez Leyva**, en *Radio Fórmula*, el conductor le pidió hacer un ejercicio de cómo sería esta elección: "Ayúdame Arturo (Zaldívar), en mi caso, yo habito en la Ciudad de México, **¿yo por quién voy a votar?**".

"Va a haber **dos tipos de votaciones, más bien tres**: primero, cuando se trata de ministros o ministras de la Corte, de magistrados o magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados y magistradas del Tribunal Electoral, se vota de manera nacional, es decir todo el pueblo de México vota por esos candidatos.

[Habrà 'boleta con muchos nombres' o que gente los anote: Zaldívar \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Perfila Claudia ajustar propuesta

ANTONIO BARANDA

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, reveló ayer que se perfilan “algunas modificaciones” a la iniciativa presidencial de reforma judicial.

No obstante, recalcó la morenista, se mantendrá la propuesta de elegir a los Jueces por voto directo, ya que, enfatizó Sheinbaum, fue un “mandato popular”.

“Hoy es un foro y luego los otros dos y pues se está trabajando en algunas modificaciones, entiendo, a la propuesta original”, señaló.

“Pero la elección de los Jueces por el voto popular es un mandato popular del pueblo de México el 2 de junio de 2024”, dijo en alusión a las pasadas elecciones.

Sheinbaum no detalló qué modificaciones se plantean hacer a la pro-

puesta de reforma constitucional del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, en los foros judiciales han surgido propuestas adicionales como la gradualidad en la renovación de los impartidores de justicia.

“El Poder Judicial ya sabemos que.. a quién responde en general. Y pues ya va muy avanzada la discusión, creo que queda un foro o dos, no sé, de la reforma”, abundó.

“Tres foros todavía. Hay uno aquí en la ciudad y luego otros dos. Lo que nosotros queremos es que haya justicia”.

PRIORIZA REFORMAS

Sheinbaum reiteró que, del paquete de reformas en discusión, sus prioridades iniciales son tres: judicial, de pueblos indígenas y elevar los nuevos programas sociales a rango constitucional.

“Vamos a esperar a.. son 18 reformas constitucionales, más 2 legales; entonces, primero iría la judicial, más los... el tema de pueblos indígenas y afroamericanos, y programas sociales, que se elevan a rango constitucional”, enfatizó.

“Y después, pues ya estaríamos revisando las demás”.



“Mexicanos quedarían en la indefensión”

Directora de la Jufed sostiene que lo que busca la modificación es disolver al PJ

**MANUEL ESPINO
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La reforma judicial planteada por el Ejecutivo federal “busca disolver al Poder Judicial, socavar la independencia y dejar en estado de indefensión a millones de mexicanos”, afirmó la directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), Juana Fuentes Velázquez.

La jueza acudió a la Cámara de Diputados para solidarizarse con un grupo de trabajadores del Poder Judicial de la Federación que realizaron una protesta a las afueras del recinto donde se llevó a cabo el séptimo foro sobre la reforma judicial impulsada por el presidente López Obrador y Morena.

“Estamos aquí la representación de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación haciéndonos uno con ustedes en defensa de nuestra democracia, que implica defender a nuestra institución”, dijo.

Recalcó que “una reforma de esta naturaleza lo que busca es disolver al Poder Judicial, socavar la independencia y dejar en estado de indefensión a millones de mexicanos”.

Advirtió que seguirán “dando la batalla de los argumentos y recurriremos a las medidas necesarias, porque no se defienden privilegios, sino derechos humanos, la división de poderes y continuar siendo un país democrático, con contrapesos y guiado por la Constitución y los tratados internacionales”.

Fuentes Velázquez expresó su solidaridad y la de juzgadores a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que realizaron una concentración masiva a las afueras de la Cámara de Diputados para defender la autonomía del Poder Judicial y sus derechos laborales.

Cabe recordar que ayer la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) manifestó su preocupación por la reforma judicial que se debate en México, la cual contempla que ministros, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

“La Asociación Internacional de Mujeres Juezas reafirma su compromiso inquebrantable de defender los valores de integridad e independencia a nivel mundial, y apoya plenamente a nuestra asociación afiliada, Capítulo México-IAWJ, en su esfuerzo continuo por promover y fortalecer estos valores”.

La independencia judicial es fundamental para el Estado de derecho y la democracia, aseveró. ●



MARIO JASSO. CUARTOSURTO

Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera de la Cámara de Diputados.



Reforma busca disolver al Poder Judicial, asegura directora de la Jufed

La reforma judicial planteada por el Ejecutivo federal, "busca disolver al Poder Judicial, socavar la independencia y dejar en estado de indefensión a millones de mexicanos", afirmó la directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), Juana Fuentes Velázquez.

La jueza acudió este martes a la Cámara de Diputados para solidarizarse con un grupo de trabajadores del Poder Judicial de la Federación que realizaron una protesta a las afueras del recinto, donde se lleva a cabo el séptimo foro sobre la reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y el partido Morena.

"Estamos hoy aquí la representación de jueces y magistrados del PJF, haciéndonos uno con ustedes en defensa de nuestra democracia, que implica defender a nuestra institución", dijo Fuentes Velázquez.

Recalcó que "una reforma de esta naturaleza, lo que busca es disolver al Poder Judicial, socavar la independencia y dejar en estado de indefensión a millones de mexicanos".

La juzgadora aseguró que seguirán "dando la batalla de los argumentos y recurriremos a las medidas necesarias, porque no se defienden privilegios, sino #Derechos Humanos, la división de poderes y continuar siendo un país democrático, con contrapesos y guiado por la Constitución y los tratados internacionales".



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-judicial-busca-disolver-al-pjf-directora-de-la-jufed/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Sheinbaum reitera que reforma judicial será prioridad en Congreso

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, sostuvo que al inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el próximo 1 de septiembre, la prioridad será el análisis de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) y la ampliación de programas sociales.



La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, sostuvo que al inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el próximo 1 de septiembre, la prioridad será el análisis de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) y la ampliación de programas sociales.



“Son 18 reformas constitucionales, más dos legales, entonces primero iría la (reforma) judicial, más el tema de pueblos indígenas y afroamericanos y programas sociales que se eleven a rango constitucional y, después, ya estarían revisando las demás.

“En principio pues tomaron la decisión esta fracción o esta Legislatura de que como se enviaron (las reformas) el 5 de febrero, pues dejen cerrado el dictamen y ya pues que se presente a la nueva Legislatura a partir de septiembre”, comentó la próxima presidenta de la República en conferencia de prensa.

Sheinbaum añadió que se prevén algunas modificaciones a la reforma al Poder Judicial, con respecto a la propuesta inicial enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, a la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

“Ya va muy avanzada la discusión, creo que queda un foro o dos; tres foros (de la reforma al Poder Judicial)... se está trabajando en algunas modificaciones, entiendo, a la propuesta original, pero la elección de los jueces por el voto popular fue un mandato del pueblo de México en el 2024, el 2 de junio del 2024”, dijo la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Autónomos

Por otra parte, cuestionada sobre el predictamen circulado entre los legisladores de la Cámara Baja, en donde se prevé la eliminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), entre otros, Sheinbaum dijo que sus funciones no desaparecerán.

“La idea de la reforma es que no desaparece su función sino que se incluye dentro de las secretarías. Por ejemplo, el tema que preocupó mucho a los investigadores de la biodiversidad fue el tema de la Conabio (Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad).

“No se trata de desaparecer la investigación y a los investigadores de la Conabio, sino que se integren de una manera distinta a la Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) junto con otras instancias que tiene la Semarnat”, concluyó.



QUE suerte decida quiénes se quedan en boleta, dice; actuales juzgadores entrarían directo; primero va la Judicial, luego autónomos: Claudia

Eliminación de autónomos se discutirá después, dice

Claudia da prioridad a la reforma judicial

LA VIRTUAL PRESIDENTA electa pretende elevar a rango constitucional los programas sociales; señala que los cambios que acompañan a sus propuestas de campaña irán primero

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Las prioridades legislativas para la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, se mantienen con la reforma judicial, garantizar derechos de pueblos indígenas y elevar a rango constitucional los programas sociales, y después la que plantea la desaparición de los órganos autónomos.

En el contexto de la dictaminación de las reformas presidenciales que iniciará este 1 de agosto en la Cámara de Diputados, y luego del revuelo que causaron los documentos que debe tener lista su Comisión de Puntos Constitucionales para iniciar el trabajo, la próxima Presidenta recalcó que las reformas que acompañan sus propuestas de campaña son las que irán primero en la próxima legislatura, como ya lo había anunciado.

EL DATO

COMO PARTE de los compromisos que hizo al arranque de su gobierno, Sheinbaum propuso someterse a la revocación de mandato al cumplir tres años de su gestión.

“Vamos a esperar, son 18 reformas constitucionales más dos legales; primero iría la judicial más indígenas y programas sociales para que se eleven a rango. Después revisaremos los demás”, dijo.

Sheinbaum recordó el proceso legislativo, en donde ahora la comisión encargada de los proyectos dejará los dictámenes para que los diputados que entran en funciones en septiembre sean quienes los saquen adelante.

Cuestionada sobre la incertidumbre que también se ha generado en cuanto a la situación laboral que enfrentarán las y los trabajadores de los órganos que desaparecerán, la próxima mandataria señaló que el objetivo en sí no es desaparecer la función que éstos cumplen.

“No, la idea de la reforma es que no desaparece su función, sino que se incluyen dentro de las secretarías. Por ejemplo, un tema que preocupó mucho a los investigadores de biodiversidad, fue el tema de la Conabio (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). No se trata de desaparecer la investigación y a los investigadores de la Conabio, sino que se integren de una manera distinta a la Semarnat, incluso con otras instancias que tiene la Semarnat”, dijo.

En otro tema, envió invitaciones a presidentes de casi todo el mundo para la reunión que celebrará con ellos el 1 de octubre, cuando asuma el cargo como Presidenta de la República.

No obstante, de la lista están excluidos Ecuador, con quien este año se abrió un diferendo diplomático a raíz de la intervención de las autoridades de aquel país en la embajada mexicana para la detención de un refugiado político.

También Perú, con quien México se conflictuó en 2022, luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó al entonces presidente Pedro Castillo cuando disolvió el Congreso e instauró un gobierno de excepción, y luego legisladores peruanos lo destituyeron, lo que eventualmente llevó a su arresto.

“VAMOS A ESPERAR, son 18 reformas constitucionales más dos legales; primero iría la judicial más indígenas y programas sociales para que se eleven a rango. Después revisaremos los demás”

CLAUDIA SHEINBAUM
Virtual Presidenta electa



LA VIRTUAL PRESIDENTA electa, Claudia Sheinbaum Pardo, ayer en conferencia de prensa.



Reforma judicial, antes que extinguir autónomos: Sheinbaum

Sheinbaum detalló que la reforma judicial tiene prioridad por encima de otras reformas, como la que desaparece los autónomos.

Redacción La-Lista

| 30 julio, 2024

| Tiempo de lectura: 2 min



La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, indicó que la **reforma judicial tiene prioridad**, por encima de otras reformas propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Son 18 reformas constitucionales, más 2 legales, entonces **primero iría la judicial**, más el tema de pueblos indígenas y afroamericanos, y programas sociales que se eleven a rango constitucional, y después estaríamos revisando las demás”, detalló Sheinbaum en conferencia de prensa.

“En principio tomaron la decisión, esta legislatura, que como se enviaron el 5 de febrero, dejen cerrado el dictamen y que se presente la nueva legislatura a partir de septiembre”, anotó sobre lo que ocurriría en agosto en el Congreso.

Sheinbaum aclaró que con la desaparición de órganos autónomos como el Inai, “**no desaparece su función**”, sino que estas “se incluyen dentro de las secretarías” de Estado, lo cual analistas y especialistas consideran como un retroceso.

[Reforma judicial, antes que extinguir autónomos: Sheinbaum \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Debe eliminarse la inatacabilidad de decisiones del Tribunal de Disciplina: expertos

En 2022 se presentaron 5,420 denuncias por incumplimiento de funciones de jueces, de las que se iniciaron 1,198 investigaciones y derivaron 554 procedimientos en que fueron involucradas 581 personas; se sancionó a 139, pero sólo hubo una denuncia por la presunta comisión de un delito.



La reforma constitucional del Poder Judicial en ciernes debe eliminar la inatacabilidad de las resoluciones del Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina Judicial, que con el mismo carácter hoy emite el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que se pretende sustituir, coincidieron investigadores, académicos, expertos, docentes y funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Carla Huerta Ochoa, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la máxima casa de estudios, explicó que los objetivos en la materia planteados en la iniciativa de reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador son los mismos que los de la enmienda aprobada en 1994 sobre las funciones que realiza el CJF; en 1999, dijo, se restó cierto grado de autonomía al Consejo por lo que sugirió aprovechar la ocasión para introducir modificaciones útiles como la referida.

La enmienda, enfatizó, solamente plantea redistribuir las funciones administrativas creando dos órganos a partir de uno, el CJF.

El Tribunal se encargará de resolver la conducta y comportamiento de los jueces; no revisará las resoluciones en el sentido legal, sino sobre todo su comportamiento, detalló.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Desde su óptica, no es estrictamente un tribunal, ni consideró afortunado hablar de disciplina porque ello genera la impresión de obediencia; “esto no se puede dar en el Poder Judicial, sino tiene que haber independencia interna respecto de los superiores jerárquicos”.

“Si queremos acceso real a la justicia, también una persona que es despedida, inhabilitada o sancionada debe tener derecho a la justicia”, planteó.

Independencia

Camilo Saavedra, investigador de la UNAM, afirmó que el Tribunal propuesto sería un “tribunal de tribunales encargado de sancionar inclusive a los ministros de la Corte y meterse en cuestiones no sólo de disciplina, sino de fondo (...) puede contribuir a mitigar la independencia de los jueces”.

Participante durante el segundo día, de cuatro, del “Foro Reforma constitucional en materia de justicia”, organizado por la UNAM, precisó que los datos oficiales más recientes revelan que en 2022 se presentaron 5,420 denuncias por incumplimiento de funciones de jueces, de las que se iniciaron 1,198 investigaciones y derivaron 554 procedimientos en que fueron involucradas 581 personas, se sancionó a 139, pero sólo hubo una denuncia por la presunta comisión de un delito.

“Se va desinflando lo que ocurre en el sistema de disciplina judicial”, dijo.

Para el investigador Miguel López Olvera, el Órgano de Administración Judicial propiciará la violación del principio de división de poderes, visión con la que coincidieron los 18 participantes de las dos mesas de análisis.

rolando.ramos@eleconomista.mx

**Mencionó otros puntos inamovibles de la Reforma****Elección por voto popular de jueces y ministros “es innegociable”: Padierna**

Legisladores electos de Morena que serán quienes discutan y en su caso aprueben la reforma al Poder Judicial que está en marcha, estiman que habrá modificaciones incluso sustanciales a esta iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador pero advierten que la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros “es innegociable” e inamovible.

La diputada electa, Dolores Padierna estableció que la elección de ministros, jueces y magistrados mediante votación popular es un punto central de la reforma que no admitirá cambios.

“No, desde luego que va a haber modificaciones y algunas sustanciales, pero la esencia, los objetivos que se pretenden, ahí sí no hay cambio”, afirmó.

Además, la diputada mencionó otros puntos inamovibles de la

reforma, como los mecanismos de disciplina judicial y la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, reemplazando al Consejo de la Judicatura.

Durante el foro “Reforma al Poder Judicial, efectos en beneficio de la CDMX”, la diputada federal electa destacó la urgencia de la reforma al Poder Judicial pues consideró que la separación del Poder Judicial de los intereses de las mayorías se aleja del ideal de justicia que busca el pueblo de México.

Por su parte, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, sugirió que la elección de los integrantes de la SCJN y del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial se realice por voto popular, destacando la necesidad de paridad de género y justicia igualitaria. *(Alejandro Páez)*



Septiembre mes decisivo para el poder legislativo en México



Sin duda el próximo mes de septiembre será crucial para conocer si en realidad la mayoría del nuevo Congreso de la Unión, conformada por Senadores y Diputados Federales, trabajaran a favor de quienes representan o seguirán bajo la tutela del régimen actual, solo para quedar bien con su "jefe".

La decisión de su voto respecto a las 18 reformas legales y 5 constitucionales, las cuales fueron presentadas por el aun inquilino de Palacio Nacional, pueden generar mucha volatilidad en los mercados locales. Porque en su mayoría ninguna tiene algún aspecto positivo para el país, ni en lo económico, ni en lo institucional.



MINISTROS FIJAN POSTURA

Plantean figura de revocación

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

En el debate del voto popular para elegir a los juzgadores, participaron cuatro ministros de la Corte: Lenia Batres Guadarrama hizo suya la propuesta presidencial, Yasmín Esquivel Mossa planteó aplicar la figura de la revocación en magistrados y jueces; mientras Jorge Pardo y Juan Luis González Alcántara defendieron la carrera judicial como el mejor método.

“Quienes han servido a la justicia merecen también ser tratados con justicia, porque ello es una garantía de respeto a los derechos de la ciudadanía”, planteó Esquivel.

Propuso la ministra Esquivel además que a quienes se encuentran laborando en los órganos jurisdiccionales se les permita acceder a los procesos de elección popular en forma prioritaria. Y en que la primera elección popular de la futura Suprema Corte se postule exclusivamente a mujeres.

Si bien el ministro Juan Luis González Alcántara alertó sobre los riesgos de nombramientos politizados, mediante el amiguismo y el influyentismo, y lamentó que la reforma es una respuesta ante la molestia

EL DATO

Argumento

Pardo dijo que sólo juezas y jueces ajenos a cualquier poder político, económico o incluso al favoritismo ciudadano podrán defender con autoridad los derechos y libertades de todos los individuos, garantizar la libertad de expresión y el derecho a disentir.

del Ejecutivo federal por la resolución en materia de Guardia Nacional, además sostuvo que, si el voto popular es un irreductible, apoyaría el voto para evaluar a los juzgadores.

“Yo tendría una propuesta concreta: que el voto popular permita evaluar el desempeño de las personas juzgadoras, usemos las urnas para decidir si los jueces y magistrados han realizado satisfactoriamente su trabajo y que, por tanto, deban de permanecer en el cargo o bien, deban ser removidos”, detalló.

“El voto popular no debe de ser una herramienta para convertir a los amigos del poder en jueces o en magistrados, al contrario, el voto

popular sí puede servir para premiar o incluso para castigar a jueces formados en la carrera judicial y así responsabilizarlos frente a la sociedad”, enfatizó.

Batres Guadarrama sostuvo que en el mundo se tiende a la democratización de los poderes judiciales: Japón, Suiza, en 43 de los 50 estados de Estados Unidos; Alemania, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Croacia, Grecia y Portugal y República Popular China.

“En algunos casos son elegidos popularmente y en otros son insaculados de los listados generales electorales. Creo que sólo los tiranos deben temer a la democracia; en una república soberana, democrática, popular como la nuestra, la democracia es la única forma en que el pueblo realiza plenamente su soberanía”, planteó.

Pardo Rebolledo alertó que el modelo que ahora se propone generará tensiones entre las obligaciones de independencia e imparcialidad judiciales y la necesidad de tener que emitir fallos que resulten populares para atraer el voto y hacer propaganda de alguna manera para ganarse al electorado.



Ministros plantean revocación de mandato

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Las posturas de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con respecto a la reforma al Poder Judicial continuaron divididas, aunque Yasmín Esquivel Mossa y Juan Luis González Alcántara delinearón, cada uno con matices, una propuesta para que los jueces con trayectoria en la carrera judicial puedan someterse a un proceso de “revocación de mandato”, similar al previsto para el Presidente de la República.

Al participar en el séptimo foro de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial, en la Cámara de Diputados, Esquivel señaló

que “debemos pensar en un procedimiento transitorio único de revocación del cargo” para los jueces.

Así, se permitiría que “tanto magistrados de circuito como jueces de distrito en funciones participen en una jornada nacional de revocación del cargo dentro de la circunscripción electoral en donde se desempeñan, a fin de que se les revoque su nombramiento si así lo determina la mayoría”.

Además, propuso que “quienes ya están laborando en los diferentes órganos jurisdiccionales se les permita acceder a los procesos de elección popular en forma prioritaria”.

En una propuesta similar, el magistrado Juan Luis González Alcántara planteó que si el voto popular como medio de elección de perso-

nas juzgadoras es un “irreductible hecho”, el sufragio “permita evaluar el desempeño” de los jueces.

“Usemos las urnas para decidir si los jueces y magistrados han realizado satisfactoriamente su trabajo y que, por tanto, deban permanecer en el cargo o bien ser removidos”, dijo.

Por su parte, Jorge Mario Pardo Rebolledo manifestó su desacuerdo con la elección de juzgadores por voto popular por considerar que no se ha probado que esta vía termine con la corrupción en el Poder Judicial.

La ministra Lenia Batres argumentó en favor de la reforma al recordar que en otros momentos históricos se permitió la elección de juzgadores mediante voto popular e insistió que en el Poder Judicial existen altos índices de nepotismo.



Ministra Loretta Ortiz Ahlf

P.3

Procedimiento transitorio de revocación de mandato para jueces y magistrados: **Yasmín Esquivel Mossa**

Procedimiento transitorio de revocación de mandato para Jueces y Magistrados: **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**

TANYA ACOSTA/RAÚL RAMÍREZ

En el marco de los **Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial**, la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** acudió nuevamente a la **Cámara de Diputados** y propuso un procedimiento transitorio de revocación de cargo; elección popular prioritaria para quienes se encuentren laborando en los diversos órganos jurisdiccionales; y que en la primera elección popular se postulen exclusivamente mujeres.

Yasmín Esquivel reconoció el trabajo, dedicación, prudencia, responsabilidad y compromiso con el que se aborda la **Reforma al Poder Judicial Federal**, y para lograr una transformación de fondo presentó tres propuestas adicionales: la primera tiene que ver con un procedimiento transitorio único de revocación del cargo de las personas juzgadoras, conforme un sistema análogo que también es un sistema de participación ciudadana.

Con pleno respeto a lo que determine el poder revisor de la Constitución, la **Ministra** propuso adicionar un artículo transitorio que establezca que tanto magistradas y magistrados de circuito, así como juezas y jueces de distrito participen en una jornada electoral de revocación del cargo, dentro de la circunscripción electoral de su desempeño, a fin de que se les revoque su nombramiento si así lo determina la mayoría de la ciudadanía; dentro de una participación de al menos 40 por ciento de los inscritos en la lista nominal o bien el porcentaje que determine la **Legislatura**.

La segunda propuesta, es que quienes ya se encuentren laborando en los diversos órganos jurisdiccionales se les permita acceder a los procesos de elección popular en forma prioritaria, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos previstos en el artículo 97 de la iniciativa de reformas constitucionales; esto con el objetivo de no interrumpir la carrera judicial.

Finalmente, **Yasmín Esquivel** propuso como acción afirmativa que, en la primera elección popular de integrantes de la **SCJN**, tribunales colegiados y juzgados de distrito, se postulen exclusivamente mujeres, para lograr su mayor presencia en los órganos

de impartición de justicia.

on la sola modificación del procedimiento de designación de jueces y magistrados, como se plantea en la iniciativa de reforma del Poder Judicial, no se resolverá mágicamente el problema de justicia, el rezago, la lentitud de los procedimientos o la impunidad en la comisión de los delitos, afirmó la **ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Yasmín Esquivel Mossa**.

En ese sentido se trata, reconoció, de problemas que, en la mayor parte de los casos, no tienen que ver con el tema de los servidores públicos concretamente, sino con deficiencias que atañen a otro tipo de aspectos que tenemos que analizar.

"Por ello, debemos evitar suponer que la reforma judicial es una especie de sanción a las personas juzgadoras que retribuye el mal desempeño, pues quienes hemos servido en la impartición de justicia conocemos la escasez con la que se trabaja", aclaró la magistrada.

En su participación en el foro sobre la **Reforma al Poder Judicial: Efectos en beneficio de la Ciudad de México**, aseveró que no podemos como **Estado fallar** en la **reforma** más importante de los últimos **200 años** que exigen los mexicanos.

De ahí la importancia de resolver el primer obstáculo, que consiste en avanzar en la elección de los juzgadores dentro de la variedad de posibilidades que existen, por lo cual propuso una sustitución progresiva de jueces cada tres años de las vacantes que se generen.

Ante diputados locales y federales en funciones y electos reunidos en el patio Octavio Paz de la Biblioteca de México, la **ministra Loretta Ortiz Ahlf**, por su parte, destacó, a su vez, que la **reforma** además plantea que los **justiciables no esperen más de 10 años para ser sentenciados**, que se incorpore la **mediación obligatoria** y la **austeridad del Poder Judicial federal y local**.

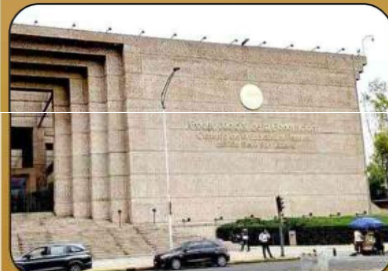
De esta manera, los ministros en funciones, cuando entre en vigor la reforma, ya no tendrían el haber de retiro, seguro de gastos médicos mayores y sus salarios no serían mayores al del Presidente de la República, y desaparecerían los fideicomisos.



Ministra Yasmín Esquivel Mossa



Ministra Loretta Ortiz Ahlf





POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

Académicos de la UNAM advirtieron que la verdadera espada de Damocles que se impondría sobre el Poder Judicial de aprobarse la iniciativa de reforma en la materia está en el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, que se pretende, sustituyan al Consejo de la Judicatura.

Coincidieron en que estos órganos trastocan la independencia judicial y la división de poderes:

"Esta reforma constitucional es en detrimento de la división del poder público y eso es innegable, el Poder Judicial se verá sometido a presiones muy fuertes, la idea de la reforma es tener la espada de Damocles arriba de la cabeza de los 5 mil jueces, porque si bien es cierto, los 11 ministros actualmente no tenían una responsabilidad administrativa y ahora sí la tendrían, los ministros no son el problema porque hoy día el Presidente de la República puede designar ministro a la persona que él quiera, si le rechazan dos veces su terna, pues el tercero será la decisión que él tome, ahora con esto, pues puede mandar de manera indirecta a una responsabilidad a un ministro que no le guste su decisión y lo puede eliminar estando en funciones", dijo Sergio Ricardo Márquez Rábago, profesor de la Facultad de Derecho.

Mario Ernesto Rosales Betancourt, profesor de la FES Acatlán, planteó, en tanto, que el Órgano de Administración Judicial significaría la pérdida de independencia de los juzgadores, pues el gobierno no tendría "agarrados por donde más duele: lo económico".

"La dependencia de los juzgadores desprovistos de la facultad administrativa convertirían al Órgano Administrativo Judicial en el jefe virtual de todos los

FORO EN LA UNAM

Alertan de órgano de control judicial

ESPECIALISTAS AFIRMAN que si el gobierno se hace cargo de los recursos, jueces perderían autonomía



Foto: Especial

Ayer fue la segunda jornada de los foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia.

juzgadores y esto les limitaría en su independencia y autonomía porque estarían sujetos a un órgano que es el que les da y es el que les quita.

"La elección no se limita a que los miembros de este órgano sean licenciados en Derechos sino que puede ser de cualquier carrera prácticamente, esto es, se tomará en cuenta la doctrina de la ministra del pueblo, la ministra Batres que no importa conocer, lo importante es tener pasión por el pueblo, así este órgano sería un suprapoder, los jueces aplicarían el dicho lejos del que manda y cerca del que paga", acotó.



El proyecto de reforma ya está impactando en la imparcialidad de los órganos jurisdiccionales."

DANIEL MÁRQUEZ
INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

FISCALIZACIÓN

Durante el segundo día de los foros Reforma Constitucional en materia de Justicia, organizados por la UNAM, Rosales Betancourt destacó que el Órgano de Administración

Judicial sería el responsable de la administración, vigilancia, carrera judicial, control interno, competencias territoriales y especialización, ingreso, permanencia y separación del personal judicial, su formación, promoción y evaluación, así como la fiscalización permanente de los recursos humanos, financieros y la elaboración del presupuesto respectivo.

Los universitarios coincidieron en que una de las situaciones más graves es que las decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procederá recurso alguno.



Critican posible sujeción económica de Legislativo

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

ESPECIALISTAS DE LA UNAM aseguraron que, de aprobarse la iniciativa de reforma al Poder Judicial, se crearía un organismo autónomo que dependería económicamente del "poder político, donde hay una mayoría de la Cuarta Transformación".

Durante la segunda mesa, donde se habló del órgano de administración judicial, Mario Ernesto Rosales Betancourt aseguró que "la espada de Damocles" de la reforma presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Poder Judicial está en las entidades que pretenden sustituir al Consejo de la Judicatura, el cual, explicó, es el órgano administrativo judicial.

Señaló que la creación de este órgano "significaría la pérdida de la independencia de los juzgadores, al tenerlos agarrados por 'donde más duele': lo económico". Explicó que estos problemas se agravaron "porque no han dado el presupuesto para saciar la sed de justicia

de los mexicanos", y agregó: "Uno de los principales problemas es el crecimiento poblacional, mientras que el presupuesto de los juzgadores no aumenta".

Indicó que la integración de este órgano estaría conformada por una persona designada por el Ejecutivo federal, dos por el Congreso de la Unión, a lo que Rosales Betancourt señaló: "Podemos ver aquí que hay tres (personas), claramente políticas, designadas por el poder político", y destacó que aquellos nombrados en el Congreso, "serían nombrados donde hay una mayoría de la Cuarta Transformación".

Por su parte, el profesor de la Facultad de Ciencias Políticas Josafat Cortez explicó que la reforma al PJ es una "ame-

naza" a la gobernanza de este poder, a la administración de sus recursos materiales y humanos, además de "trastocar y lastimar su independencia" pues resta relevancia a la presidencia de la SCJN, y añadió: Este órgano administrativo será débil ya que no tendrá injerencia en la disciplina en los integrantes del PJ.

EL TIP

LA MINISTRA

Yasmín Esquivel propuso ayer que quienes ya ocupan un cargo judicial, se sometan a revocación.



UNAM CRITICA reforma judicial de López Obrador



Pide no haya retroceso en sistema de justicia

RAÚL RUIZ

Directivos, académicos e investigadores de la **UNAM** participaron en un foro en el que discutieron la reforma al Poder Judicial del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, donde criticaron dicha reforma promovida por el jefe del Ejecutivo federal, al considerar que no resolverá los problemas del sistema de justicia del país.

En el primer día de los foros de discusión sobre la reforma organizados por la **UNAM**, la plantilla de la máxima casa de estudios criticó especialmente la elección de jueces, magistrados y ministros mediante voto popular, además de pedir que se garantice la independencia de las personas juzgadas.

Leonardo Lomeli Vanegas, rector de la **UNAM**, encabezó la inauguración de los foros de discusión. En su participación hizo un llamado a que no haya retrocesos

en materia de acceso a la justicia.

"La percepción de impunidad, la corrupción y la falta de acceso a la justicia son problemas que han minado la confianza de las y los ciudadanos en las instancias públicas encargadas de velar y salvaguardar los derechos fundamentales a lo largo de varios momentos de nuestra historia. Por eso es necesario que mediante reformas efectivas y nítidas se fortalezca la confianza en el sistema judicial y sus diversos actores", expresó **Lomeli Vanegas**.

El rector de la máxima casa de estudios hizo referencia a dos puntos necesarios para la reforma: **que los jueces, magistrados y ministros elegidos por voto popular tengan la capacidad de desempeñarse en su cargo, además de**

que sus decisiones sean imparciales.

"Es primordial que consideremos la independencia judicial y la división de poderes como este intercambio de ideas, pues son la garantía para que las decisiones de las y los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia y no en presiones externas o intereses de grupo", expresó.

Lomeli Vanegas consideró que México vive un momento "crucial" con la reforma al Poder Judicial, que este mes empezará a ser discutida en la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados**, y posteriormente en septiembre por el **Pleno** de ese recinto legislativo.

Y añadió: "se debe garantizar que las y los funcionarios judiciales cuenten con los haberes, las habilidades, las condiciones y las herramientas necesarias para ejercer su labor con autonomía, ética y profesionalismo".

Directivos de la UNAM critican reforma y piden independencia judicial.





SAN LÁZARO

“Elección no resuelve el acceso a la justicia”

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM, Raúl Contreras Bustamante, expuso que el derecho internacional y las convenciones establecen que no puede haber juicio justo sin un juez o una jueza independiente.

“En este contexto se tiene que cuidar dos dimensiones de la independencia judicial: la independencia institucional y la individual”, explicó.

Dijo el constitucionalista que por lo tanto las enmiendas que se realicen deberán establecer normas que garanticen una mayor dotación de recursos presupuestarios, al recordar que, de acuerdo a los parámetros internacionales, tenemos en México muy pocos jueces por habitante.

“La modificación de la manera de cómo elegir a los ministros, magistrados y jueces no resuelve por sí sola un mejor acceso a la justicia. Si deseamos en verdad alcanzar la legítima aspiración de que exista justicia pronta

y expedita se requiere de mayores presupuestos y políticas públicas bien diseñadas”, argumentó Contreras Bustamante.

“La auténtica división de poderes está íntimamente relacionada con la autonomía financiera del Poder Judicial”, definió el exdirector de Derecho de la UNAM.

Luis Enrique Pereda, del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados, propuso ampliar la posibilidad de proponer precandidatos de otras organizaciones también importantes como las universidades, barras, colegios de abogados, cámaras empresariales, sindicatos, colectivos, y organizaciones de la sociedad civil.

El también coordinador de la materia de Derecho Público en el ITAM destacó que “hay esfuerzos muy serios en la Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura que hoy en día evalúan a los futuros jueces y magistrados y que son importantes conservarlos”.



Foto: Cuartoscuro

Aspecto del foro sobre la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	31/07/2024	LEGISLATIVO

Abucanean a Batres

Durante una ponencia sobre la reforma judicial, en el teatro Calderón en Zacatecas, la ministra Lenina Batres fue recibida a gritos y abucheada por trabajadores del Poder Judicial.

En medio de la rechifla, Batres intentó retomar la palabra sin éxito para continuar con su ponencia.

El senador José Narro Céspedes intentó calmar los ánimos, pero no hubo éxito frente a los abucheos de los trabajadores de Poder Judicial.

— *Mirna Andrade*



Alfredo Moreno

En defensa

Trabajadores del PJF se reunieron afuera de la Cámara de Diputados, donde se realizó el séptimo foro sobre la reforma judicial, para exigir respeto a la división de Poderes y a la autonomía de jueces.



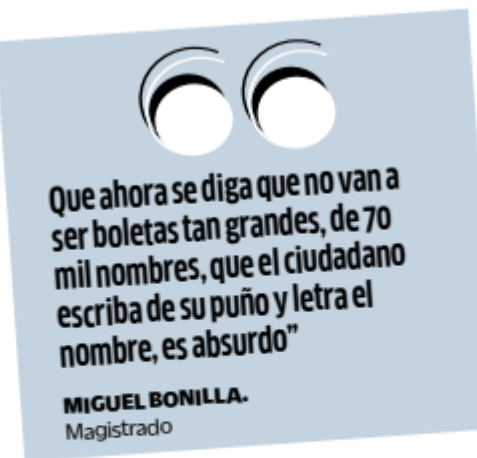
Califican de 'absurda' elección de juzgadores

La elección de jueces y magistrados por voto popular, ya sea mediante una logística de cientos de boletas para cada ciudadano o una sola papeleta con cientos de candidatos, representa un absurdo y una distracción de recursos que podrían emplearse para mejorar el sistema de justicia, señaló Miguel Bonilla, magistrado del Pleno Regional en Materia Penal y de Trabajo.

En entrevista con **24 HORAS**, manifestó que de aprobarse la elección de juzgadores, no hay forma de que presenten un plan de campaña, pues su función esencial es aplicar la justicia con base en la Constitución y no responder a intereses electorales.

La logística de la elección de juzgadores, tan solo en el Primer Circuito de la Ciudad de México, según un análisis de este diario, implicaría la entrega de al menos 160 boletas a cada ciudadano para elegir más de mil 900 cargos de jueces o magistrados, mediante la impresión de más de mil millones de papeletas.

Otra opción que ha sido explorada por algunos de los promotores de la reforma es una



elección por listas, en las que se reduciría el número de boletas a imprimir, pero los electores se encontrarán con una papeleta que podría contener cientos de nombres para elegirlos.

Al respecto, el magistrado Bonilla dijo que no importa cuál sea la logística o si se trata de una elección judicial gradual, pues someter a los titulares de Juzgados de Distrito y Tribu-



nales de Circuito al voto popular es "inviabile" porque se trata de un servicio público que debe ser ocupado por personas con una alta especialización.

"O lo que mencionaba alguna persona que trabajó en la Suprema Corte, que ya no trabaja ahí, de que el ciudadano escriba de su puño y letra el nombre de su elección, todas estas ideas resultan absurdas", indicó.

El magistrado se refería al presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, quien ayer en el programa de **Ciro Gómez Leyva**, en **Radio Fórmula**, reconoció que la boleta de la elección judicial podría tener cientos de nombres de candidatos.

"Va a haber tres tipos de votación: ministros de la Corte, magistrados del Tribunal Electoral y Disciplina Judicial se vota de manera nacional, para las salas regionales se votará por regiones, y para el resto de magistrados y jueces, votarás en tu circuito, en la Ciudad de México son muchos, vas a tener una boleta con muchos nombres, se está pensando cuál va a ser el diseño de la boleta, obviamente no puedes tener mil nombres, uno de los planteamientos es que quizá quien vote ponga los nombres, un número limitado de candidatos para ser magistrados y jueces", indicó el expresidente de la Corte.

Como está actualmente la propuesta de reforma, en el caso de los 80 Juzgados de Distrito en la Ciudad de México, la propuesta es que cada poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) proponga seis candidatos por cada cargo, es decir, seis aspirantes por cada juzgado de distrito. / **ÁNGEL CABRERA**



Atribuyen reforma a fallo sobre GN

CLAUDIA SALAZAR

El Ministro Juan Luis González Alcántara manifestó ayer que la reforma al Poder Judicial se generó porque en el Gobierno molestó la resolución que negó adscribir a la Guardia Nacional a la Sedena.

“No podemos simular que no molestó una resolución que se apegó a la norma constitucional en el caso de la Guardia Nacional”, dijo al participar en los foros de la Cámara de Diputados sobre la reforma judicial.

“Esta es la consecuencia del malestar de quien tiene el ejercicio del poder, que deberíamos reflexionar, si nos conviene como sociedad cambiar todo, porque si hay una resolución

apegada a la Constitución. Esa es la razón”.

El Ministro Jorge Pardo también advirtió que las resoluciones de la Corte llevaron a la reforma judicial.

“Coincido con la visión que expresaba el Ministro González Alcántara. Me parece que toda esta discusión nace de que se han emitido determinaciones que han generado inconformidad, porque no van acordes con una idea o con un sentido, o con una política pública específica”, dijo.

Las Ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel, cercanas a Morena, negaron que esa fuera la razón.

Esquivel aseguró que la reforma la exige el pueblo.

En el foro, los Ministros expresaron su rechazo a la elección de jueces.



POR RUBÉN ARIZMENDI

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá advirtió que no se deben gastar los recursos del Poder Judicial “en una reforma que, como está planteada, politiza los nombramientos y convalida que se acceda a la impartición de justicia de las personas cercanas al poder”, pero sobre todo “no deberíamos mantener a jueces y magistrados en el corredor de la muerte violando sus derechos humanos”.

Refirió que se debe invertir más en personas juzgadoras, en más capacitación, en más contrapeso, no en politizar la vida judicial, “no convirtamos las boletas electorales en una revalidación del influyentismo”, este problema nuclear en la iniciativa, dijo, no se resuelve con el escalonamiento en su implementación.

Al participar en los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial Federal, el ministro criticó que “tanto hemos repudiado el enorme costo de las elecciones para ahora multiplicarlo, tanto hemos criticado el nombramiento politizado de las y los ministros para ahora generalizarlo, tanto hemos repudiado el amiguismo para ahora trasladarlo al Poder Judicial”.

En el séptimo foro que se realizó en la Cámara de Diputados bajo el título de “Elección de las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación”, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación advirtió: “El voto popular no debe de ser una herramienta para convertir a los amigos del poder en jueces o en magistrados, al contrario, el voto popular sí puede servir para premiar o incluso para castigar a jueces formados en la carrera judicial y así responsabilizarlos frente a la sociedad”.

‘Reforma judicial #SCJN politiza nombramientos’

Demanda el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, no mantener a jueces y magistrados en el ‘corredor de la muerte’

Voto popular

En tanto, sus homólogas Lenia Batres y Yasmín Esquivel insistieron en que es fundamental elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial por el voto popular, como se establece en la iniciativa que al respecto, envió el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Posteriormente, el ministro de la Corte, Jorge Pardo Rebolledo, criticó que no se justifica, como lo establece la iniciativa, la destitución integral de juzgadores, desconociendo derechos laborales y de retiro de la totalidad de títu-

lares de la Judicatura Federal, “a manera de represalla”.

Rechazó que se critique a la Judicatura Federal al afirmar que “somos corruptos y que servimos solo a determinados grupos privilegiados”, por lo que, destacó: “Quienes hemos sido formados en la carrera judicial, estamos conscientes que nuestras resoluciones siempre se generan en medio de un conflicto y que finalmente la parte que no tiene lo que pretendía queda insatisfecha y molesta con quien juzgó”.

Pardo Rebolledo dejó en claro que se ha dicho que la elección popular de jueces es

un modelo que legitimará las decisiones de los juzgadores, pero esta legitimación tiene que derivar del cumplimiento de los jueces a su juramento por defender la Constitución.

Asimismo, como de su preparación, imparcialidad y profesionalismo, no de su popularidad o de la simpatía que puedan generar en los electores.

En ese sentido, estableció que las personas juzgadoras deben estar más comprometidas con su autonomía, capacitación y estudio, que con la necesidad de tener que enfrentar procesos electorales.

Compromiso del INE

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddel Zavala, resaltó que esta iniciativa, siendo la primera en presentar una reforma de este calado, el compromiso para el INE por implementarla sería una responsabilidad mayúscula.

Aclaró que el INE es un órgano especializado en la organización de procesos electorales, pero para esto se requiere tener elementos y condiciones específicas para que sea altamente exitoso.

Con esta iniciativa de reforma al Poder Judicial, dijo, se debe buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo del país, es decir “no podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado”.



REALIZARÁ ASAMBLEAS EN LAS 16 ALCALDÍAS

Busca Morena ciudadanizar la propuesta presidencial de reforma del Poder Judicial

Es el último resquicio de corrupción que le queda a la oposición, señala el promotor, Diego Hernández

ALEJANDRO CRUZ FLORES

Morena realizará 100 asambleas informativas en la Ciudad de México con el propósito de ciudadanizar el discurso sobre la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador de transformar el Poder Judicial, “último resquicio de corrupción” que le queda a la oposición, señaló el promotor

de dicha estrategia y fundador de ese partido, Diego Hernández Gutiérrez.

En conferencia de prensa, explicó que las asambleas se realizarán en plazas públicas de las 16 alcaldías, y en ellas se informará de los distintos aspectos de la reforma, como la elección de jueces, magistrados y ministros, así como de la austeridad que debe regir en el sistema judicial.

Agregó que en algunas asambleas participarán integrantes de los poderes judiciales federal y local, e incluso ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ya confirmaron su participación.

“Es momento de decidir quiénes van a ser los que queremos que impartan justicia en este país: nuevamente el viejo régimen, los corruptos, o que haya una renovación de jueces, ministros y marginados”.

La primera asamblea tendrá lugar el próximo sábado en la plaza Los Ángeles de la colonia Guerrero, en la alcaldía Cuauhtémoc, a las 9:30 horas.

Por su parte, el presidente de Morena en la Ciudad de México, Sebastián Ramírez Mendoza, hizo un llamado a los diputados locales y concejales de su partido para que realicen una “intensa campaña” de promoción de la reforma ante los embates de los opositores.

En la conferencia, se expresó que la mayoría calificada que obtuvo Morena en el Congreso federal permitirá sacar adelante la refor-

ma, pese al discurso de la sobre-representación, el cual, afirmó el diputado electo Leonel Rangel Godoy, “es un falso debate; tenemos de nuestro lado el mandato constitucional para tener esa mayoría calificada”.

La iniciativa fue apoyada por la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, quien manifestó que en una democracia no puede haber un poder que no provenga del pueblo.

Se trata, dijo, de una de las iniciativas más importantes, cuyo principal propósito es garantizar el acceso a la justicia a todos los mexicanos.

**GIRAS DE AGRADECIMIENTO EN DEMARCACIONES INICIAN EL JUEVES**

Brugada promoverá reforma judicial con Morena en la capital

Motivos. La jefa de Gobierno electa determinó empezar los recorridos en las jurisdicciones más alejadas que son Milpa Alta y Tláhuac

ÁNGEL ORTIZ

Clara Brugada, jefa de Gobierno electa, arrancará este jueves un recorrido por las 16 alcaldías de la Ciudad de México para agradecer el apoyo de los votantes y promover la reforma al Poder Judicial que impulsa la Cuarta Transformación.

Luego de varias semanas sin actividades públicas y, a 63 días de asumir el Gobierno de la Ciudad de México, Brugada anunció sus planes, entre los cuales adelantó que el 19 de agosto presentará al su gabinete que la acompañará en su gestión.

Durante el anuncio realizado en el Club de Periodistas, la morenista fue cuestionada sobre el llamado que le hizo la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, de sostener un encuentro de inmediato para trabajar juntas, a lo que respondió que primero se debe resolver la situación legal para luego iniciar el trabajo con estos funcionarios.

Realizó un llamado a alcaldesas y alcaldes electos, así como a las y los diputados locales y federales, para generar los espacios propicios para agradecer a la población.

Los recorridos iniciarán en Milpa Alta y Tláhuac y el viernes 2 de agosto continuará en Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

La próxima mandataria capitalina refirió que se encuentra elaborando el plan de Gobierno que pondrá en marcha desde el 5 de octubre, día en que tome protesta, pero reite-



COURTESY OF MORENA

19 de agosto

Clara Brugada presentará a los integrantes de su gabinete que la acompañarán en su gestión

100 foros

se realizarán en agosto, en la Ciudad de México, para promover la reforma al Poder Judicial

PRIORIDADES. A 63 días de iniciar su gestión, la próxima mandataria local recorrerá las alcaldías para promover los cambios en materia judicial.

ró que no puede olvidarse de quienes hicieron posible la elección del pasado 2 de junio.

“El primero de agosto regreso a agradecer a la población, paralelamente a los foros que se van a llevar a cabo, vamos a regresar con la gente a agradecer sus votos y a reiterar nuestros compromisos que hicimos en campaña”, expresó.

En cuanto a la realización de los 100 foros informativos sobre la reforma al Poder Judicial, señaló que es un tema presente en las cámaras, sin embargo, resaltó que es importante que la ciudadanía también participe en el debate.

Tras lo anterior, subrayó que es necesario que la Ciudad de México se ponga a la altura, por eso el llamado a convocar a la ciudadanía a los espacios públicos para que se integren al

diálogo, pues también existe la invitación a las y los magistrados y jueces para que aporten sus puntos de vista al respecto, ya sean en contra o a favor.

“Hago la convocatoria a la ciudadanía, hago un llamado a esta ciudad para que pueda tener información suficiente y para ello se están proponiendo 100 foros a lo largo y ancho de la CDMX, tenemos que hacer que la ciudadanía se entere y participe”, señaló.

Durante la conferencia de prensa se indicó que los foros son necesarios para la construcción del segundo piso, pues la Cuarta Transformación debe de ir de la mano de la ciudadanía y la vida pública; además, de ser eventos austeros en espacios como plazas y jardines.



Se está invitando incluso a ministros y jueces para que den su punto de vista, estén o no de acuerdo, porque de eso se trata, de generar debates abajo, con la gente, con la ciudadanía”

CLARA BRUGADA
Jefa de Gobierno electa



CLARABRUGADA



ACUERDO FUE RATIFICADO POR EL TEPJF

“No cabe” reclamo de la oposición en reparto de pluris, perfilan en el INE

FABIOLA MARTÍNEZ

El acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre los criterios para el reparto de curules y escaños de representación proporcional en el Congreso fue aprobado en diciembre pasado por unanimidad en lo general y, en lo particular, con el voto de 10 de los 11 consejeros.

Este documento, que define el reparto por partidos y no por coaliciones, fue impugnado en su momento por el PAN y el PT; en respuesta, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo ratificó.

En ese contexto, fuentes del INE dijeron que “no cabe” la exigencia de Movimiento Ciudadano (MC) ni del resto de partidos de oposición que pretenden que el reparto de los lugares plurinominales se haga con una división entre tres.

El convenio en mención fue publicado el 16 de enero de 2024 en el *Diario Oficial de la Federación* y su título es: “Acuerdo del Consejo Ge-

neral del INE por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules y los escaños por el principio de representación proporcional en el Congreso que correspondan a los partidos políticos nacionales con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral a celebrarse el 2 de junio de 2024”.

Dos elementos relevantes se desprenden del título: el primero se refiere a que la aprobación del mecanismo fue antes del registro de candidatos y/o coaliciones, y el segundo es que es un acuerdo “firme” ratificado por la sala superior del TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables.

Las fuentes consultadas añadieron que la Constitución Política, las normas electorales y el texto citado señalan que el cálculo es a partir de la votación obtenida por los partidos políticos; la evaluación tiene dos reglas básicas: ningún partido puede tener más de 300 diputados y hay un límite de sobrerrepresentación de 8 por ciento.

Con anterioridad a las impugnaciones que se desahogan actualmente en el TEPJF, especialistas del INE hicieron cálculos a partir de los cómputos distritales, de los que se desprende –como “ejercicio preliminar”– que el PAN tendría 72 diputados; el PRI, 35; el PRD, uno; el PT, 51; el Verde, 77; MC, 27, y Morena, 236. También habrá una diputación independiente, para sumar 500 curules.

En tanto, grupos que apoyaron la candidatura de Xóchitl Gálvez –y promovieron la campaña de “el INE no se toca”, así como la *marea rosa*– se reunieron ayer con siete de los 11 consejeros.

Los inconformes afirman que la oposición obtuvo 46 por ciento de los votos y no se puede permitir que “este nivel sea reducido a 25 por ciento” de los espacios.

Según las organizaciones integradas en “UNID@S”, los consejeros les dijeron que aún no tienen una postura final sobre cómo repartirán las diputaciones. El esquema será votado en la sesión de consejo programada para el 23 de agosto.



MORENA TENDRÍA 256 DE 300 DIPUTACIONES DE MAYORÍA: INE

Por Redacción / *El Independiente*

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó una distribución preliminar de la integración de la Cámara de Diputados con el reparto de las 300 curules de mayoría.

Los lugares finales se darán una vez que terminen todos los juicios de impugnación presentados ante el Tribunal Electoral.

En el adelanto del Instituto Nacional Electoral se prevé que Morena tendrá 161 espacios, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 57 y 38 el Partido del Trabajo (PT). De esta manera, la alianza de Morena tendría 256 diputaciones.

Los partidos de oposición, en su conjunto, tendrían 44 espacios (Partido Acción Nacional (PAN): 32, Partido Revolucionario Institucional (PRI): 9, Partido de la Revolución Democrática (PRD): 1, Movimiento Ciudadano (MC): 1 e Ind: 1). Según esta conformación, habría 147 mujeres y 153 hombres.

EL REPARTO DE LOS PLURINOMINALES

El INE no adelantó nada sobre el reparto de los legisladores plurinominales, diseñados para darle voz a las minorías.

El gobierno federal, vía Gobernación, exige que se haga un reparto pluris por partido político, de tal forma que la mayoría oficialista pueda crecer más allá de los 300 legisladores, beneficiándose del mis-

mo criterio usado por el PRI en 2015 y por Morena en 2018.

Por otro lado, analistas que han criticado la estrategia de sobrerrepresentación desde su origen han señalado que podría aplicarse el tope de 300 legisladores para la coalición, que fue como compitió Morena en la pasada elección.

De esta forma, se asignaría a cada partido el porcentaje de votación que aportó a la alianza ganadora y esto se replicaría en plurinominales, hasta que la mayoría de Morena llegue a 300 lugares, que es el tope que marca la Constitución.

Jorge Alcocer, de Voz y Voto, señaló que si se reparten los espacios plurinominales por partido como pide el gobierno, el PVEM tendría cinco curules más que el PAN, aunque el albiazul obtuvo el doble de votos.

Alcocer señala que Morena y aliados pretenden realizar un fraude a la ley: Es inadmisibles que se pretenda burlar la Constitución por partida doble: primero, haciendo nugatorio el tope de 300 curules para un mismo partido, lo que ocurrirá si Morena recibe en San Lázaro a los diputados que colocó en PVEM y PT; y segundo, otorgando a esos 3 partidos una notoria sobrerrepresentación, que en la otra cara de la moneda es la notoria subrepresentación del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC).



Inda a conocer **reparto**
de escaños de mayoría
relativa, en **Cámara**
de Diputados

N

E

P 5



INENE da a conocer el reparto de escaños de mayoría relativa, en Cámara de Diputados

RAÚL RUIZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer la integración preliminar que tendrá la **Cámara de Diputados** correspondiente al reparto de las 300 curules de mayoría relativa.

De acuerdo con las cifras, Morena tendrá 161 espacios, PVEM 57, y 38 el PT, por lo que la coalición "Sigamos Haciendo Historia" tendría 256 diputaciones de las 300 que se votaron el pasado 2 de junio. En tanto, los partidos de oposición, encabezados por el PAN (32), PRI (9) y PRD (1), ocuparían 41 curules, mientras que Movimiento Ciudadano sólo 1.

Según los datos preliminares, por el principio de representación de mayoría relativa habría **147 mujeres y 153 hombres**. No obstante, el INE sostuvo que los lugares finales se darán una vez que terminen todos los juicios de impugnación presentados ante el **Tribunal Electoral**. Mientras que no se adelantó cómo quedaría el reparto de los **200 lugares restantes correspondientes a las diputaciones plurinominales**. MC va al INE para tratar reparto de plurinominales

El pasado lunes, líderes y militantes de **Movimiento Ciudadano** se presentaron ante las y los consejeros del INE para solicitar que se apliquen la **Constitución** y la ley para garantizar la pluralidad en el **Poder Legislativo**. Encabezados por su líder nacional, **Dante Delgado**, y **Jorge Álvarez Máynez**, ex candidato presidencial, los emecistas acudieron al INE para hablar sobre la asignación de **Primera**

Minoría y Representación Proporcional en el Senado.

Dania Paola Ravel Cuevas, consejera electoral del Consejo General del INE, subrayó que la **Reforma Constitucional** no solamente estableció un **Sistema Nacional de Elecciones**, sino, además, estableció que los partidos políticos debían realizar postulaciones paritarias para el **Congreso de la Unión y los Congresos Estatales**.

Señaló que por lo que respecta a la cobertura que dieron los noticieros a las candidaturas a la **Presidencia de la República**, hubo una mayor cobertura para las mujeres, lo cual parece una consecuencia lógica porque se tuvo **dos candidatas y un candidato**; sin embargo, esa consecuencia lógica no se advirtió para los **cargos al Senado ni para las diputaciones**, donde había más mujeres compitiendo por un lugar, pues la cobertura fue mayor para los hombres, lo que representa un reto para que las mujeres compitan en condiciones igualitarias.

Además, comentó que otro tema recurrente en el **monitoreo de noticieros** tiene que ver con la falta de lenguaje incluyente y no sexista.

Con el objetivo de promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el **ámbito político-electoral**, la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la formación de ciudadanía, se llevó a cabo el **Foro Estatal, "Una aproximación a la evaluación sobre la participación de las mujeres en el Proceso Electoral 2023-2024"**, dirigido a mujeres que se desarrollan en el ámbito político en **Hidalgo**.





Morena asegura más del 50% de diputaciones en la Cámara: INE



CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (**INE**) ha dado a conocer una **distribución preliminar de las 300 curules de mayoría relativa en la Cámara de Diputados**, a la espera de que se resuelvan los juicios de impugnación presentados ante el Tribunal Electoral.

En esta conformación preliminar, habría **147 mujeres** y **153 hombres** en la Cámara de Diputados.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/07/30/morena-asegura-mas-del-50-de-diputaciones-en-la-camara-ine/>



Alianza de Morena tendría 256 de 300 diputaciones de mayoría: INE

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El INE presentó una distribución preliminar de la integración de la **Cámara de Diputados** con el reparto de las 300 curules de mayoría.

En el adelanto del INE se prevé que Morena tendrá 161 espacios, el Partido Verde Ecologista 57 y 38 el Partido del Trabajo. Así, la alianza de Morena tendría 256 diputaciones. Aquí todavía no van las plurinominales.

Los partidos de oposición en su conjunto tendrían solamente 44 espacios. La autoridad electoral no adelantó ningún criterio para el reparto de los 200 diputados plurinominales.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ed6huOQqUKNBukwtOD35MXEB8-7GJ803-9shcrGsd-4SWQ?e=zpc7HB>



Expediente 'Alito' Moreno nunca llegó a la Sección Instructora: Dip. Pérez

por Redacción | Jul 30, 2024 | Camara de diputados 1, Línea Legislativa



Debido a que nunca llegó a los integrantes de la Sección Instructora, el expediente en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, la solicitud de desafuero no pudo desahogarse justificó el presidente de esa instancia, el morenista Jaime Humberto Pérez Bernabe.

El legislador morenista, dejó en claro “lo que no tengamos en nuestras manos, no podemos dar inicio o proceder... todo lo que tuvimos en nuestras manos, es lo que pudimos procesar, resolver”.

Al insistirle sí en algún momento tuvo en sus manos el expediente, declaró “no, nosotros nunca lo dijimos. Yo no sé si algún integrante de la Instructora lo haya comentado. Desconozco y no creo que lo hayan dicho”.

<https://lineapolitica.com/expediente-alito-moreno-nunca-llego-a-la-seccion-instructora-dip-perez/>



INE Da a Conocer Reparto Preliminar de Escaños de Mayoría Relativa en la Cámara de Diputados



El Instituto Nacional Electoral (INE) ha revelado la distribución preliminar de las 300 curules de mayoría relativa en la Cámara de Diputados, dando una primera visión de la composición legislativa tras las elecciones del pasado 2 de junio.

Dominio de Morena y sus Aliados

Según los datos, Morena obtendría 161 escaños, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 57 y el Partido del Trabajo (PT) 38, sumando un total de 256 curules bajo la coalición "Sigamos Haciendo Historia". Este número los coloca en una posición dominante dentro de la cámara.

Oposición con Presencia Reducida

En contraste, los partidos de oposición, liderados por el Partido Acción Nacional (PAN) con 32 escaños, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 9 y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 1, apenas reunirían 41 curules. Movimiento Ciudadano (MC) solo obtendría una diputación.



Acusan a Morena de querer “torcer” la ley con sobrerrepresentación en Cámara de Diputados



Integrantes del Frente Cívico Nacional, en su capítulo Veracruz, denunciaron que con interpretaciones “mañosas” Morena busca “torcer” el marco jurídico constitucional y electoral para alcanzar una cantidad de diputaciones superior al porcentaje de los votos obtenidos para modificar la constitución al antojo del poder ejecutivo federal.

Con ello, dijeron, se destruye la autonomía de los tres poderes, los contrapesos republicanos y las instituciones construidas en nuestra larga travesía democrática.



María Marván: “La clave está en la representación proporcional, no en la asignación de diputaciones de mayoría relativa”

Recientemente, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer la integración preliminar que tendrá la Cámara de Diputados correspondiente al reparto de los 300 curules mayoría relativa, pero la designación final se dará a conocer, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva todas las impugnaciones que se han presentado por parte de los partidos políticos.



Al respecto, María Marván, presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, destacó que el proceso para la asignación de las diputaciones de mayoría relativa, que corresponden a los 300 escaños, es relativamente directo.

“La asignación es sencilla porque el partido o coalición que obtenga la mayoría de votos en cada distrito se lleva la diputación, incluso si la diferencia es por un solo voto”.

En entrevista con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez para *Heraldo Radio*, que transmite por la frecuencia del 98.5 FM, María Marván dijo que las verdaderas complicaciones surgen en la asignación de diputaciones por representación proporcional, un mecanismo destinado a asegurar una representación más plural en el Congreso.

La presidenta del Consejo Rector subrayó que la controversia principal radica en cómo se debe aplicar la representación proporcional.

El problema está en la forma en que se tratan las coaliciones y los partidos individuales. La Constitución establece que para tener derecho a candidaturas de representación proporcional, un partido debe presentar al menos 200 candidatos en distritos distintos. En la práctica, sin embargo, algunos partidos como Morena, el Verde y el PT no cumplieron con este requisito por separado, sino que lo hicieron en conjunto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Marván explicó que esta situación plantea un dilema pues explica que si se considera que los partidos actúan como una sola coalición para la asignación de representación proporcional, deben aplicarse las reglas correspondientes a las coaliciones en todos los aspectos: "No se puede tomar a los partidos como coalición para una parte del proceso y luego como partidos separados para otra".

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/30/maria-marvan-la-clave-esta-en-la-representacion-proporcional-no-en-la-asignacion-de-diputaciones-de-mayoria-relativa-625265.html>



MC pide evitar la “mayoría injusta”

La dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano (MC) aseguró en un oficio que dirigió a la consejera presidenta Guadalupe Taddei que el INE no puede permitir una mayoría política “excesivamente artificial, injusta y antidemocrática”, al acusar sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, luego de los resultados electorales del pasado 2 de junio.



POLÉMICA POR SOBRRERREPRESENTACIÓN

Piden a consejeros no ceder ante presiones

LA ORGANIZACIÓN UNID@S pidió a los consejeros electorales no dejarse intimidar en la asignación de los puestos de representación proporcional

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Integrantes de la organización Unid@s acudieron al INE a entrevistarse con consejerías del INE para solicitar que no se dejen presionar en el momento en que se asignen las curules y escaños de representación proporcional, ante la pretensión de que la coalición mayoritaria tenga sobrerrepresentación que exceda el ocho por ciento.

Ante los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz, Jaime Rivera, Uuc-kib Espadas y las consejeras Guadalupe Tadei, Claudia Zavala y Carla Humphrey, los representantes de Unid@s pidieron a las consejerías una interpretación "histórica, teleológica y garantista" para asignar



Foto: Especial

Tomislav Lendo, Fernando Belaunzarán, Gabriela Sterling, Amado Avendaño, César Damián Retes, César Hernández y Beatriz Pagés, en conferencia de prensa en el INE.



los puestos de representación proporcional y tomar a la coalición Seguimos Haciendo Historia como una sola fuerza política que no puede tener más de 8% de sobrerrepresentación.

Amado Avendaño, uno de los voceros de la agrupación, comentó que las consejerías presentes unánimemente rechazaron dejarse presionar por el gobierno en turno o los partidos de esa coalición, y que se mostraron abiertas a revisar el acuerdo del pasado

7 de diciembre, aunque la mayoría declaró que aún no fija su posición con respecto a la designación de las plurinominales.

“Y lo que nos manifestaron a unanimidad es que, con esas palabras literales, les tienen sin cuidado las presiones de la Secretaría de Gobernación”, explicó, además de que consideran valiosa la discusión pública que se está dando en torno al tema que “la mayoría de ellos nos dijo que no ha tomado una

decisión respecto de la interpretación, especialmente del artículo 54 constitucional, y que valorarán todo a puertas abiertas”.

Agregó que pidieron que tomen una decisión que sea “explicable para los ciudadanos, es decir, ¿cómo es que el 12%-13% de diferencia en las votaciones termina siendo casi un 50% en las cámaras?”.

Amado Avendaño comentó que algunos consejeros consideran que no están facultados para interpretar

la Constitución, y otros que están analizando todas las variables que puedan tener y todos los factores que hay desde la Carta Magna.

Estuvieron presentes en la conferencia de prensa el propio Avendaño; Fernando Belaunzarán, del Frente Cívico Nacional; César Damián, secretario ejecutivo de Unid@s; Gabriela Sterling, de Poder Ciudadano; Tomislav Lendo y César Hernández, de UNE México, y Beatriz Pagés, integrante de Sí por México.



Cabildea Unid@s en el INE la asignación de plurinominales

Urge Marea a frenar sobrerrepresentación

Piden a consejeros abrir el debate sobre el reparto de curules a partidos

ERIKA HERNÁNDEZ

Unid@s, la red que agrupa a las organizaciones identificadas como la Marea Rosa, demandó al INE no permitir que Morena, PVEM y PT obtengan más diputados de los que les corresponden por la votación recibida el 2 de junio.

Integrantes de dicha organización se reunieron con siete de los 11 consejeros electorales, quienes les prometieron revisar y escuchar todas las voces acerca de la sobrerrepresentación, por lo que aún no tienen una postura definitiva de cómo repartirán las diputaciones plurinominales el 23 de agosto.

“Nosotros les manifestamos las preocupaciones que tenemos desde las organizaciones de la sociedad civil, y cómo harán para que no se dé una disparidad como la que ha anunciado la Secretaría de Gobernación. Les pedimos no caer en presiones, y nos dijeron que lo que diga Gobernación los tiene sin cuidado”, indicó Amado Avendaño, del Frente Cívico Nacional.

También de esa organización, Fernando Belaunzarán, aseguró que dejaron claro que el INE no puede permitir que el 46 por ciento de los votos que ganó la Oposición, tanto el PAN, PRI, PRD como Movimiento Ciudadano, se reduzca a un 25 por ciento.

“Eso no puede ser, ese no es el espíritu de la Cons-

LAS CUENTAS

El 2 de junio fueron electos 300 diputados uninominales y deben asignarse 200 diputados plurinominales a los partidos.



Integrantes de la organización Unid@s se reunieron ayer con consejeros electorales. Al centro Fernando Belaunzarán, Beatriz Pagés y Amado Avendaño.

- **251 diputados federales uninominales** obtuvieron Morena y aliados.
- Segob y consejeros del INE plantean que les corresponderían **114 plurinominales**

para sumar 365 en total.

- Opositores advierten que Morena y aliados obtuvieron **54 por ciento** de votos y en la asignación de pluris no debería exce-

der el 62 por ciento, es decir los 310.

- Segob afirma que, desagregado por partidos, Morena tendría **248 curules**, lo que es menos del límite.

titución, diría que es difamar a la Constitución. Ese Congreso que plantean sería un Congreso que no tiene nada que ver con la sociedad, su pluralidad. El objetivo de la transición es que una sola fuerza no pudiera modificar la Constitución en solitario y eso es lo que están queriendo violar”, indicó.

Beatriz Pagés, de Sí por México, aseguró que les pidieron impedir que “México se convierta en una Venezuela”.

“Que hagan una interpre-

tación del espíritu constitucional, no solamente a partir de una interpretación técnica, sino a la luz de todo lo que está sucediendo en México. Sabemos que existe el riesgo de que México se convierta en una autocracia.

“Todas las señales nos están diciendo que el partido en el poder busca llevar a México a un País sin división de poderes, sin un poder judicial, sin órganos autónomos e incluso sin un INE”, dijo.

Tras dos horas de diálogo, los opositores afirmaron

que observaron apertura, por lo que tienen “esperanzas” de que harán una interpretación de la legislación justa.

Avendaño aclaró que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, les indicó que tomarán el acuerdo del 7 de diciembre como base, y cada consejero será autónomo en su postura.

Gabriela Sterling aseguró que incluso los consejeros les dijeron estar dispuestos a abrir en los próximos días mesas de trabajo para seguir debatiendo el tema.

Erika Hernández



Preocupan pluris a la Marea Rosa

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) prometió a los integrantes de la Marea Rosa que se apegará a la Constitución en el momento de asignar las diputaciones plurinominales.

Ayer, representantes de las organizaciones que conforman la Marea Rosa se reunieron con Guadalupe Taddel. Al salir del encuentro, Amado Avendaño, integrante de la Marea Rosa, dijo que la consejera presidenta les aseguró que no se dejarán presionar.


“La verdad, algunas de las respuestas que nos dieron ante estas preocupaciones, sobre todo a la presión que ha ejercido la Secretaría de Gobernación, es que literalmente les tiene sin cuidado las presiones, y que han tenido muchas, de muchos lados, y que su oficio y su trabajo es apegarse a la Constitución”, dijo Amado Avendaño.

Fernando Belauzarán, integrante del Frente Cívico, afirmó que a Morena y aliados le corresponden máximo 300 diputados de mayoría relativa y representación proporcional y que otorgarles más legisladores constituiría un fraude a la Constitución que establece la necesidad del pluralismo en el Congreso.

“Si el oficialismo tuvo 54 por ciento de los votos, su máximo que podría tener es 60 por ciento para que tuviera 300 diputados”, comentó Belauzarán.

El Instituto Nacional Electoral prometió que se apegará a la Constitución para asignar las diputaciones



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	20	31/07/2024	LEGISLATIVO

Preocupan pluris a la Marea Rosa

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) prometió a los integrantes de la Marea Rosa que se apegará a la Constitución en el momento de asignar las diputaciones plurinominales.

Ayer, representantes de las organizaciones que conforman la Marea Rosa se reunieron con Guadalupe Taddei. Al salir del encuentro, Amado Avendaño, integrante de la Marea Rosa, dijo que la consejera presidenta les aseguró que no se dejarán presionar.

“La verdad, algunas de las respuestas que nos dieron ante estas preocupaciones, sobre todo a la presión que ha ejercido la Secretaría de Gobernación, es que literalmente les tiene sin cuidado las presiones, y que han tenido muchas, de muchos lados, y que su oficio y su trabajo es apegarse a la Constitución”, dijo Amado Avendaño.

Fernando Belauzarán, integrante del Frente Cívico, afirmó que a Morena y aliados le corresponden máximo 300 diputados de mayoría relativa y representación proporcional y que otorgarles más legisladores constituiría un fraude a la Constitución que establece la necesidad del pluralismo en el Congreso.

“Si el oficialismo tuvo 54 por ciento de los votos, su máximo que podría tener es 60 por ciento para que tuviera 300 diputados”, comentó Belauzarán.



El Instituto Nacional Electoral prometió que se apegará a la Constitución para asignar las diputaciones



Se acumulan reveses en impugnaciones contra el cómputo electoral

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá hoy diversos “recursos de reconsideración” de partidos que impugnan cómputos de diputaciones y senadurías.

Ese tipo de recurso es la última alternativa para revertir algún resultado, principalmente que beneficie al PRD, el partido que interpuso más juicios de inconformidad.

Por partido político, el PAN impugnó 246 de los 300 distritos electorales en la elección para diputaciones, 160 cómputos relacionados con senadurías y 27 por entidad, así como tres en cuanto a la elección presidencial, para sumar 436 medios de impugnación.

El PRI interpuso un juicio contra el informe del Consejo General del INE, relacionado con la elección presidencial; 77 para diputaciones y 14 para senadurías, con un total de 92.

En tanto, el PRD, tercer partido de los que integraron la coalición Fuerza y Corazón por México (aunque en algunos distritos contendieron por separado), presentó 195

juicios contra los resultados distritales de la elección presidencial, 173 de diputaciones, 166 distritos respecto a la contienda por senadurías y una a nivel estatal, para alcanzar la cifra mayoritaria de 535.

Sin embargo, las cinco salas regionales del TEPJF, una por cada circunscripción electoral, no ha dado por bueno ninguno de los argumentos de los perdedores. Si bien ha anulado la votación en poco más de medio millar de casillas, esto no ha sido suficiente para revertir resultados.

La cadena inicia, para el caso de senadurías y diputaciones, en las salas regionales y sus sentencias pueden ser impugnadas ante la sala superior, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables.

No obstante, acorde con los proyectos de resolución hechos públicos por el magistrado Felipe de la Mata, ninguno pasa la prueba, es decir, propone a sus colegas del pleno que todos deben ser declarados improcedentes e incluso algunos desechados por carecer de firma autógrafa del promovente —como ocurrió en uno de Ciudad Juárez— o por haber sido tramitados fuera de los plazos establecidos.



REFORMA DEL ESTADO: MORENA BUSCAR ACELERAR DESAPARICIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MODELO NEOLIBERAL

Por Redacción / *El Independiente*

Esta semana comienza el proceso de contrarreforma lopezobradorista a la contrarreforma salinista neoliberal del Estado. En este contexto, se busca liquidar la contrarreforma neoliberal de 1983-2018, desapareciendo a los organismos autónomos que representan los intereses del mercado político y económico.

Esa contrarreforma neoliberal, fortaleció el modelo de los organismos autónomos del Estado, oficinas a cargo de funcionarios designados por el congreso a propuesta presidencial y con el apoyo del PAN, pero con la restricción de que no pertenecieran a partidos y operaran como burócratas sin compromisos.

Lo que se buscaba era hacer más funcionaria al Estado, aunque creando una verdadera burocracia-rémora de oro, sin más compromisos que representar subterráneamente el modelo neoliberal del Estado.

Por lo cual, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados presentó esta semana el predictamen para la desaparición de órganos autónomos como Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la Comi-

sión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

La iniciativa detalla que la desigualdad social es una constante en México, por lo que es obligación del Estado mexicano construir y reconstruir los derechos fundamentales colectivos desde un enfoque capaz de racionalizar los recursos públicos y así permitir una mayor inversión en políticas y programas sociales capaces de contribuir a atender y, posteriormente erradicar esa desigualdad.

También explica que, de acuerdo con el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los recursos económicos de los que dispongan la Federación, las entidades federativas y municipios, deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Además, agregan que los órganos autónomos carecen de legitimidad democrática. "Aunque la realidad es que en México los órganos constitucionales autónomos carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales para 'descentralizar' a la Administración Pública Federal (APF) mexicana.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	8	31/07/2024	LEGISLATIVO

"Sin embargo, la creación de estos organismos no ha implicado un verdadero proceso de descentralización, sino de desconcentración administrativa", detalla el documento.

También expone que desde su creación y hasta 2024, se les ha asignado a los organismos, que se pretenden extinguir, la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos y, en la mayoría, se ha presentado un incremento anual en su presupuesto.

De concretarse la propuesta de modificación a diversos artículos de la Constitución, las funciones de los organismos pasan a otras instancias federales.

La Cofece, a la Secretaría de Economía; las

reguladoras en materia energética, a la Secretaría de Energía; el IFT a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; la educativa a la Secretaría de Educación Pública y el Coneval al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En tanto, las atribuciones del INAI, organismo cuyas funciones primordiales son la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, la rendición de cuentas y el debido tratamiento de datos personales, se reparten a diversos entes del Gobierno y a la Función Pública, como ocurría antes de su creación con sujetos obligados como juez y parte.

Con información de APRO y Agencias.



Foto: Archivo Cuartoscuro



Diputados *tienen*
listo dictamen
para desaparición
de organismos
autónomos como
Inai e IFT





Diputados tienen listo **DICTAMEN** para desaparición de organismos autónomos como **Inai** e **IFT**

EDITH ROMERO

Los tiempos se acortan por lo que parece que los legisladores en la **Cámara de Diputados** pretenden aprovechar hasta el último segundo para agilizar los trámites y asestar el golpe definitivo a las distintas dependencias que están en la mira del **Gobierno Federal** para su desaparición.

Por ello, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** tiene listo ya un dictamen que pondrá a discusión y que plantea la desaparición de organismos autónomos para que sus funciones sean absorbidas por el gobierno federal.

Hay que recordar que la desaparición de órganos autónomos es una iniciativa de reforma que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** envió a la **Cámara de Diputados** el pasado 5 de febrero, pero los legisladores de **Morena** esperaron hasta después de las elecciones del 2 de junio para retomar el proyecto y ponerlo a discusión.

Los organismos autónomos que se proponen desaparecer son la **Comisión Federal de Competencia Económica** (Cofece); el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT); el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (Inai); el **Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social** (Coneval); **Comisión Reguladora de Energía** (CRE); **Comisión Nacional de Hidrocarburos** (CNH), y la **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la**

Educación (Mejoredu).

Sobre este complicado tema, la **Comisión de Puntos Constitucionales** pondrá a discusión su dictamen en materia de simplificación orgánica, con el objetivo de que pueda aprobarse y ser enviado al **Pleno de la Cámara de Diputados**, donde los **500 legisladores** que forman parte de este recinto, la mayoría de **Morena** y aliados, tengan la posibilidad de discutirlo y avalarlo a partir del próximo mes de septiembre.

Vale explicar que con la desaparición de los organismos autónomos, **Morena** espera concentrar sus funciones en dependencias del **gobierno federal**, además de tomar el dinero que se ahorre por su extinción para invertirlo en el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

Según el dictamen, entre 2018 y 2024, estos organismos autónomos recibieron 32 mil 313 millones 546 mil pesos, lo que equivale a 5 millones 385 mil pensiones bimestrales para el Bienestar de Personas Adultas Mayores.

Será el próximo 15 de agosto cuando la **Comisión de Puntos Constitucionales** defina la fecha en la que el dictamen pueda empezar a ser discutido por sus integrantes.

Se explica igual que el dictamen de simplificación orgánica acusa que los organismos autónomos **"no se han consolidado como entidades técnicas e imparciales, sino que han garantizado intereses privados, pues incluso, en varios casos el objetivo de los organismos fue para cooptar núcleos académicos, políticos, económicos y de representación social"**.

Bajo esa visión, los **diputados de Morena** respaldaron la iniciativa del **presidente López Obrador** para reformar diversos artículos de la **Constitución**, y que las funciones de siete órganos autónomos sean transferidas a dependencias del gobierno federal.

Las funciones de mejor educación, serán transferidas a la Secretaría de Educación Pública.

Las funciones del **Inai** se trasladarían a la **Secretaría de la Función Pública** en caso del gobierno federal; al órgano de control y disciplina del **Poder Judicial**; a las contralorías del **Congreso de la Unión**, y a los órganos de control de los organismos autónomos que quedan.

Este modelo se replicaría en los gobiernos estatales

Las funciones del **Coneval**, pasarían al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (INEGI).

En materia de competencia económica, las funciones de la **CRE** y la **CNH**, se trasladarían a la **Secretaría de Energía**.

Mientras que las funciones de la **Comisión Federal de Competencia Económica** (Cofece), pasarían a formar parte de la **Secretaría de Economía**.

Las funciones del **IFT** serían transferidas a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes**.

A excepción de los proyectos relativos a la reforma al **Poder Judicial** y la reforma en materia electoral, la **Comisión de Puntos Constitucionales** ya tiene listos todos los dictámenes que forman parte del llamado **"plan C"** del presidente **López Obrador**.

El **"plan C"** es el último paquete de reformas constitucionales que **López Obrador** envió al **Congreso de la Unión**, a la espera de que en las **elecciones del 2 de junio Morena ganara la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y el Senado para aprobar todo**.

Los sueños del presidente se hicieron realidad, pues luego de las votaciones del 2 de junio, **Morena** y sus aliados podrían alcanzar hasta **373 de 500 curules** en la **Cámara de Diputados**, suficientes lugares como para aprobar **reformas constitucionales a su antojo**.

Mientras que en el **Senado de la República**, el partido del **presidente López Obrador** y sus aliados alcanzarían unos **82 escaños**, es decir, sólo tendrían que conseguir otros tres votos de otros partidos políticos para poder aprobar reformas constitucionales.

La discusión de las reformas constitucionales que forman parte del **"plan C"** se llevará a cabo entre el 1 y el 22 de agosto en la **Cámara de Diputados**.

La última reforma a discutirse el 22 de agosto será la **reforma al Poder Judicial**, pues todavía se están llevando a cabo los foros de discusión de este tema, **en el que participan ministros, magistrados, jueces, organizaciones, académicos y expertos en temas jurídicos**.



Presenta dictamen Comisión de Puntos Constitucionales para extinguir organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** presentó el dictamen de la reforma para extinguir los organismos autónomos del país como la Cofece, el INAI y la Comisión Reguladora de Energía, entre otros.

<https://drive.google.com/file/d/12ENRkpJfI7Ef16sd0CcKS9j5jalcVDty/view>



Diputados prevén discutir y aprobar extinción de organismos autónomos en septiembre

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** tiene listo el proyecto de dictamen para extinguir 7 organismos autónomos, entre ellos el INAI, la Cofece, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el CONEVAL. Se considera igualmente la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. La Comisión Legislativa, presidida por Morena, prevé discutir y votar el dictamen en agosto a fin de que la próxima legislatura con su mayoría calificada, lo apruebe en el Pleno durante los primeros días de septiembre.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sb81760f3a5074a909bf72d271d18e2c7?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sb81760f3a5074a909bf72d271d18e2c7&ithint=video&e=LGzcf&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmTmdGN2dlcFpCS21fY3RKeDBZNHNjQnNvWHZncmxvVXk2c0l3dC1qRVVKY1E_ZT1MR3pjZnQ



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/07/2024

LEGISLATIVO

Diputados tienen listo el dictamen para discutir desaparición de siete organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la **Cámara de Diputados** adelantó la entrega del predictamen para desaparecer siete órganos autónomos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Coneval. Su entrega estaba prevista para el 15 de agosto.

Este proyecto se basa en las 20 iniciativas que envió el presidente López Obrador bajo el argumento de que esos organismos carecen, según el Presidente, de legitimidad democrática.

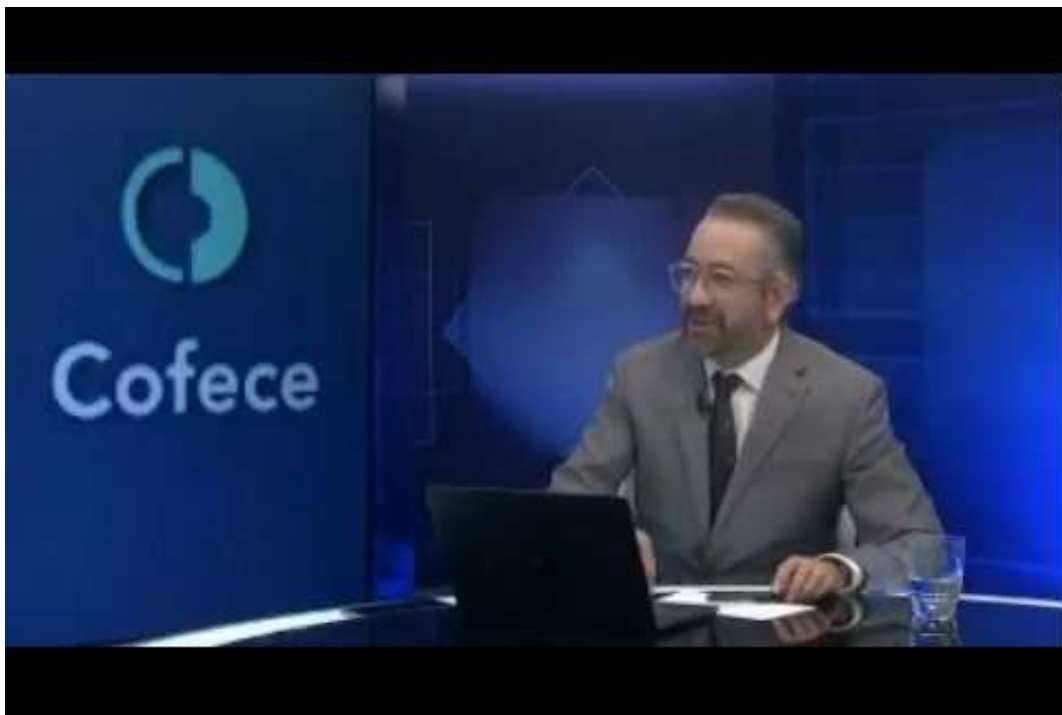


<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbYEb8OAG4tKjOPJLEiQiR8BN44bH2kyDEe2agvUhqad5g?e=psEDdl>



Comentario / Chumel Torres (Conductor)

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- “La bancada de Morena en la **Cámara de Diputados** ya tiene listo el dictamen para eliminar siete órganos autónomos. El dictamen avala los argumentos de AMLO sobre racionalizar los recursos y promover la austeridad. ¡Cómo puedo dar estas noticias! ¡Qué escalofriante! Estos son signos de país bananero”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWYhOnSiJW5AsW3B-oususBao31jrhXfUzdjaxUONRftw?e=TrrgR3>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

31/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados tienen listo dictamen para eliminar organismos autónomos



CIUDAD DE MÉXICO (ANDREÍNA ANDRADE y ARGELIA CASTEL).- La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** tiene listo un dictamen que pondrá a discusión la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos se encuentran el INAI, la Cofece, el IFT y el Coneval.

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ec8jQy8oCIJHiAltIE-gJ6QBQRxXeWISIk0UhJSYcPPFoQ?e=8IOPuf>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO
TELEVISIÓN

31/07/2024

LEGISLATIVO

Diputados tiene listo el dictamen para eliminar organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- Los diputados tienen listo el dictamen para desaparecer los organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). El proyecto se prevé discutir y votar en agosto para que la próxima legislatura, a partir de septiembre, lo apruebe.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbdFY0fCrv1HtdVwxh1r8iEB8qKO-ZUPqjMOZhHQPXi5TA?e=cYVUPS>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

31/07/2024

LEGISLATIVO

Comisión de Puntos Constitucionales ya tiene dictamen para eliminar organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, ya tiene listo el proyecto de dictamen para extinguir 7 organismos autónomos, entre ellos se encuentra el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). Esta Comisión prevé discutir y votar el dictamen en agosto para que le quede listo en la nueva legislatura en septiembre y la vote.

<https://drive.google.com/file/d/1BeCAxIp2Rr6iAVgIlg8uXujheZ6SIKbCD/view>



Listo en la Cámara de Diputados el dictamen para extinguir siete organismos autónomos.



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene ya listo el proyecto de dictamen para la extinción de siete organismos autónomos, entre los cuales se encuentran el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La comisión prevé discutir y votar el dictamen en agosto para así llevarlo al Pleno en septiembre, tras el inicio de la próxima legislatura.

<https://www.grupovx.com/app/posts/listo-en-la-camara-de-diputados-el-dictamen-para-extinguir-siete-organismos-autonomos>



Cámara de Diputados alista dictamen para desaparecer 7 organismos autónomos



Ciudad de México.- (Vanguardia de Veracruz).- Este martes 30 de julio se dio a conocer que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados alista el dictamen para la eliminación de siete organismos autónomos, entre ellos Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Se espera que en agosto se vote por el dictamen y posteriormente pase al Pleno en septiembre, previo al inicio del sexenio de Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México, sucesora del actual mandatario federal, Andrés Manuel López Obrador.

Además de los dos organismos mencionados, se busca extinguir a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); Comisión Reguladora de Energía (CRE); Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

<https://vanguardiaveracruz.com/camara-de-diputados-alista-dictamen-para-desaparecer-7-organismos-autonomos/>



Cámara de Diputados tiene listo el dictamen para desaparecer los organismos autónomos

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ya tiene listo el dictamen que da luz verde a la reforma constitucional que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer organismos autónomos.

<https://www.columnasdemexico.com/camara-de-diputados-tiene-listo-el-dictamen-para-desaparecer-los-organismos-autonomos/>



Piden ante consejeros 40 por ciento de plurinominales para la oposición

Para grupos que apoyaron las candidaturas de la oposición, un reparto justo en la Cámara de Diputados sería 60 por ciento (300 diputados) para el bloque mayoritario, encabezado por Morena, y 40 por ciento para el resto de partidos.

Lo anterior porque dicen que el pasado 2 de junio 54 por ciento de los electores votó por la alianza Morena-Verde-PT, y 42 por ciento por PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

Integrantes de organizaciones como Unid@s, Seguimos En Marcha y Marea Rosa se reunieron en privado la mañana de este

martes con consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes en su mayoría habrían dicho que “no han tomado una decisión al respecto”.

Al mismo tiempo les hicieron saber que el consejo general del INE tomó un acuerdo el 7 de diciembre pasado en cuanto a criterios para el reparto de los espacios de representación proporcional, conocidos también como plurinominales.


Según esta versión, expuesta por miembros de grupos que en meses pasados encabezaron las manifestaciones identificadas con la frase “El INE no se toca”, la votación del consejo general, a tomarse en la sesión del próximo 23 de agosto, no sería unánime, pues “sí están analizando la posibilidad de una interpretación propia”.

Pidieron también que el INE explique a los electores el tema del reparto y la sobre representación.

“Hoy sabemos - indicaron los grupos- que el partido en el poder y sus aliados, mediante la indebida intervención de la Secretaría de Gobernación, pretenden verse favorecidos con el 75 por ciento de los espacios en la Cámara de Diputados, a pesar de que obtuvieron el 54 por ciento de los votos, mientras que las y los ciudadanos que votaron por otras fuerzas políticas, y que representan el 46 por ciento de





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 La Jornada	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

los votos, se ven afectados y subrepresentados al punto de contar con el 25 por ciento de las cuentas les parece en dicha Cámara. Lo anterior representa una grave alternación a la voluntad popular”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/30/politica/piden-ante-consejeros-40-por-ciento-de-plurinominales-para-la-oposicion-7410>



PAN en el Senado reprocha dictamen para desaparecer órganos autónomos

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado manifestó su rechazo al dictamen para desaparecer siete organismos autónomos, entre ellos, INAI, Cofece, IFT y Coneval.

El coordinador panista en el Senado, Julen Rementería, criticó el dictamen que está listo para ser sometido a discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados.



Acusó que, “dicen que lo ahorrado será destinado para el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Mañana que se roben todo el dinero del fondo no tendrás derecho a tu pensión ni a saber qué pasó con ella”, dijo el senador.

Además, se refirió a lo que ocurre en Venezuela tras las elecciones del domingo 28 de julio, al señalar que en ese país “están saliendo del infierno y nosotros estamos entrando”.

En el marco de la discusión del paquete de reformas enviadas por el Ejecutivo, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo el proyecto de dictamen para extinguir siete organismos autónomos, entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El dictamen considera igualmente la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). Frente a ello, la oposición ha anticipado su rechazo a eliminar dichos organismos.

<https://www.milenio.com/politica/pan-reprocha-dictamen-para-desaparecer-organos-autonomos>



CLAUDIA SHEINBAUM

No es prioridad reforma a autónomos

AÚN NO. La virtual presidenta electa dijo que aunque ya circuló el dictamen para desaparecer organismos autónomos, primero iría la reforma judicial y luego la de pueblos indígenas. **PÁGS. 8 Y 37**

EL PJ, LO IMPORTANTE, DICE

Reforma a órganos autónomos no es prioridad: Sheinbaum

No busca desaparecer sus funciones, sino pasarlas a las secretarías, señala

TRANSICIÓN 2024

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque Morena ya circuló el dictamen para desaparecer a los organismos autónomos, Claudia Sheinbaum informó que no está en el orden de prioridad de las reformas enviadas por el Ejecutivo federal.

“Vamos a esperar, son 18 reformas constitucionales, más dos

legales. Entonces, primero iría a la judicial, más el tema de pueblos indígenas y afroamericanos, y programas sociales, que se eleven a rango constitucional, y después ya estaríamos revisando las demás”, indicó.

“En principio, tomaron la decisión, por lo que entiendo, esta legislación, de que como se enviaron el 5 de febrero, pues dejen cerrado el dictamen y ya pues que se presente a la nueva legislatura, a partir de septiembre”, agregó.

Reiteró que la reforma no busca desaparecer las funciones de los autónomos, sino pasarlas a las secretarías.

“Por ejemplo, un tema que preocupó mucho a los investigadores de biodiversidad, fue el tema de la



Claudia Sheinbaum
Virtual presidenta

indígenas y afroamericanos”

Entonces, primero iría la judicial, más el tema de pueblos



No se trata de desaparecer a los investigadores de la Conabio, sino que se integren de una manera distinta a la Semarnat”

No se trata de desaparecer



Conabio (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). No se trata de desaparecer la investigación y a los investigadores

de la Conabio, sino que se integren de una manera distinta a la Semarnat, incluso con otras instancias que tiene la secretaría”, matizó.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados va por la desaparición de siete organismos autónomos: Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai); el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval); la Comisión Reguladora de Energía (CRE); la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

El documento que circuló refiere que éstos recibieron durante la presente administración un presupuesto de 32 mil millones de pesos; es decir, lo equivalente a más de 5 millones de pensiones para las personas adultas mayores.

Se prevé que el ahorro que se genere pase a formar parte del fondo de pensiones para el bienestar.



Organizaciones van al INE por mayoría legislativa de la 4T

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

INTEGRANTES de organizaciones civiles entablaron un diálogo con distintas consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) con quienes discutieron la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados; instaron al árbitro electoral a interpretar el artículo 54 constitucional para que sean aplicados los límites de sobrerrepresentación a todas las fuerzas políticas.

Este martes, representantes de las organizaciones que conforman a la agrupación UNID@S asistió a las instalaciones del INE, donde también, buscaron establecer "mayor simetría" entre los porcentajes de votación y representación, además de fortalecer el sistema de partidos para representar mejor la voluntad ciudadana.

EL TIP

EN EL 2021, el Consejo General del INE estableció el límite a la sobrerrepresentación en 8% por partido, tal y como lo establece el artículo 54 de la Constitución.

Amado Avendaño, integrante de Frente Cívico Nacional reveló que, durante el encuentro los consejeros y las consejeras aclararon que no aceptarían presiones de

nadie: "Literalmente les tiene sin cuidado las presiones, que han tenido muchas y de muchos lados y que su oficio y su trabajo es apegarse a la Constitución".

Por su parte, Beatriz Pagés, integrante de la organización Sí por México, dijo que solicitaron a los consejeros y las consejeras del INE, entre ellos a Guadalupe Taddei, presidenta del INE, a impedir "que México se convierta en una Venezuela, para que hagan una interpretación del espíritu constitucional, no solamente a partir de una interpretación técnica sino a la luz de todo lo que está sucediendo en México" y advirtió del riesgo de una "autocracia".

A través de un comunicado señalaron que el partido en el poder y aliados "mediante la indebida intervención de la Secretaría de Gobernación, pretenden verse favorecidos con el 75 por ciento de los espacios en la Cámara de Diputados, a pesar de que obtuvieron el 54 por ciento de los votos".

Agregaron que esto se da mientras la ciudadanía votó "por otras fuerzas políticas y que representan el 46 por ciento de los votos, se ven afectados y subrepresentados al punto de contar con el 25 por ciento de las curules en dicha Cámara".

39

Distritos electorales donde ganó la coalición opositora

300

Curules por partido, el límite establecido



MIEMBROS de diversas organizaciones civiles, ayer durante en diálogo sostenido con consejeros y consejeras del INE.



ONG exigen al Congreso no adelantar dictaminación sobre desaparición de órganos como el INAI

Las organizaciones Artículo 19, Fundar y Designaciones Públicas exigieron al Congreso de la Unión que implementen mecanismos para garantizar la participación activa de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas en la discusión y dictaminación de la iniciativa que plantea desaparecer los órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).




Señalaron que es preocupante que Morena y sus aliados busquen "la posible aceleración" de la discusión del dictamen, ya que este documento fue difundido ayer, a pesar de que, según la calendarización, la discusión se llevará a cabo hasta el 15 de agosto.

"Es sumamente grave, ya que la discusión anticipada del dictamen contraviene principios del parlamento abierto, los cuales buscan el fortalecimiento de las iniciativas, toda vez que no existiría ningún mecanismo de diálogo ni de participación ciudadana efectiva sobre una iniciativa que pretende eliminar al órgano garante del derecho (el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, INAI) y trasladar sus funciones a distintas dependencias y órganos de gobierno", advirtieron.

Lamentaron que con ello también se contravenga la promesa del presidente Andrés Manuel López Obrador y la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de que no se aprobarían en fast track las iniciativas que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, el pasado 5 de febrero.

"Se pone en entredicho lo anunciado tanto por el presidente de la República como por Claudia Sheinbaum, en el sentido de que el paquete de iniciativas parte del llamado Plan C no se aprobarían fast track", apuntaron.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Lamentaron también que se proponga que la Secretaría de la Función Pública (SFP) asuma las facultades del INAI. "Es contrario a los avances registrados en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas construidos a lo largo de los últimos 20 años, además de que no forman parte de su mandato", especificaron.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ong-exigen-al-congreso-no-adelantar-dictaminacion-sobre-desaparicion-de-organos-como-el-inai/>



LLAMADO A SHEINBAUM

Con menos autonomía, si eliminan organismos

El avance en el Congreso del dictamen que busca desaparecer cinco organismos autónomos (Cofece, el IFT, INAI, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos) sólo resta independencia política y de decisión a la presidenta electa de México.

“Este dictamen le resta autonomía política y de decisión a la presidenta electa y cada uno de estos organismos autónomos, en particular el IFT, merece una discusión más amplia que ni siquiera Sheinbaum ha planteado porque sabe que va contra la política de López Obrador”, advirtió Jorge Bravo, presidente de la Amedi.

Afirmó que la discusión para desaparecer a los organismos autónomos debe realizarse con Claudia Sheinbaum, ya que el IFT es totalmente compatible con la agenda de digitalización planteada por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones elaborada por la presidenta electa.

—Christopher Calderón



PRI y PAN, víctimas del sistema electoral que ellos armaron: Jaime Cárdenas

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

Construyeron el actual sistema para favorecer mayorías y vulnerar a las minorías, dice el investigador

El exconsejero electoral ve que la Sala Superior del TEPJF tendrá que permitir la sobrerrepresentación

Visualiza que tras resolución del Tribunal habrá gran debate para cambiar sobrerrepresentación. **P. 4**



Mayoría de 4T en Cámara de Diputados es legal y legítima: Jaime Cárdenas

EL INVESTIGADOR DE la UNAM aseveró que el sistema electoral mexicano creado por el PAN y PRI fue para favorecer a mayorías y perjudicar a minorías

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

La mayoría calificada de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecológico de México (PVEM) para la próxima legislatura de la Cámara de Diputados sería legal y legítima. Esto gracias a un sistema electoral mexicano construido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Acción Nacional (PAN), cuando tenían el poder, para favorecer a las mayorías y perjudicar a las minorías.

En entrevista para *ContraReplica*, Jaime Cárdenas Gracia, abogado e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), recordó que la Secretaría de Gobernación ha defendido las proyecciones de mayoría calificada para la 4T aludiendo a las reformas electorales de 1996 y 2008. Indicó que en ellas se establece el límite de sobrerepresentación del 8%, respecto a la votación nacional total, y de 300 legisladores en la Cámara de Diputados por partido político; sin embargo, consideró que también se debe observar la reforma político-electoral de 2014.

Al respecto, dijo que la "coalición total" equivalía a un partido político por mandato de la ley electoral secundaria hasta antes de 2008, año en que esa regla se derogó junto al resto de la ley. En tanto, subrayó que seis años después no solo ya no se incluyó esa disposición en la nueva legislación electoral, sino que incluso se aprobó en la ley una diferenciación entre las figuras de "coalición total" y "coalición parcial".

"Las coaliciones parciales es obvio que no son totales, no equivalen al



El exconsejero electoral indicó que Morena, PT y PVEM solo son una coalición electoral. Especial

partido, es decir, no se comprometen a todo los partidos que se coaligan. Proponen algunos candidatos, pero no a todos los de mayoría [...] Esas coaliciones parciales se aprobaron para perjudicar a los partidos pequeños porque en las coaliciones totales se pactaba el trasvase de votos; se decía 'El PT -por ejemplo- no va a tener el 3% para mantener el registro' y la coalición pactaba y decía 'Ah, se los paso'. Entonces eso se quiso impedir [...] para eliminar lo que se llamaba la 'cláusula de la vida eterna' que favorecía a los partidos pequeños", explicó.

Bajo esa interpretación, el también exconsejero electoral del extinto Instituto Nacional Electoral (INE), durante el periodo 1996-2003, comentó que el bloque legislativo de la "Cuarta Transformación" acataría los principios electorales del artículo 54 constitucional, al que apela la oposición, para lograr tener más dos terceras partes del pleno, ya que la coalición no es una sola fuerza política, sino que la componen tres. En tanto, indicó que otro argumento sería el que la coalición Morena, PT y PVEM solamente es de corte electoral, no de gobierno, de modo que no implica que en las cámaras funcionarán conjuntamente como si fueran una sola fuerza política.

El abogado explicó que estos partidos políticos podrían tener diferencias entre ellos, mismas que generarían votos diferenciados en el Congreso de la Unión. Por eso mismo, dijo creer que

en esta ocasión la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá que permitir la sobrerepresentación por partido, que indica el artículo 54 constitucional, dado que tampoco alguno de estos supera los 300 diputados por sí solos.

Pese a toda la polémica por ese principio constitucional, Jaime Cárdenas refirió que para él la sobrerepresentación en favor de las principales fuerzas políticas del país no deriva de permitir el 8% de la misma por partido político, sino de la existencia de un sistema electoral que contempla 300 diputados de mayoría relativa. Por eso, estimó que tras la resolución del máximo tribunal electoral habrá un gran debate para consumir una Reforma Electoral que tenga entre sus temas torales qué tan representativo o tan sobrerepresentativo debe ser nuestro sistema electoral.

"Actualmente está muy sobrerepresentado", dijo el especialista y precisó que el tema fue abordado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en sus iniciativas de Reforma Electoral. Sobre ello, indicó que en el "Plan A" se proponía un sistema más proporcional, mientras que el "Plan C" va por la eliminación de los legisladores de representación proporcional, lo que sobrerepresentaría a los dos partidos más importantes y se eliminarían a terceras y cuartas fuerzas políticas. •



FOTO: ESPECIAL

**DURANTE
ENTRE-
VISTA**

- El diputado electo explicó la sobrerrepresentación.

#CRAVIOTO**'ACUSACIÓN
ES ERRÓNEA'**

- César Cravioto, legislador electo de Morena, sostuvo que su partido no tendrá sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, como acusa la oposición, "eso es erróneo, todo se hizo con sus reglas".

Comparó el sistema electoral con frutas para simplificar el concepto. "Aquí está la pera", dijo, señalando una figura representativa de los 300 distritos electora-

**POSTURA
ANTE RE-
SULTADOS**

- Los distritos ganados reflejan la voluntad popular directa.

les federales en México. Según Cravioto, Morena, el PT y el PVEM ganaron 256 de estos distritos, lo que representa el 85%. "Esto ya nos lo dio la gente con su voto", explicó, indicando que este resultado no es producto de un favor, sino del sufragio popular.

En entrevista con Blanca Becerril en **Heraldo TV**, explicó que Morena, PT y PVEM obtuvieron 58% de los votos en el sistema plurinominal, por lo que les corresponde aproximadamente 116 de los 200 escaños de representación proporcional. La oposición, en cambio, recibiría el resto, que representa alrededor del 42% de los *pluris*. **REDACCIÓN**



Reforma electoral de AMLO: así sería el cambio de INE a INEC

El INEC sustituiría al actual INE y sus consejeros serían electos por voto popular. Este y otros cambios prevé la reforma electoral de AMLO.

Redacción La-Lista

30 julio, 2024

Tiempo de lectura: 4 min



Por tercera vez en su sexenio, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa de reforma electoral al Congreso, en febrero pasado, la cual sería discutida en la siguiente legislatura, en la cual Morena podría tener mayoría calificada al menos en una de las dos cámaras.

Entre lo que propone esta reforma es cambiar el nombre del **Instituto Nacional Electoral**, que ahora sería **Instituto Nacional de Elecciones y Consultas** (INEC), el cual tendría más funciones que el actual órgano.

Así mismo, propone reducir el número de senadores y diputados federales; elegir por **voto directo a consejeros y magistrados electorales**; y que haya menos regidores que los que existen actualmente (más de 20 mil).

[Reforma electoral de AMLO: así sería el cambio de INE a INEC \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Ganan suspensión contra Ley de Amparo

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LAS ORGANIZACIONES Ciudadanas Uniendo Camino por México y otras obtuvieron suspensión de efectos (amparo 1450/2024) sobre la reforma a la Ley de Amparo, con esto se inaplica lo contenido en los artículos 129 y 148 de dicha legislación.

El abogado Joan Ochoa Sada dio a conocer que se obtuvieron suspensiones provisionales contra la reforma a la Ley de Amparo. En entrevista con *La Razón*, señaló que ellos, como parte de la Asociación "Uniendo Caminos", se vieron afectados por la Reforma a la Ley de Amparo y que por ello tramitaron precisamente juicio para declararla inconstitucional.

"Se están todavía interponiendo (amparos) y hasta el momento, llevamos fir-

mados 70 amparos, estamos en tiempo para meter a lo mejor unos 10 o 15 más", dijo el litigante, quien adicionalmente señaló que los ciudadanos están autorizados para interponer los recursos contra la ley del mismo nombre.

Agregó: "Hay gente que ahorita no sabe que promocionamos este tipo de amparos y a lo mejor quiere o quiso ampararse y no lo pudo hacer".

Asimismo, el juzgado no publicó su resolución, que fue notificada desde el 24 de julio. El extracto publicado sólo menciona que se negó la suspensión provisional para dos de los efectos solicitados por los quejosos, que han presentado 70 recursos contra esta reforma.

El abogado dijo que la audiencia incidental para resolver la suspensión definitiva está

agendada para este jueves y, hasta ahora, ninguna autoridad ha impugnado la suspensión provisional.

Uno de los dos temas de esta reforma fue prohibir a los jueces que otorguen suspensiones con efectos generales cuando se impugne una ley, lo que es resultado de varios episodios en este sexenio en los que se frenaron reformas impulsadas por Morena y sus aliados, entre ellos cambios a la Ley de la Industria Eléctrica.

El otro aspecto de la reforma fue eliminar la facultad discrecional de los jueces para conceder suspensiones en ciertos temas en los que por regla general no deben otorgarse, como

por ejemplo, para operación de casinos, o cuando el Estado pretenda aprovechar o explotar bienes de dominio directo de la Federación.

70

Recursos presentados contra la Ley de Amparo



COOPERACIÓN BAJO SOSPECHA



El discurso de cooperación y confianza mutua que sostienen los gobiernos de Estados Unidos y México quedó en entredicho tras la captura de Ismael 'El Mayo' Zambada, mediante una operación que excluyó totalmente al Estado mexicano. Mientras tanto, autoridades mexicanas reservan información útil para evaluar el grado de colaboración real entre ambos países



#Transparencia

COOPERACIÓN BAJO SOSPECHA

POR LUIS HERRERA @Luis_Herrera_A

La captura que ejecutó directamente el Gobierno de Estados Unidos tanto de Ismael "El Mayo" Zambada García como de Joaquín Guzmán López "El Chapito", excluyendo totalmente al Gobierno mexicano, ha puesto en entredicho el grado de colaboración existente entre ambos países, sin embargo, información que permitiría evaluar esa cooperación se encuentra reservada.

En efecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México ha puesto bajo reserva la información vinculada con las visas que son solicitadas por el Gobierno estadounidense, para que los agentes de sus distintas instituciones de seguridad y antinarcóticos puedan operar en el territorio mexicano.

De esta manera, no resulta posible conocer la cantidad de visas que han sido solicitadas por el Gobierno estadounidense durante la actual administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, para que puedan internarse en el país agentes de instancias como la Administración para el Control de Drogas (DEA), el Buró Federal de Investigaciones (FBI), o la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

De igual forma, tampoco puede conocerse cuántas de estas visas ya fueron autorizadas por el Gobierno de México, no obstante que esta información fungiría como un indicador para poder medir los niveles de colaboración y confianza mutua existentes entre ambas naciones, particularmente en el ámbito de la seguridad y el combate al crimen organizado transnacional.

El discurso de cooperación y confianza mutua que sostienen los gobiernos de Estados Unidos y México quedó en entredicho tras la captura de Ismael 'El Mayo' Zambada, mediante una operación que excluyó totalmente al Estado mexicano. Mientras tanto, autoridades mexicanas reservan información útil para evaluar el grado de colaboración real entre ambos países

La Secretaría asegura que esta información en su posesión se encuentra fuera del alcance de la ciudadanía, precisamente para garantizar la seguridad del personal estadounidense que ha sido enviado al territorio mexicano con distintos fines y actividades.

"La información sobre las solicitudes de visa del Gobierno estadounidense, incluyendo las agencias de seguridad y procuración de justicia, los objetivos por los que se solicitaron dichas visas, las visas autorizadas y el desglose por agencia y año del número de visas solicitadas y autorizadas en el período comprendido del 1 de diciembre de 2012 a la fecha de la presentación de esta solicitud son de carácter reservada, toda vez que podría menoscabar las relaciones internacionales con Estados Unidos, aún más cuando la información es proporcionada con el carácter de confidencial para proteger al personal designado".

Así respondió la dependencia a una solicitud de información presentada por este periódico (folio 330026824001757); más adelante, la Secretaría argumentó también



Se considera que la divulgación de la información que se reserva podría menoscabar el buen momento y la nueva etapa de las relaciones de cooperación en seguridad de México con Estados Unidos y futuros entendimientos relevantes para México en materia de cooperación en seguridad con dicha nación"

Secretaría de Relaciones Exteriores

que la entrega de estos datos podría socavar el "buen momento" que, afirma, existe actualmente entre ambos Gobiernos en materia de cooperación binacional.

"Se considera que la divulgación de la información que se reserva podría menoscabar el buen momento y la nueva etapa de las relaciones de cooperación en seguridad de México con Estados Unidos y futuros entendimientos relevantes para México en materia de cooperación en seguridad con dicha nación, dados los altos niveles de acuerdo, interlocución y colaboración institucional alcanzados recientemente y las perspectivas de fortalecer los vínculos de cooperación en seguridad en beneficio de ambos países en los próximos meses y años".

Retraso en visados

Apenas el 7 de mayo de 2024, sin embargo, la jefa de la DEA, Anne Milgram, expuso públicamente, en una comparecencia ante la Cámara de Representantes de aquel país, que el Gobierno del presidente, López Obrador, había estado



retrasando la autorización de las visas solicitadas por esa agencia anti-narcóticos para el envío de sus agentes a suelo mexicano.

“Hemos estado esperando ocho meses por una visa y sabemos el costo que eso significa para nosotros en términos de nuestra capacidad de trabajar. (...) El tiempo importa y no podría hablar con suficiente urgencia sobre lo importante que es para nosotros lograr que esos 13 agentes y analistas de inteligencia ingresen al territorio mexicano”.

Esta versión de la funcionaria estadounidense, no obstante, sería rechazada por el presidente, López Obrador el 9 de mayo de 2024.

“Yo creo que exageró, con todo respeto, son trámites que se tienen que hacer, antes no se hacía ningún trámite entraban los agentes que querían, ya les he platicado, está en el libro, de cómo desde la embajada de Estados Unidos operaban y daban instrucciones a mandos de la Marina, pero no se niega a nadie el visado, lleva su tiempo”.

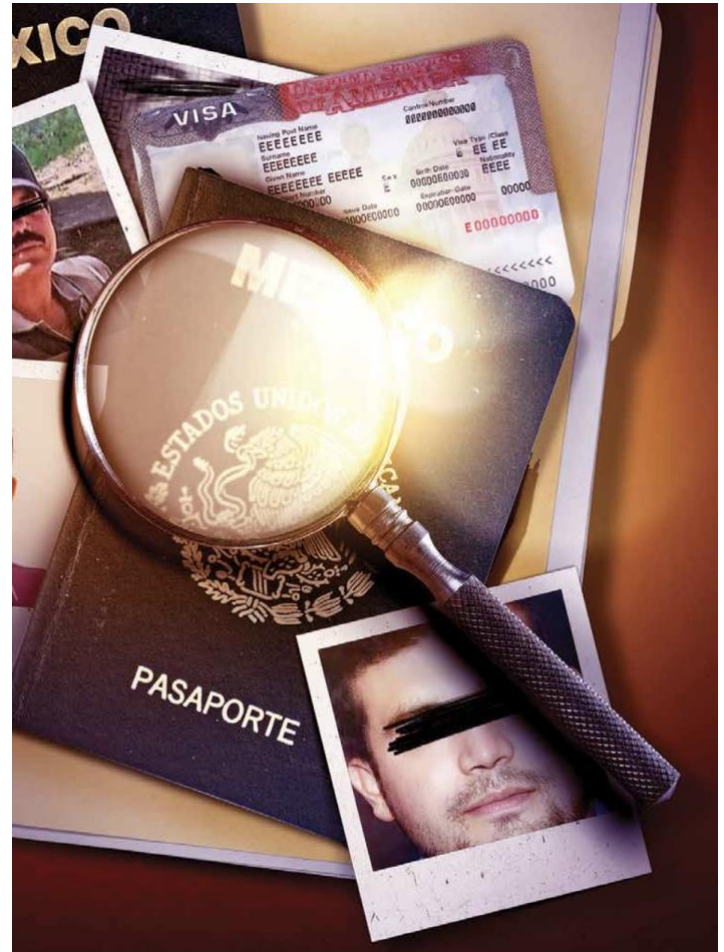
Esas señales de descoordinación que hizo entonces patentes Milgram en dicha comparecencia, volverían a tomar gran fuerza ahora que el Gobierno de Estados Unidos excluyó totalmente al Gobierno mexicano de la reciente operación para aprehender a Ismael “El Mayo” Zambada García y Joaquín Guzmán López.

Así ha quedado manifiesto desde el 26 de julio pasado, cuando, tanto el presidente, López Obrador, como la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, hicieron evidente que desconocían los pormenores de ese operativo que concluyó con la detención del que probablemente sea el capo de las drogas más importante de México.

“No sabemos si fue una entrega o una captura”, reconoció aquel día Rodríguez Velázquez y ante la pregunta “¿Sorprendió la noticia?”, respondió la funcionaria: “Como a todos”.

El presidente, por su parte, expresó: “pues yo creo que es una muestra de que existe un trabajo conjunto, aun cuando en este caso en específico no haya participado ni la Secretaría de la Defensa ni la Secretaría de Marina. Pero el que él haya tomado la decisión de entregarse o ir, correr el riesgo de ir a Estados Unidos y allá capturarlo pues significa un avance importante en el combate al narcotráfico”.

ILUSTRACIÓN: ESPECIAL





Tendrán prohibido realizar o inducir a terceras personas a realizar detenciones, a realizar acciones tendientes a la privación de la libertad, a allanar la propiedad privada o cualquiera otra conducta que resulte violatoria de la Constitución”

Ley de Seguridad Nacional



FOTO: AP

REFORMA EN 'LETRA MUERTA'

En diciembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Seguridad Nacional que fue promovida por el presidente López Obrador, y que tenía por objetivo regular la presencia y las actividades de los agentes extranjeros, como los enviados por la DEA, mientras se encuentren internados en México.

Los artículos adicionados a esa legislación imponen nuevas obligaciones para los agentes extranjeros, por ejemplo, compartir la información que recaben en el país con las autoridades mexicanas, así como prohibiciones expresas, por ejemplo, para participar en o efectuar detenciones en México, disposiciones, por lo tanto, que pudieron haberse ignorado para concretar la reciente captura de “El Mayo” y Guzmán López.

El Artículo 71 que señala: “Los Agentes Extranjeros deberán observar las siguientes disposiciones”, establece estas obligaciones en materia de información:

La detención de los narcotraficantes del Cártel de Sinaloa podría haber violado la Ley de Seguridad Nacional, reformada apenas en 2020

“IV. Deberán poner en conocimiento de las autoridades mexicanas que corresponda, en términos de los respectivos convenios de cooperación internacional suscrito por el Estado mexicano en materia de seguridad y que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional, la información de que se alleguen en el ejercicio de sus funciones”.

Inclusive, se estableció que deben rendir un informe mensual sobre sus actividades en el país.

“V. Deberán presentar ante las secretarías de Relaciones Exteriores y de Seguridad y Protección Ciudadana un informe de carácter mensual en las materias

relativas a los convenios de cooperación bilateral suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad y que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional. En dicho informe se deberán incluir las actividades y gestiones que desarrollen ante las diversas autoridades federales, de las entidades federativas y de los municipios. En todo caso, deberán mantener la confidencialidad de la información que obtengan derivado de la aplicación de los convenios de cooperación bilateral, de conformidad con los términos establecidos en los mismos”.

Dado que siguen sin estar claras las condiciones y circuns-

tancias bajo las cuales se efectuó la captura reciente de esos dos presuntos capos mexicanos, adquiere relevancia la fracción VI de ese artículo, que contiene la siguiente prohibición para los agentes extranjeros en México:

“Tendrán prohibido realizar o inducir a terceras personas a realizar detenciones, a realizar acciones tendientes a la privación de la libertad, a allanar la propiedad privada o cualquiera otra conducta que resulte violatoria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes nacionales aplicables”.

Otro artículo importante para esta peculiar coyuntura es el 74, donde se vuelve a hacer referencia a privaciones de la libertad efectuadas con la colaboración de agentes extranjeros; también contempla el supuesto de una “sustracción” de

residentes en México para ser enjuiciados en otro país.

“Cuando se compruebe que un gobierno extranjero, por conducto de sus agentes, incite o promueva la comisión de los ilícitos consistentes en el cohecho, la privación ilegal de la libertad de las personas, así como la sustracción de los habitantes del territorio nacional para ser llevados a juicio ante otro Estado, el Estado mexicano suspenderá la ejecución de los convenios de cooperación bilateral de que se trate y prohibirá la realización de actividades por parte de los Agentes Extranjeros en territorio nacional. En su caso, los individuos que hubieren incurrido en las conductas antes descritas serán responsables en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables”.

EL DATO

De acuerdo con la definición de la Ley de Seguridad Nacional, los agentes extranjeros son funcionarios extranjeros que en sus países de origen ejercen funciones policiales, de inspección o de supervisión de las leyes y otras disposiciones de carácter reglamentario o aquéllas de carácter técnico especializado.



El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no descarta la posibilidad de que agencias estadounidenses hayan incursionado en territorio mexicano para detener a Ismael "El Mayo" Zambada.

"No se descarta, pero no hay pruebas. Lo que sí les podemos decir es que no participó el Gobierno de México. O sea, no participaron las Fuerzas Armadas", dijo durante su conferencia matutina del pasado lunes.

Cuestionado sobre si podría confiar en que elementos estadounidenses no operaron en territorio nacional para lograr la detención, López Obrador respondió "no puedo descartar eso, tenemos que esperar. Tenemos que esperar a que nos informen cómo fue esta situación y lo mejor es la información".

El primer mandatario insistió en saber todo lo que pasó, ya que incluso versiones señalan que un hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán fue el que lo detuvo y durante la operación se habrían utilizado uniformes militares, pero no se sabe si eran de Estados Unidos, porque de México, no.

También dijo que se desconoce el origen del avión que trasladó a los narcotraficantes

DUDAS PRESENTES Y FUTURAS

Mientras el Gobierno mexicano tiene dudas de qué fue lo que pasó en la detención del 'Mayo' Zambada e incluso no descartan una incursión, especialistas consideran que la relación bilateral en materia de seguridad se encuentra en un muy mal momento

a las afueras de El Paso, Texas y reconoció que la información que le enviaron originalmente, no coincide con la trayectoria del avión en el que fueron detenidos "El Mayo" y Guzmán López.

En ese sentido, también se desconoce la identidad del piloto, pues las autoridades de Estados Unidos se limitaron a decir que no era integrante de sus agencias, pero no aclararon si fue detenido.

"No sabemos, todo eso es lo que estamos pidiendo", agregó López Obrador.

Ante este mar de dudas y cero certezas, Juan Manuel Aguilar Antonio, especialista en seguridad e investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), opina que la falta de cooperación en la captura de Zambada es muestra del debilitamiento bilateral en materia de seguridad.

"Todo lo que pasó es objeto de especulación, quedan muchas dudas sobre la naturaleza real de los acontecimientos. La declaración que nos puede dar más certeza es la del FBI que nos habla de que fue un operativo planeado meticulosamente junto con la DEA desde hace muchos meses.

"Pero lo que más me gustaría destacar es la falta de conocimiento de qué fue lo que ocurrió por parte de las autoridades mexicanas, eso nos habla de fallas en los labores de inteligencia y sobre todo de una crisis en la relación bilateral en materia de seguridad. Esto es algo que se debe atender urgentemente ya sea por esta administración que termina o la que va a comenzar, en los dos países".



No se descarta, pero no hay pruebas. Lo que sí les podemos decir es que no participó el Gobierno de México. O sea, no participaron las Fuerzas Armadas"

Andrés Manuel López Obrador
 Presidente de México



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/07/2024

LEGISLATIVO

El 'Mayo' se iba a reunir con Melesio Cuén, diputado electo asesinado, según reportaje

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El gobierno de Estados Unidos informó al gobierno de México que ninguna de sus agencias planeó el vuelo que llevó de México a Texas a Joaquín Guzmán López, hijo de “El Chapo” Guzmán, y a Ismael “El Mayo” Zambada, cofundador del cártel de Sinaloa.

Este lunes el medio CrashOut dio a conocer que “El Mayo” Zambada llegó a Culiacán procedente de Durango una semana antes de ser detenido para atenderse de un cáncer que padece y sostener una reunión con Joaquín Guzmán López y con el diputado federal electo, **Héctor Melesio Cuén**, quien fue asesinado horas después de la captura de Zambada García.



CrashOut by Ioan Grillo

Exclusiva: Operativo del Cártel de Sinaloa revela detalles de la captura de El Mayo

Mayo fue atraído a una reunión con un peñón sinaloense: Los guardaespaldas están desaparecidos, tal vez muertos.

Por Juan Alberto Cedillo y Ioan Grillo

Sin embargo, Guzmán López, hijo de El Chapo y ahijado de Mayo, planeaba traicionarlo y pactar con Estados Unidos. Al entrar en la casa, en el fraccionamiento de Huertos del Pedregal, pistoleros de Guzmán López emboscaron a Mayo y redujeron a cuatro guardaespaldas. Estos agentes siguen en paradero desconocido, posiblemente muertos. Otro guardaespaldas y un asistente personal de Mayo iban en un vehículo detrás y consiguieron escapar.

Los pistoleros ataron a El Mayo y lo llevaron unos 35 km en coche hasta el rancho de Lazareto. Aquí obligaron a El Mayo a subir a un avión y lo llevaron hacia el norte. No está claro si pudieron pararse en otro aeropuerto de Sonora y posiblemente cambiar de avión. (Se citó a Sonora como origen del vuelo). El Mayo, Guzmán López y un guardaespaldas fueron capturados en un aeropuerto de Santa Teresa, cerca de El Paso, sobre las 16.00 horas

7:05 > Vinculan a proceso a presunto involucrado en ataque al periodista Federico Hans. SUSCRIBETE

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESIRqFCgke5Em6Ni-qlm2KQB1491eOAqYI0QNxm0lzJJng?e=qJ3dby>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



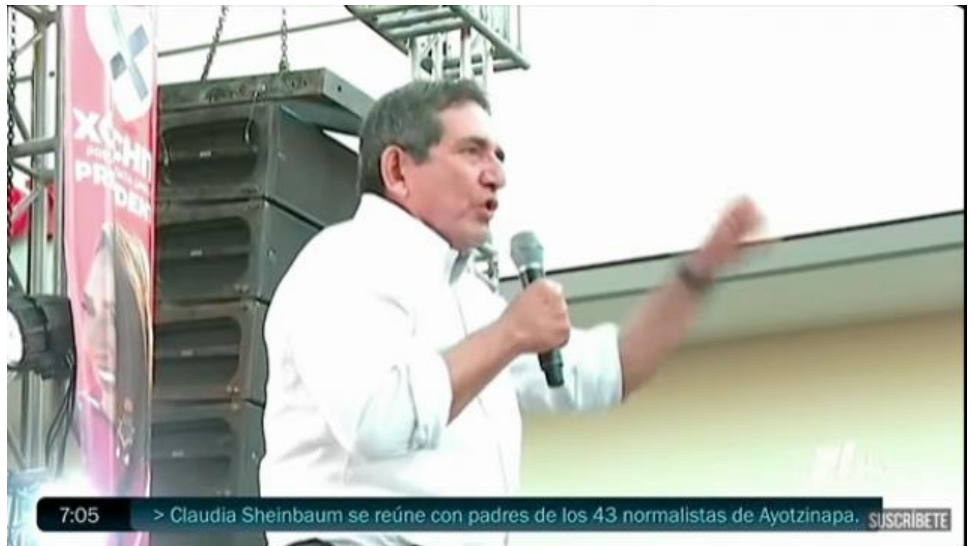
31/07/2024

LEGISLATIVO

Fiscalía de Sinaloa no descarta líneas de investigación de muerte de Cuén Ojeda

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La Fiscalía de Sinaloa investiga dos hechos delictivos que podrían estar relacionados con estas detenciones; uno de ellos, el crimen del líder y fundador del Partido Sinaloense, **Héctor Melesio Cuén Ojeda**, ocurrido unas horas después de la detención de “El Mayo” y Joaquín Guzmán López.

Según la Fiscalía, una de las líneas de investigación del asesinato es el robo de su camioneta en una gasolinera al norte de Culiacán, dos hombres a bordo de una motocicleta sorprendieron a Melesio Cuén, quien también era **diputado federal electo** de Fuerza y Corazón por México y a su acompañante Fausto Corrales, cuando cargaban combustible, pero al resistirse, los delincuentes dispararon en cuatro ocasiones contra Héctor Melesio Cuén.



7:05

> Claudia Sheinbaum se reúne con padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa. SUSCRIBETE

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ef_K7vRSfARPi8zpS7eiFSwBIB28uBNpKw-BwvddF5jBxA?e=CkAEt6



‘El Mayo’ fue secuestrado en México con ayuda de agentes de EU

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Dos artículos publicados en medios de Estados Unidos apuntan que Ismael ‘El Mayo’ Zambada fue secuestrado en México por Joaquín Guzmán López, hijo de “El Chapo” Guzmán. Una de las fuentes afirmó que hubo participación directa de agentes estadounidenses en suelo mexicano.

El primer reporte está firmado por Ioan Grillo y Juan Alberto Cedillo, ambos experimentados periodistas en temas de crimen organizado.

Sus fuentes apuntan que Zambada salió de su escondite para acudir a Culiacán a una cita médica, al parecer para tratarse un tema de cáncer. También tenía agendada una reunión con el político **Héctor Melesio Cuén** y con Guzmán López, que es parte de la facción de “Los Chapitos”. Hay que apuntar que Melesio Cuén fue asesinado el jueves en Culiacán, la investigación oficial dice que fue un intento de robo de automóvil.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbBWxhHrJM9HnCl2Ngb_brsBfgdqz6K0mUNB1zzZRf7yiw?e=dxn5IV



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

31/07/2024

LEGISLATIVO

Romero Hicks pide explicación institucional sobre detención de 'El Mayo'



CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El presidente de la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, Juan Carlos Romero Hicks**, pidió al gobierno de México explicaciones institucionales sobre el arresto de Ismael “El Mayo” Zambada y Joaquín Guzmán López en Estados Unidos. El legislador consideró inexplicable que Zambada nunca haya sido arrestado en México, pese a permanecer en el imaginario del narcotráfico por más de 50 años.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ed5OeR_3C-VBgbVnAJ7w3TMBBP9sWE7ZzeX8uwK0mSFcaQ?e=hfHwLY



Aprueba Comisión De Salud Su Informe Final De Labores De La LXV Legislatura



La Comisión de Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó su informe final de actividades de la LXV Legislatura, comprendido del 12 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2024, mismo que se remitió a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Reyes Carmona argumentó que la Comisión se caracterizó por anteponer los intereses de la salud por encima de cualquier ideología política y las y los integrantes impulsaron el trabajo legislativo que dio buenos frutos y resultados, para convertirse en "una de las más importantes de la Cámara y de las más productivas".

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-salud-su-informe-final-de-labores-de-la-lxv-legislatura/>



Aprueba Comisión de Salud su informe final de labores de la LXV Legislatura



Semanario Balún Canán/ Ciudad de México, (SBC).- La Comisión de Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó su informe final de actividades de la LXV Legislatura, comprendido del 12 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2024, mismo que se remitió a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Reyes Carmona argumentó que la Comisión se caracterizó por anteponer los intereses de la salud por encima de cualquier ideología política y las y los integrantes impulsaron el trabajo legislativo que dio buenos frutos y resultados, para convertirse en "una de las más importantes de la Cámara y de las más productivas".

<https://semanariobaluncanan.com/2024/07/30/aprueba-comision-de-salud-su-informe-final-de-labores-de-la-lxv-legislatura/>



Incumple la 4T con sistema de salud universal, acusan diputados de oposición; Morena lo niega

México está a nueve mil 92 kilómetros de Dinamarca, aunque la diputada priista Frinné Azuara Yarzábal mostró que, en el ocaso de este sexenio, en materia de salud la distancia es mayor, infinita.

“México tiene ahora un sistema de salud en ruinas, desmantelado, subfinanciado, en la que esta gestión está dejando un gran saldo, como los 30 millones de mexicanos con carencias por acceso a servicios de salud”, comenzó su intervención en la Comisión de Salud.



Resaltó “el desplome de las coberturas de vacunación, un dramático aumento de la mortalidad materna, un descenso de cuatro años en la esperanza de vida, y un incremento en los gastos catastróficos”.

“Es imprescindible aumentar los recursos públicos para poder entender de manera razonable y atender los enormes rezagos y la gran promesa incumplida a los mexicanos de un sistema de salud universal y gratuito”, subrayó Azuara Yarzábal, diputada del Partido Revolucionario Institucional.

A la distancia, Margarita García García, diputada del Partido del Trabajo, reconoció que “sabemos que hace falta mucho por hacer”.

“Creo que no es un tema que tengamos que esconder. Difiero en muchos temas cuando dicen que hoy estemos peor que antes”, dijo la petista.

Joaquín Zebadúa Alva, diputado de Morena, resaltó lo que no quiere la llamada 4T: el mal llamado Seguro Popular, una fragmentación de los servicios en la que cada estado donde con el “prianato” vimos una corrupción en grado excesivo.

Por su parte, Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, aseguró que el órgano “se caracterizó por anteponer los intereses de la salud por encima de cualquier ideología política”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

31/07/2024

LEGISLATIVO

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del Partido de la Revolución Democrática, reconoció el papel de gestor del morenista Reyes Carmona para que las personas “accedieran a espacios de salud de manera pronta”.

<https://latinus.us/2024/07/29/incumple-4t-sistema-de-salud-universal-diputados-oposicion-morena-niega/>



DIPUTADOS DE OPOSICIÓN ACUSAN QUE 4T INCUMPLE CON SISTEMA DE SALUD UNIVERSAL



México está a nueve mil 92 kilómetros de Dinamarca, aunque la diputada priista Frinné Azuara Yarzabal mostró que, en el ocaso de este sexenio, en materia de salud la distancia es mayor, infinita.

“México tiene ahora un sistema de salud en ruinas, desmantelado, subfinanciado, en la que esta gestión está dejando un gran saldo, como los 30 millones de mexicanos con carencias por acceso a servicios de salud”, comenzó su intervención en la Comisión de Salud.

Resaltó “el desplome de las coberturas de vacunación, un dramático aumento de la mortalidad materna, un descenso de cuatro años en la esperanza de vida, y un incremento en los gastos catastróficos”.

<https://megalopolismx.com/noticia/111682/diputados-de-oposicion-acusan-que-4t-incumple-con-sistema-de-salud-universal>



La Comisión de Justicia aprobó su informe final de actividades de la LXV Legislatura



La Comisión de Justicia, presidida por la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), aprobó por unanimidad de 24 votos su informe final de actividades de la LXV Legislatura.

La diputada Mata Lozano subrayó que la Comisión fue una de las más productivas al dictaminar 165 iniciativas en sentido positivo, 13 minutas y 61 dictámenes con puntos de acuerdo.

“Reconozco a todos los diputados y diputadas porque es un trabajo en equipo, fue una Comisión plural, con debate, pero siempre sacando el trabajo adelante”, externó.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-justicia-aprobo-su-informe-final-de-actividades-de-la-lxv-legislatura/>



Comisión de Justicia aprobó su informe final de actividades de la LXV Legislatura



La Comisión de Justicia, presidida por la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), aprobó por unanimidad de 24 votos su informe final de actividades de la LXV Legislatura.

La diputada Mata Lozano subrayó que la Comisión fue una de las más productivas al dictaminar 165 iniciativas en sentido positivo, 13 minutas y 61 dictámenes con puntos de acuerdo.

“Reconozco a todos los diputados y diputadas porque es un trabajo en equipo, fue una Comisión plural, con debate, pero siempre sacando el trabajo adelante”, externó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-justicia-aprobo-su-informe-final-de-actividades-de-la-lxv-legislatura/>



La Comisión de Justicia aprobó su informe final de actividades de la LXV Legislatura



Semanario Balún Canán/Ciudad de México (SBC).- La Comisión de Justicia, presidida por la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), aprobó por unanimidad de 24 votos su informe final de actividades de la LXV Legislatura.

La diputada Mata Lozano subrayó que la Comisión fue una de las más productivas al dictaminar 165 iniciativas en sentido positivo, 13 minutas y 61 dictámenes con puntos de acuerdo.

“Reconozco a todos los diputados y diputadas porque es un trabajo en equipo, fue una Comisión plural, con debate, pero siempre sacando el trabajo adelante”, externó.

Destacó que cierran con una gran labor que siempre representó a todos los partidos políticos de manera objetiva, hubo pluralidad, consenso y debate durante las discusiones para defender los derechos humanos, legislar en favor de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y por defender la Constitución Política.

<https://semanariobaluncanan.com/2024/07/30/la-comision-de-justicia-aprobo-su-informe-final-de-actividades-de-la-lxv-legislatura/>



¡Anótelo!.. Primer gran encuentro político por el Plan Estatal de Desarrollo



La gobernadora **Delfina Gómez** tendrá de invitada a toda la clase política del Estado de México. Presentará su Plan Estatal de Desarrollo. Lo adelantamos en este espacio, sería después del proceso electoral. Alcaldes, diputados, integrantes del gabinete, representantes de los poderes, todos acudirán. El primer gran encuentro político estatal

Entre lo que destaca del plan, es la solicitud que hará el gobierno a la federación para que, de toda el agua que se extraiga de territorio mexiquense, la mitad se quede para sus habitantes.

Los diputados federales del Estado de México cerraron un ciclo en sus comisiones legislativas. Entregaron informes y fijaron posicionamientos diversos para culminar con sus actividades en la LVI Legislatura. Los más activos en tribuna fueron **Ana Lilia Herrera, Gustavo Cárdenas, Cristina Ruiz, Melissa Vargas, Eduardo Zarzoza y Miguel Sámano (PRI), Leticia Zepeda (PAN) y Rodrigo Samperio (MC).**



Imparten en la Cámara de Diputados el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”



CESOP

**Curso: Métodos Selectos
en la Investigación Social Cualitativa**



CDMX a 30 de julio, 2024.- La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, junto con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), ha llevado a cabo el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”, dirigido a miembros de la LXV Legislatura y al público en general. Este curso se centra en métodos de comparación, grupos de enfoque y entrevistas, proporcionando herramientas cruciales para la investigación social.

Ana Gabriela Núñez Pérez, titular del CESOP, destacó la importancia de la investigación social para entender las dinámicas sociales y culturales en constante cambio. Según Núñez Pérez, la metodología social avanza paralelamente a la sociedad, creando un terreno fértil para generar nuevo conocimiento. Además, subrayó que la investigación social aplicada al ámbito legislativo puede generar propuestas innovadoras para resolver problemas sociales urgentes.

<https://mayacomunicacion.com.mx/imparten-en-la-camara-de-diputados-el-curso-metodos-selectos-en-la-investigacion-social-cualitativa/>



Imparten en la Cámara de Diputados el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”



La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, así como del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), llevó a cabo el curso “Métodos Selectos en la Investigación Social Cualitativa”.

El estudio fue dirigido a las y los diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la LXV Legislatura, así como al público en general, con el objetivo de exponer algunos métodos de la investigación social cualitativa, específicamente los métodos de comparación, grupos de enfoque y entrevistas.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/imparten-en-la-camara-de-diputados-el-curso-metodos-selectos-en-la-investigacion-social-cualitativa/>



Respalda Salomón Jara a Saymi Pinea, "Está fuera del ring la postura de Margarita García"; dijo



El gobernador del Estado Salomón Jara dio su respaldo total a la secretaria de Turismo del estado, Saymi Pineda, esto tras los señalamientos de la diputada Margarita García del PT, por acusar a la funcionaria de desvío de recursos.

Y es que la legisladora solicitó al Congreso de la Unión que el gobernador destituyera a la secretaria de Turismo por irregularidades y justificaciones excesivas.

En la conferencia de prensa, el mandatario reiteró que Saymi ha sido una de las mejores secretarías de turismo en los últimos 20 años.



#CUENTAPÚBLICA

Firman un acuerdo de fiscalización

EL CONVENIO ENTRE LA ASF Y EL TEPJF BUSCA AGILIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmaron un Convenio de Coordinación para la fiscalización de las cuentas públicas 2023 y 2024.

El documento fue firmado por David Colmenares Páramo, titular de la ASF, y la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, titular de la TEPJF, con el objetivo de impulsar y agilizar el intercambio de información de la fiscalización de las cuentas.

De ahí que, se establecieron bases y mecanismos de coordinación para cumplir los objetivos institucionales de ambas partes, así como la instalación de mesas de trabajo para mantener un canal de comunicación interinstitucional continuo.

Al respecto, David Colmenares explicó que la labor que desarrolla el ente fiscalizador superior es delicada, en tanto que el resultado de sus procesos debe reflejar cabalmente el estado que guarda la gestión de

los recursos públicos federales.

En el caso del Tribunal Electoral, el nivel de atención y escrutinio por parte de la ciudadanía es elevado, por lo cual debe fortalecerse la comunicación entre ambas entidades y avanzar juntos hacia el logro de los objetivos, agregó. ●

FOTO: CUARTOSCURO



- Ven indispensable que los canales de comunicación se mantengan abiertos.



Los esfuerzos de nuestras instituciones redundará en una mejor comunicación'.

DAVID COLMENARES
TITULAR DE LA ASF

- **PROPÓSITO.** Se establecieron las bases y mecanismos de coordinación entre la ASF y el TEPJF.



INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS

Habrà un cierre sano de la administración

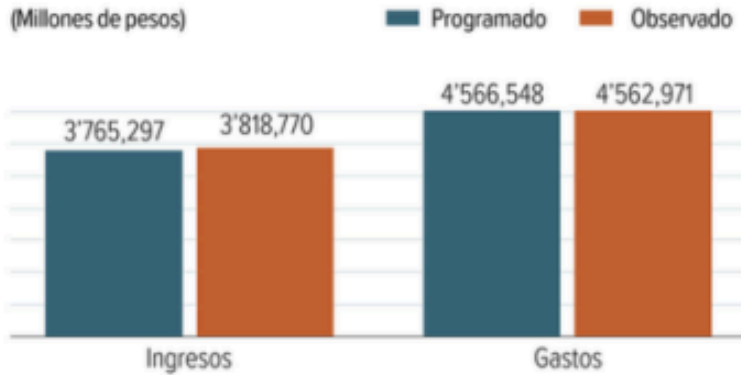
POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

En el primer semestre del 2024 ingresaron a las arcas públicas 3 billones 818 mil 769.7 millones de pesos, un monto superior a lo programado y 5.3% arriba comparado con el mismo periodo de 2023; en cuanto al gasto total fue de 4 billones 562 mil 970.5 millones de pesos, menor a lo calendarizado en 3 mil 577.4 millones de pesos.

Así, al cierre de junio, el déficit presupuestario se ubicó en 744 mil millones de pesos, 57 mil millones de pesos por debajo de lo previsto, de acuerdo con el informe de Hacienda.

Rodrigo Mariscal, titular de la Unidad Económica de la dependencia, destacó que el ejercicio del gasto se ejecutó con apego a la normatividad vigente para un año electoral.

“En este contexto los balances presupuestarios registraron mejores resultados

DURANTE ENERO-JUNIO

Fuente: SHCP.

a los esperados a junio; por ejemplo, el déficit público fue 13% inferior, con un desempeño destacado en balances de entidades como Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE”, dijo.

En conferencia de prensa destacó que habrá un cierre sano de la administración pública, la cual concluye en septiembre próximo.

En el Informe de Finanzas Públicas se destacó que los ingresos petroleros aumentaron en 8.5% real respecto a lo observado en el primer semestre

de 2023, favorecidos por el alza del precio de la mezcla mexicana de exportación. Al interior, los ingresos propios de Pemex crecieron en 35.6% real.

Mientras que la recaudación tributaria registró un crecimiento de 6.2% real, con respecto a enero-junio de 2023, el mayor aumento desde 2016, sumando siete años de crecimiento continuo.

Por su parte, en el acumulado a junio el gasto destinado a proveer bienes y servicios a

la población se incrementó 14.8% real anual, en línea con los objetivos de política pública planteados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

DESCARTA RECESIÓN

Rodrigo Mariscal, jefe de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda, dijo que la dependencia no ha revisado el estimado de crecimiento de este año, por lo que se mantiene en un 3% puntual, y que no hay riesgo de recesión.

Por lo que será hasta la presentación del Paquete Económico 2025 cuando se den a conocer las perspectivas para el cierre de este 2024 y del 2025. “A pese al entorno desafiante, la economía de México tiene resultados positivos, con finanzas públicas estables y en línea con lo aprobado por el Congreso de la Unión, es decir un PIB que estaría dentro del rango de 2.5 a 3.5 por ciento”.



Hacienda y CEFP difieren por impacto de fondo de pensiones

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La Secretaría de Hacienda y el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) difirieron sobre el impacto que tendrán las finanzas del país por la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

De acuerdo con la iniciativa presentada al Congreso, mientras la SHCP argumentó que no habrá un impacto financiero, porque el fondeo y recursos del fondo son independientes a las finanzas públicas, el CEFP concluyó que las presiones podrían presentarse al

menos durante el primer año del fondo.

“La eventual aprobación de la iniciativa generaría obligaciones adicionales para la Federación por el otorgamiento del complemento durante el primer año de los nuevos pensionados por vejez. La demanda de estos recursos dependerá de la forma de pago que se determine”, dijo el CEFP, que pertenece a la Cámara de Diputados.

La iniciativa establece que cada ocho años se realizará una evaluación actuarial de su suficiencia para determinar fuentes adicionales de financiamiento.

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) concluyó que este nuevo fondo generará obligaciones adicionales para la Federación



Hacienda descarta recesión en 2025

Funcionario dice que el déficit de 3.5% para el próximo año va en línea con lo previsto

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El déficit público de 3.5% con relación al tamaño del Producto Interno Bruto (PIB) que el gobierno de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, está considerando para llevar a cabo la consolidación fiscal en 2025, es consistente con lo previsto y no provocará una recesión, señaló la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se refirió así al saldo negativo de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), precisó el economista en jefe de la dependencia, Rodrigo Mariscal Paredes.

"Yo creo que están haciendo referencia al déficit del RFSP por el número que están manejando, porque coincide con lo que presentamos en PreCriterios [de 2025]", dijo.

En conferencia de prensa para presentar el Informe de las Finanzas Públicas y la Deuda del primer semestre de 2024, enfatizó que la discusión sobre ese tema se dará en el equipo de

transición y se presentará ante el Congreso como parte del Paquete Económico 2025 el 15 de noviembre próximo.

Dio a conocer que, durante los primeros seis meses del presente año, el déficit público representó 2.2% del PIB, en tanto que el correspondiente al RFSP, fue de 2.6%.

Sobre el efecto que podría tener en la economía el proceso de consolidación fiscal, que emprenderá el próximo gobierno para reducir el déficit como se prometió, ante el mayor gasto para concluir las grandes obras del actual sexenio, aseguró que no provocaría una recesión.

Expuso que, de acuerdo con distintos estudios, México tiene un multiplicador fiscal muy bajo, y además es controlable.

"Han encontrado consistentemente que los multiplicadores fiscales están en alrededor de 0.5%; esto quiere decir que, por cada peso adicional, por déficit o consolidación del sector público, esto incide en la mitad en el efecto de la economía", explicó. ●



En el semestre, el déficit público de México fue de 2% del PIB.



JUDO

La medalla no fue una sorpresa para directivos

Presidentas del COM y la Federación afirman que Awiti venía a eso

París.— La judoca Prisca Awiti conmocionó a México con la presea de plata en los Juegos Olímpicos 2024, un metal que en la Federación de Judo (FMJ) presupuestaba para la justa.

“Ella podía ganar esa medalla, no fue una sorpresa. Prisca estaba preparada para eso”, señaló Lilian Estrada, presidenta de la FMJ, en entrevista exclusiva con EL UNIVERSAL Deportes.

En ese punto coincidió María José Alcalá, presidenta del Comité



ARTURO SANGUINO / EL UNIVERSAL

Según María José Alcalá, el triunfo estaba presupuestado.

Olimpico Mexico, porque aseguró que “Prisca tenía claro que venía por un resultado positivo” y salió cumpliendo su sueño.

La titular de la FMJ estuvo de cerca en el ciclo olímpico de Awiti,



MARÍA JOSÉ ALCALÁ

Presidenta del COM

Prisca tenía claro que venía por un resultado positivo. Como mujer, me siento muy bien representada”

por lo que verla ganar sus compromisos con tal autoridad no le asombró. Conoce su calidad.

La presea de plata se construyó “con una estrategia y trabajo con el entrenador nacional, Prisca estaba convencida de que era hoy [ayer, el día para triunfar]” y lo cumplió, al convertirse en medallista olímpica. Ahora, el judo atraerá a nuevas generaciones de atletas mexicanos, según Estrada.

“Esperemos que nazca una popularidad en el judo, que pueda tener una mayor proyección y tengamos muchos niños practicando este deporte. Es una disciplina que enseña filosofía de vida”, dijo Estrada. ● Arturo Sanguino / Enviado



SAÚL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Previo a viajar a Francia para acompañar a la delegación que participa en los Juegos Olímpicos de París 2024, la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Gabriela Guevara, apostó a que México ganaría medallas en tiro con arco, nado sincronizado y pentatlón moderno, para romper la marca histórica de nueve preseas conseguidas en 1968.

Paradójicamente, los deportes en los que la ex velocista ha puesto sus esperanzas para la justa veraniega son también los que su administración castigó al grado de dejarlos sin dinero público. En tanto que favoreció otras disciplinas que ni siquiera figuran en el programa olímpico.

De acuerdo con los informes sobre la situación de las finanzas públicas que el gobierno federal rinde al Congreso de la Unión, la Conade redujo los subsidios a la mayoría de las federaciones deportivas desde la llegada de Guevara, en diciembre de 2018.

Las cifras disponibles consultadas por *MILENIO* indican que en los primeros cinco años de su gestión (2019-2023), la Conade entregó 2 mil 138 millones de pesos a las federaciones, cuando en el mismo periodo del gobierno anterior (2013-2017) las transferencias sumaron 3 mil 594 millones. En otras palabras, el monto se redujo 41 por ciento. El número de asociaciones beneficiadas también disminuyó: de 44 que había en 2018, solo 30 fueron apoyadas en 2023.

Los deportes que Conade desamparó

Olímpicos. Federaciones como las de natación, tiro con arco y pentatlón, entre otras, vieron reducidos sus presupuestos durante la gestión de Ana Guevara

Los deportes 'apestados'

Entre las federaciones más castigadas figuran las de esgrima, tenis, frontón, atletismo, pentatlón moderno y tiro con arco, a las que no se les dio un solo centavo en los primeros cinco años de la actual administración. En el caso de la Federación Mexicana de

LA CLAVE



Apoyos diferentes

Aunque algunas federaciones han sufrido recortes, los atletas son apoyados con una beca mensual de la Conade que se tabula de acuerdo a sus resultados.



Tiro con Arco (FMTA), una de las disciplinas que Ana Gabriela Guevara ve como carta fuerte de medallas en los Olímpicos de este año, los subsidios de la Conade pasaron de 33.8 millones en el quinquenio 2013-2017 a cero pesos entre 2019 y 2023.

Pese al recorte en su federación, el equipo femenino de tiro con arco (conformado por Alejandra Valencia, Ana Paula Vázquez y Ángela Ruiz) logró subir al podio esta semana. Su preseña de bronce, junto a la de plata que ayer consiguió la judoca Prisca Awiti, conforman hasta el momento el medallero mexicano.

En lo que hace a la Federación Mexicana de Pentatlón Moderno, disciplina en la que compiten cuatro mexicanos, los apoyos cayeron de 26 millones a nada.

Los atletas de deportes acuáticos, de los que también se esperan triunfos en París, no fueron ajenos a la asfixia presupuestal. La Federación Mexicana de Natación (FMN) pasó de recibir 337.2 millones de pesos del gobierno anterior a contar únicamente con 9.7 millones en el actual, y actualmente ya no tiene ni siquiera el reconocimiento de la Conade; en este caso sí hay una afectación directa a clavadistas, nadadores, nadadoras artísticas y waterpolistas, ya que por esta situación, también se les retiró las becas mensuales que recibía cada deportista.

Durante la era de Ana Guevara también han sido castigadas presupuestalmente las federacio-



El tiro con arco ya dio una medalla en París. S. CHAPARRO

nes de ciclismo, hockey y triatlón, que ahora no reciben ni una cuarta parte de lo que tenían en el sexenio anterior.

La Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo –disciplina en la que la ex velocista subió al podio en Atenas 2004, cuando ganó la medalla de plata en la prueba de los 400 metros– tampoco contó con recursos

públicos en los primeros cinco años de la actual administración, cuando en el mismo periodo del gobierno previo tuvo 54.9 millones de pesos. La falta de apoyos no impidió que 18 atletas hayan logrado calificar a París 2024.

Los deportes ‘bendecidos’

Hay algunas cuantas disciplinas que sí fueron favorecidas por la

Conade de Guevara. Es el caso de la Federación Mexicana de Taekwondo, con apoyos que crecieron de 134.9 a 175.8 millones de pesos; la de Softbol, de 19.3 a 152.2 millones; la de Voleibol, de 96.4 a 264.5 millones y la de Remo, de 11.1 a 45.2 millones. También hubo incrementos para las asociaciones de bádminton, halterofilia, patinaje sobre ruedas y pádel.

Cabe señalar que deportes como el softbol, el patinaje sobre ruedas y el pádel no están incluidos en el programa oficial de los Juegos Olímpicos.

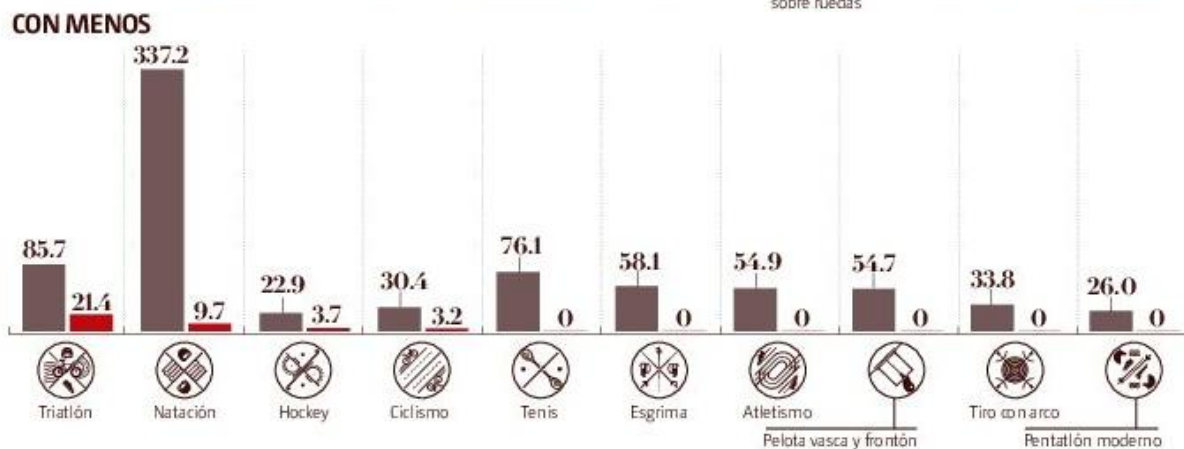
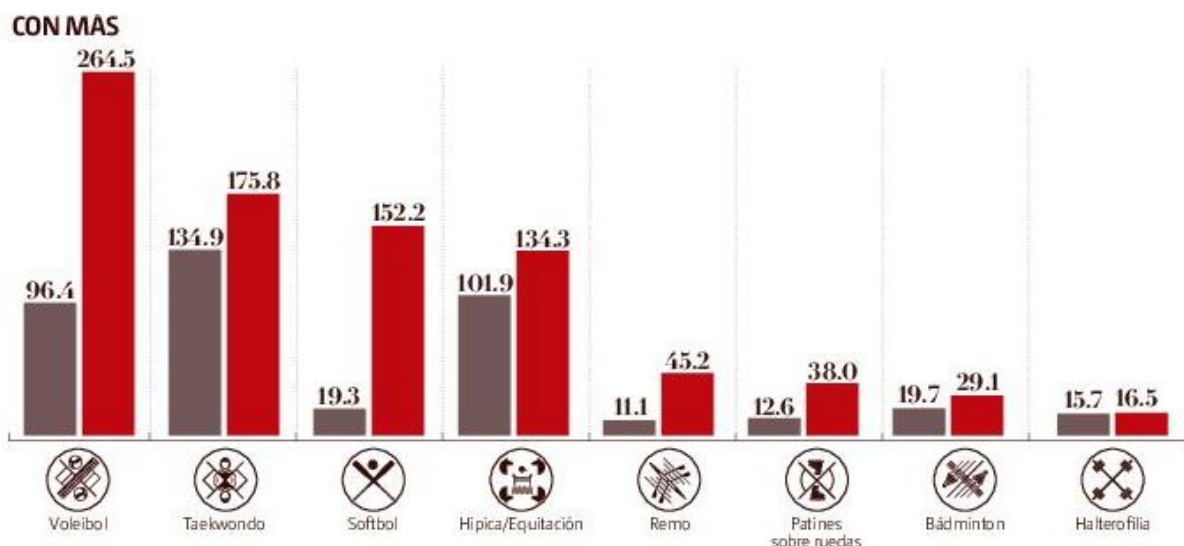
Para hacer comparables los subsidios entre años, eliminando el efecto de la inflación, este medio deflactó las cifras contenidas en los informes hacendarios presentados ante el Congreso utilizando la calculadora de la organización civil Fundar. Todos los valores presentados en esta nota están expresados a precios de 2023. ■



Favorecidas y castigadas

Disciplinas olímpicas con más y menos presupuesto durante la administración de Ana Guevara

● Subsidios 2013-2017 ● Subsidios 2019-2023 ● Cifras en millones de pesos



● Medallas de oro ● Medallas de plata ● Medallas de bronce ● Total de medallas *Debido a la pandemia de covid-19, la justa olímpica se pospuso al 2021

MEDALLERO MEXICANO



• FUENTE: SHCP. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública entre 2017 y 2023 • INFORMACIÓN: Saúl Hernández • GRÁFICO: JC Feizer



PARIS 2024



Las medallas son de los atletas: Alcalá

Por Claudia Ruiz

colaboradores@razon.com.mx

COMO LO HA HECHO desde la inauguración y en cada competencia de mexicanos en Francia, Marijose Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), estuvo presente en las gradas del Champs de Mars Arena, para apoyar a la guanajuatense Prisca Awiti, afirmando que "las medallas son de los atletas y sus familias".

"Qué orgullo que las mujeres estén dando buenos resultados, creo que todavía faltan hombres importantes de la delegación que van a competir, todos están haciendo su máximo esfuerzo", destacó la exclavadista y ahora dirigente olímpica, al afirmar que "estas medallas son de ellos, las disfrutamos como mexicanos, pero ellos son los responsables de ganarlas y sus familias".

EL TIP**EL PRESIDENTE** Andrés

Manuel López Obrador felicitó a Prisca Awiti por su logro en tierras francesas. "Con todo mi cariño, la felicito", señaló durante su conferencia matutina.

Contenta por la segunda presea olímpica de la delegación presente en París 2024 comentó que "todos los resultados son importantes" y al cuestionarle si estaba o no pronosticada la medalla se dijo "Todos los atletas que vienen tienen esperanza, emoción, ganas, y todo puede pasar, por eso son tan maravillosos los Juegos Olímpicos".

Prisca Awiti logró la segunda presea para México en el cuarto día de competencias en la capital francesa.

La guanajuatense fue una de las dos judocas que representó al país en París 2024. La primera en entrar en acción fue la tapatía Paulina Martínez, quien el domingo fue vencida por la alemana Mascha Ballhaus en los dieciseisavos de final de la categoría de 52 kilogramos.

Para Marijose Alcalá la actual edición de Juegos Olímpicos es la primera que vive al frente del COM, cuya presidencia asumió en lugar de Carlos Becerra en noviembre del 2021.

**QUÉ ORGULLO**

que las mujeres estén dando buenos resultados. Todos están haciendo su máximo esfuerzo"

MARÍA JOSÉ ALCALÁ

Titular del COM



MARÍA JOSÉ ALCALÁ ha estado cerca de los atletas en París.

Foto: Captura de video



Llama el Congreso a permitir el ingreso en aviones con más de 100 mililitros de leche materna

DE LA REDACCIÓN

Senadores y diputados pidieron a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) robustecer la capacitación y adiestramiento del personal técnico, encargado de los filtros de revisión de equipaje, para que permitan el ingreso de leche materna a las pasajeras de aviones en cantidades mayores a 100 mililitros, independientemente de llevar al lactante.

En sesión de la Tercera Comisión de la Permanente, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, los legisladores aprobaron un punto de acuerdo en el que recordaron que cuando una madre en periodo de lactancia sale de viaje, en la mayoría de las ocasiones lo hace sin el infante.

Por ello, debe extraer y recolectar la leche para hacer su "banco" y así seguir dándole de comer al bebé; sin embargo, las mujeres se encuentran con el problema de que, al viajar, las reglas que operan en los aeropuertos nacionales e internacionales respec-

to a la leche materna y al dispositivo de extracción no son claras, y abren la puerta a la discrecionalidad.

En el mismo punto de acuerdo, los legisladoras exhortaron a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil a que fortalezcan los protocolos y procedimientos de recepción, traslado y entrega del equipaje de los usuarios del transporte aéreo.

Según la Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas (SITA), durante 2018 el número de maletas mal manejadas fue de 24.8 millones, que incluye equipajes retrasados, dañados o perdidos, lo que demuestra la falta de seguridad, control y aplicación de los protocolos necesarios para salvaguardar los bienes de los usuarios.

Por otra parte, también se aprobó un dictamen para llamar a los gobiernos locales a fortalecer y ampliar las acciones, campañas y programas dirigidos a concientizar y sensibilizar a los funcionarios públicos y a la población en general sobre el trato digno y respetuoso de los animales.



Ordena tribunal al Congreso legislar contra los plásticos de un solo uso

Activistas celebran la resolución

ANGÉLICA ENCISO L.

El Congreso de la Unión debe legislar para la prohibición de plásticos de un solo uso, determinó el Poder Judicial al resolver un amparo de organizaciones ambientalistas y reconocer los impactos a la salud y al medio ambiente que ocasionan, informaron activistas.

Al dar a conocer la resolución de un tribunal colegiado, Larisa de Orbe, del colectivo Malditos Plásticos, explicó que el mundo está inundado de artículos desechables elaborados con ese material; se van a la basura, terminan en las barrancas y los mares, donde se convierten en microplásticos y liberan sustancias tóxicas, destacó.

De no hacerse nada, el escenario a 2040 es que se triplicará la producción de ese tipo de plásticos, sostuvo en conferencia de prensa. Agregó que se violan derechos humanos en todo el ciclo de producción de esos materiales; todas las especies, incluida la humana, se ven afectadas.

El abogado Luis Miguel Cano recordó que en 2022 la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparó a la industria refresquera en Oaxaca en contra de la legislación que prohibía el uso de plásticos de un solo uso, bajo el argumento de que es un tema federal y sólo el Congreso de la Unión puede establecer

las prohibiciones correspondientes.

Ante eso, las organizaciones Greenpeace y El Poder del Consumidor, entre otras, presentaron el amparo y el caso llegó a un tribunal colegiado, que en forma definitiva resolvió que México tiene compromisos internacionales que cumplir en la materia y señala la omisión del Congreso en el cumplimiento de ellos.

“La resolución da esperanza e incentiva a comunidades afectadas por contaminantes plásticos para que acudan al Poder Judicial, a fin de que se les protejan sus derechos y se ordenen medidas que remedien sus afectaciones”, agregó.

El resolutivo del tribunal tomó como argumentos los estándares de derecho internacional establecidos en los informes del Relator Especial sobre Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos de la ONU, Marcos Orellana, en los que muestra que las etapas del ciclo del plástico tienen implicaciones negativas sobre el disfrute de los derechos humanos y que su uso agrava la emergencia climática.

Ornela Garelli, de Greenpeace, expuso que “los océanos albergan una amplia biodiversidad y son clave en el combate al cambio climático. Al ser la contaminación por plásticos una de sus principales amenazas, avances como éste se vuelven esenciales para hacer frente a la emergencia” ambiental.



#Justicia

SOBREPoblación

EN PENALES, LA HERENCIA A RESOLVER

La prisión preventiva oficiosa aguarda posibles modificaciones para ampliar su catálogo de delitos mientras casi las mitad de los centros penitenciarios del país presenta exceso de población

POR LINALOE R. FLORES
@Linaloe_RF

Después de sanciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por no coincidir con la legislación internacional y por lo menos tres proyectos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para atajarla, la figura de la prisión preventiva oficiosa pervive como medida cautelar en la impartición de justicia de México, mientras que el exceso de población se impone en 45.3 por ciento de los centros penitenciarios.

El Censo Nacional de Sistema Penitenciario en los ámbitos federal y estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, presentado el pasado 18 de julio, arrojó que al concluir 2023 en las prisiones de México había 86 mil 984 personas

En 2023, Prevención y Readaptación Social, el organismo que administra los centros penitenciarios de México, erogó 389.6 millones de pesos, lo que significó 7.2 veces más que cuatro años antes

sin sentencia, de las cuales, el 44.3 por ciento estaba mediante esa figura, el 32.5 en prisión preventiva justificada, el 3.5 en otro supuesto jurídico y el 19.7 no tuvo claridad en cuanto a su condición.

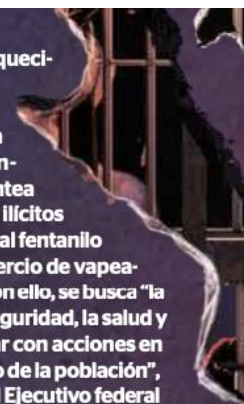
En contraste, el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional reportó para ese mismo momento, sobrepoblación en 128 centros de los 282 que tiene el país. Había por lo menos 10 mil 609 personas más respecto a la capacidad de la infraestructura penitenciaria de México.

Este panorama representa una herencia para la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo. El paquete de reformas constitucionales enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso el pasado 5 de febrero propone ampliar la lista de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa contenida en el artículo 19 de la Constitución.

Por ahora, la medida se aplica a 16 delitos entre los cuales, están el feminicidio, el secuestro, el robo a casa habitación, el uso de programas sociales con fines electorales

y el enriquecimiento ilícito. La iniciativa presidencial plantea añadir ilícitos en torno al fentanilo y el comercio de vapeadores. Con ello, se busca "la paz, la seguridad, la salud y continuar con acciones en beneficio de la población", asentó el Ejecutivo federal en la justificación de su propuesta.

El proyecto tiene una ruta marcada. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el pasado 25 de julio que las reformas del presidente López Obrador pasen sin cambios con el fin de que las posibles reservas a las mismas sean discutidas en la próxima Legislatura, que iniciará el 1 de septiembre. En su sesión,





LOS TRES CONTRATOS MÁS GRANDES EN LAS PRISIONES DE MÉXICO EN 2024

En lo que va del año, Prevención y Readaptación Social ha dejado abiertos acuerdos empresariales de cientos de miles de millones de pesos para vigilancia, mantenimiento y alimentación

Adquisición	Principio	Fin	Empresa	Monto
Vigilancia y seguridad intramuros	28/2/2024	31/12/2024	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	\$651,094,188.00
Disponibilidad alimentaria	1/1/2024	31/12/2024	Operadora de Comedores Saludables S.A de C.V.	\$413,793,103.45
Operación básica y mantenimiento de la infraestructura	1/1/2024	31/12/2024	Aseo Privado Institucional S.A. de C.V.	\$301,724,137.93

Fuente: CompraNet

El paquete de reformas constitucionales enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador propone ampliar la lista de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa contenida en el artículo 19 de la Constitución

El segundo en monto fue para alimentación por 413 millones 793 mil 103 pesos con Operadora de Comedores Saludables, la misma empresa que domina en las contrataciones públicas del Instituto Nacional de Migración y que estaba a cargo de la comida de la estación Siglo XXI, en Chiapas, en julio de 2021, cuando unos 60 inmigrantes resultaron con infección estomacal.

El tercero fue para el mantenimiento de la infraestructura física por 301 millones 724 mil 137 pesos con Aseo Privado Institucional S.A de C.V.

En promedio, entre enero y julio de 2024, los centros penitenciarios han gastado por contratación 29 millones 793 mil 399 pesos. Uno de sus contratos fue en dólares para el servicio de licenciamiento de Microsoft bajo un esquema de suscripción y soporte.

Los gastos este año se desganan en servicios relacionados con la administración y el mantenimiento de los centros de readaptación. Hay contratos para fotocopiado, uniformes para los custodios, impresión de credenciales, limpieza, conservación del parque vehicular, suministro de combustible, adquisición de blancos como colchas, sábanas, fundas o toallas, así como boletos de avión.

Esa es la foto de los penales a casi un mes de que el catálogo de delitos de la prisión preventiva oficiosa sea discutido por los legisladores y se defina parte del futuro para quienes sean privados de la libertad en México.

esa Comisión definió un calendario para votar los dictámenes de cada reforma. El 13 de agosto le tocará el turno a la prisión preventiva oficiosa.

El costo

El último añadido que tuvo la lista de delitos que ameritaban la figura ocurrió en 2019, en el primer año

de gobierno del jefe del Ejecutivo federal, mediante un decreto. A partir de entonces, se generó un afluente de millones de pesos que fue en crecimiento. En 2023, Prevención y Readaptación Social (PRS), el organismo que administra los centros penitenciarios de México, erogó 389.6 millones de pesos, lo que significó 72 veces más

que cuatro años antes, de acuerdo con sus contrataciones públicas publicadas en CompraNet.

El incremento coincidió con el alza del 18.5 por ciento en el número de personas privadas de la libertad reportado en ese periodo por la Secretaría de Gobernación.

En lo que va de 2024, las erogaciones en las cárceles de México

se han quintuplicado. PRS ha firmado 68 contratos y erogado mil 996 millones 697 mil 774 pesos. Su gasto más grande fue destinado para el servicio de vigilancia y seguridad intramuros. Fue por 651 millones 94 mil 188 pesos y lo firmó con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
A la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
A la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Ciudad de México a 31 de julio de 2024.

Los trabajadores de México sufrimos un verdadero atraco en 2021, los diputados y senadores de Morena, del Partido del Trabajo y del Verde, encabezados por *el charro* de Napoleón Gómez Urrutia, decidieron adherir la fracción VIII al artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, que dice: "El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador", limitando el derecho de los trabajadores de alcanzar el 10% de las utilidades de las empresas.

Así, estos enemigos de los trabajadores acabaron momentáneamente en tres renglones con un derecho constitucional que prevalecía desde hace 40 años. Estos sinvergüenzas intercambiaron por conveniencia, protección del Estado o para renovar su curul, uno de los ingresos más importantes que tenía el sector obrero, sin importarles el mandato constitucional que delega a la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, fijar el monto de utilidades a repartir entre los trabajadores, la cual estableció en su Sexta Comisión que debe ser el 10% (DIEZ POR CIENTO), de las utilidades de las empresas, siendo esta Comisión la única facultada por la Constitución para fijar y revisar el porcentaje de las utilidades que deben repartirse, no obstante, con la prepotencia que les caracteriza ignoraron tal hecho y fueron los propios legisladores encabezados por Napillo quienes inconstitucionalmente impusieron las nuevas reglas.

Dentro de los legisladores que aprobaron la disminución y tope de utilidades, hubo líderes sindicales que resultaron igual de charros y falsos que Napillo. Traidores que no han tenido el valor de ver a la cara a sus representados para admitir que fueron ellos los culpables de que las utilidades ya no sean del 10 por ciento. Estos cobardes han preferido callar, mientras tanto, las huelgas estallan en todos los sectores del país. Esos charros que tienen nombre y apellido, deberían decirnos a cambio de qué permitieron que los derechos laborales y constitucionales fueran violentados y a qué acuerdo llegaron con las empresas o con el Gobierno.

Por su parte, Napillo continúa engañando a los trabajadores y señala a las empresas como las culpables de no darles el dinero completo de las utilidades. Varios de sus afiliados han decidido estallar en huelga y lo único que ha hecho es insistir en sus redes sociales que el monto a repartir debe ser del 10 por ciento como manda la Constitución y no los 90 días que él pactó. Ejemplo de ello es, el conflicto de la Sección 271 en Michoacán donde los mineros exigieron el 10 por ciento de utilidades de los años 2022, 2023 y 2024.

Como diputado federal y líder sindical me opuse tajantemente a la reforma laboral en materia de utilidades, e incluso les advertí que cometían una injusticia contra los trabajadores y que violaban la Constitución, hoy lo reitero, señalo a los culpables y al charro de Napillo lo reto a que enseñe su voto y si no fue en favor de topar y limitar las utilidades, yo renuncio a la dirigencia del Sindicato Minero Metalúrgico FRENTE, pero si, como lo he denunciado, el charro de Napillo votó a favor, entonces que él renuncie a la Secretaría General del Sindicato Minero, no sin antes dar la cara a los trabajadores y decirles la verdad.

Los trabajadores deben saber que el Sindicato Nacional Minero Metalúrgico FRENTE, fue el único en todo México que amparó a sus agremiados ante este despojo y que somos los únicos que estamos defendiendo el derecho constitucional de todos los trabajadores de nuestro país, no sólo de los mineros. Como siempre, estamos contra corriente, ya que los mismos charros que votaron para avalar la reforma entre ellos Napillo, hoy nos sabotean y cabildean para que nos nieguen los amparos. La Secretaría del Trabajo, en contra de su esencia y de sus principios también ha actuado para que sean negados, al igual que los Magistrados del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito y algunos Jueces de Distrito, que sin argumentos válidos siguen avalando este atropello anteponiendo una Ley por encima de la Constitución.

A la par, la Secretaría del Trabajo debe asumir su responsabilidad en el tope y disminución de las utilidades, debe informar a los trabajadores que fueron los senadores y diputados de Morena quienes violaron sus derechos y que la dependencia, en lugar de defenderlos, se ha dedicado a avalar no solo el atropello, sino en promover acuerdos en lo oscuro entre líderes sindicales y las empresas.

Napillo como presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Senadores pudo frenar esta reforma, pero no, por el contrario, impulsó con todo el poder de su cargo el tope a las utilidades, curiosamente es de los que le renovaron su curul, pero ahora como diputado, ¿será por qué no quiere pisar la cárcel por el robo de mil millones de pesos a los trabajadores de Cananea o porque no es minero y le otorgaron la Toma de Nota sin cumplir con los requisitos y ahora quiere hacer lo mismo con su hijo?

En el FRENTE, hemos conseguido dos amparos para frenar el tope a las utilidades y seguiremos luchando hasta lograr la inconstitucionalidad de esta reforma. A los trabajadores de México, les pedimos estar informados y no caer en los engaños de los charros, que entregaron a los trabajadores por un favor, una curul o por la protección e inmunidad del Estado.

Carlos Pavón Campos
Secretario General del Sindicato Nacional Minero Metalúrgico
FRENTE

INSERCIÓN PAGADA



Dejan pendiente desafuero de 'Alito'

CLAUDIA SALAZAR

La Sección Instructora y la Comisión Jurisdiccional concluyeron sus trabajos de la 65 Legislatura sin haber tramitado el desafuero de Alejandro "Alito" Moreno, presidente del PRI y diputado federal.

El vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy, afirmó que el caso no avanzó en la Sección Instructora porque la Oposición acusó que el dirigente del PRI era un perseguido político.

Explicó que el caso se "empantanó" debido a que había empate de votos entre los cuatro miembros de la Sección Instructora.

"Alguien de quien se presenta una denuncia, se integra una capeta de investigación, para que sea un juez el que resuelva que no es un perseguido político", afirmó Godoy en la sesión final de la Comisión Jurisdiccional.

Godoy explicó que junto con el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé tenían dos votos en la Sección Instructora, el PRI uno más con Rubén Moreira y el PAN otro con José Elías Lixa.

Por la mañana, la Sección Instructora también cerró sus trabajos, sin haber recibido el expediente de Alejandro Moreno.

Godoy dijo que la Cámara de Diputados recibió una solicitud de declaración de procedencia de la Fiscalía de Campeche.

"Y ni siquiera pudimos entrar al análisis del caso, porque no había condiciones de integración de la Sección Instructora para que el Ministerio Público y un juez resolviera si es inocente o culpable de los casos", sostuvo durante el cierre de la comisión jurisdiccional, la cual atiende los casos de juicio político y los desafueros.

Tanto Godoy como el diputado de Morena Jaime Humberto Pérez Bernabé lamentaron que en Cámara de Diputados no se aprobó la minuta del Senado que sustituía la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Dijeron que con la minuta de una nueva Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia no habría empates en la Sección Instructora ni más casos de servidores públicos que evadan la acción de la ley por casos de corrupción.

Mencionaron que en la nueva 66 Legislatura procurarán que ya se discuta dicha minuta, que es uno de los pendientes que dejará la 65 Legislatura.



■ La Comisión Jurisdiccional concluyó sus trabajos ayer en la Cámara de Diputados. En la imagen los morenistas Leonel Godoy, Olimpia Tamara Girón y Jaime Humberto Pérez.



Se 'pierde' solicitud de desafuero contra Alito

La solicitud de juicio de procedencia para retirarle el fuero constitucional al diputado federal Alejandro Moreno (PRI), que presentó la Fiscalía de Campeche en agosto de 2022, nunca llegó a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

Cuestionado por el destino de este caso a un mes de que concluya la LXV legislatura, el presidente de la Comisión Instructora, Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena), aseveró que resolvieron todos los asuntos que les lle-

garon, es decir, únicamente el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Sobre el expediente de *Alito*, el diputado afirmó que "solo pudimos determinar lo que tuvimos en nuestras manos".

Rechazó la versión de que se haya dado carpetazo a la solicitud de juicio de procedencia del también líder nacional del PRI y dijo desconocer si algún otro integrante de la Sección

Instructora lo había comentado.

El 17 de agosto de 2022 el entonces fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia, acudió al Palacio Legislativo para presentar la solicitud de juicio de procedencia para desaforar a Moreno, a quien acusó de enriquecimiento ilícito cuando fue gobernador de dicha entidad.

El entonces fiscal detalló que evidencias periciales del registro público de la propiedad arrojaron que Moreno adquirió propiedades a 19 centavos por m², cuando los precios del mercado son de entre 2 mil y 5 mil pesos.

/ JORGE X. LÓPEZ



PRI PERDIÓ A 54.8 MILLONES DE GOBERNADOS DESDE EL AÑO 2000; SÓLO SE QUEDÓ CON 5 MILLONES: POLLS MX

Por Redacción / El Independiente

EL CAMBIO DE JUEGO

A principios del milenio, tres partidos en México se repartían las 32 gubernaturas/Jefatura de Gobierno del país. El PRI ha perdido a 54.8 millones de habitantes, el PAN a 8 millones; y el PRD a todos. Así es como se ha movido la población con cada dirigente nacional de los partidos políticos. En este 2024, el tricolor sólo se quedó con 5 millones, según Polls.

Morena en 2014 ya había logrado su registro como partido político nacional, con Martí Batres como su primer dirigente, pero como fue hasta 2015 su primera contienda, aún su marca estaba en cero.

Aunque en 2000 la Presidencia ya era ocupada por primera vez por un partido distinto al PRI (PAN, con Vicente Fox), casi 50% de las gubernaturas aún se encontraba bajo mandato prisita con Dulce María Sauri como su dirigente; y todo indicaba que vendría un cambio histórico a partir de entonces; sin embargo, al revisar el trayecto histórico, el PAN (con sus cuatro diferentes dirigentes) no subió más allá de los 23.7 millones (nueve gubernaturas) que tuvo en 2002.

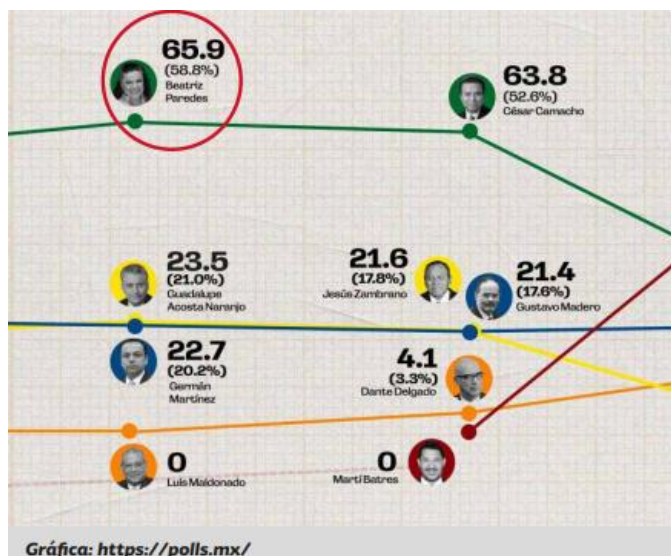
Ese 2014 fue un parteaguas y un punto de inflexión, ya que las líneas que en los primeros años se mantuvieron estables, pero ya se notan las caídas abruptas del PRI (-35.6 millones; de 18 a 4 gubernaturas) y del PRD (-20.8 millones; de cinco a una gubernatura) apenas seis años después, ya con Alejandro Moreno y Jesús Zambrano como dirigentes nacionales, respectivamente.

Si se observa la gráfica, incluso ese cambio pronosticado tampoco sucedió hasta 14 años después, ya que el PRI seguía con poco más de 60 millones de habitantes bajo su mandato, seguido por el PAN y PRD que se mantenía con entre 21.4-21.6 millones y Movimiento Ciudadano comenzaba a aparecer gracias a su primera gubernatura obtenida con candidato propio en 2012 (Oaxaca).

Asimismo, MC sumó a Jalisco y Nuevo León a sus filas para ahora tener 14.2 millones de personas (11%), pero el gran salto, lo dio Morena con Alfonso Ramírez Cuéllar al frente de su presidencia con 58.2 millones (45.1%), muy semejantes a los niveles tradicionales del PRI de antaño.

Al observar el final de la gráfica, se puede ver claramente el tobogán en el que han caído PRI y PRD, ya el PRI con 58.5 millones menos que hace una década y ahora sólo tiene dos gubernaturas, que equivale a 4% de la población total, mientras que el PRD no sólo ya no tiene ninguna gubernatura, sino que además ya perdió su registro nacional.

Fuente: <https://polls.mx/>





Buscan 'tercera vía' en relevo panista

MAYOLO LÓPEZ

Los ex Gobernadores que buscan incidir en la sucesión interna del PAN proponen una "tercera vía" para que el panismo elija a su nuevo presidente con el concurso de la sociedad.

El morelense Marco Adame y el guanajuatense Juan Carlos Romero Hicks explicaron que la propuesta —que comprende también la posibilidad de que se impulse una "candidatura de unidad"—, se hará llegar mañana a los integrantes del órgano encargado de preparar el relevo de Marko Cortés como presidente del Comité

Ejecutivo Nacional albiazuls.

De acuerdo con Adame, se pretende que la elección no se circunscriba al día en que los militantes elijan en las urnas al relevo de Cortés, sino que se abran a la sociedad mecanismos de "participación indicativa".

"Esperamos que no haya cerrazón, que haya apertura y se dé un espacio a la imaginación política para poder construir juntos, espacios y mecanismos de participación", explicó en entrevista.

Indicó que los ciudadanos interesados pueden intervenir en debates, foros y espacios de opinión e, inclusive, con una "consulta direc-

ta" que implique formas más modernas y amplias abiertas.

"Llamamos a que haya sensibilidad y apertura, si no, el partido se va a quedar anquilosado y el PAN o se renueva o se desaparece", previno el ex Gobernador.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks consideró que el blanquiazul ya no debe perder más tiempo para trazar la ruta que debe seguir, con el concurso de la sociedad, si es que desea mantenerse con vida en el espectro político.

En tanto, la consejera nacional Rosario Castro Lozano hizo llegar a la Comisión de Justicia del partido

un juicio de inconformidad en contra de la negativa de Marko Cortés para aplicar el "criterio de alternancia partidaria" en la próxima elección, dado que un hombre ha encabezado al PAN en toda su historia y ahora le correspondería hacerlo a una mujer.

"A fin de garantizar la igualdad sustantiva, de tal forma que las fórmulas participantes sean exclusivamente por mujeres", señaló.

El recurso está respaldado por al menos 250 mujeres militantes. Se presume que la convocatoria para la elección interna sea emitida el próximo fin de semana.



El diputado Juan Carlos Romero Hicks urgió a trazar la ruta que debe seguir en el proceso de relevo interno.

Especial



Retoma Brugada actividades con gira de agradecimiento por las 16 alcaldías

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México electa, Clara Brugada Molina, retomará sus actividades públicas a partir de mañana, cuando iniciará su gira de agradecimiento por las 16 alcaldías, y anunció que el 19 de agosto dará a conocer a los integrantes de su gabinete.

Tras la elección del 2 de junio, los actos públicos de la ex alcaldesa de

Iztapalapa han sido esporádicos, el más reciente tuvo lugar ayer para promover la reforma judicial.

El recorrido por las alcaldías empezará en Milpa Alta y Tláhuac, a las 17 y a las 19 horas, respectivamente; el viernes estará en Cuajimalpa y Magdalena Contreras, mientras el sábado realizará dos actos en Gustavo A. Madero. Aún está por definir la agenda para las 11 demarcaciones restantes.

Señaló que en su recorrido refren-

dará sus promesas de campaña: "El primero de agosto regreso a agradecer a la población; vamos a regresar con la gente a agradecer sus votos y a reiterar nuestros compromisos que hicimos en campaña, y que estamos preparando un plan de gobierno que empiece el 5 de octubre, cuando será la toma de protesta".

Hizo un llamado a alcaldes y diputados electos, tanto locales como federales, a generar espacios para agradecer a los ciudadanos,

porque "no podemos olvidarnos de quienes hicieron posible esta elección".

Brugada Molina enfatizó que este proceso de transición será "agridulce", pues por un lado habrá una ilusión por iniciar un nuevo gobierno, pero a la vez significa despedir de la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador.

"Es una coyuntura muy importante. Primero, porque nos da mucha alegría y entusiasmo los

resultados y lo que vamos a hacer. Y, segundo, también es una coyuntura política en la que se despide el presidente López Obrador", quien fue, ha sido y es fundamental en la transformación del país.

En cuanto a su gabinete, Brugada Molina no dio mayores detalles, y hasta ahora el único funcionario confirmado en su equipo de trabajo es Pablo Vázquez Camacho, quien continuará al frente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



Aprueba Tercera Comisión exhortos sobre bienestar animal y protocolos en el transporte aéreo

Boletín No. 7012

La Tercera Comisión de la Comisión Permanente: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, presidida por el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), aprobó por unanimidad dos dictámenes para exhortar a diferentes dependencias federales y gobiernos estatales y locales, en temas relacionados con bienestar animal y protocolos en el transporte aéreo.

El primer dictamen exhorta a la Secretaría de Cultura, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y a la Red de Museos del mismo instituto a que, en ejercicios de sus atribuciones, fortalezcan los mecanismos sobre las exposiciones artísticas y culturales que se presenten en nuestro país con animales, para procurar su bienestar y protección.

Asimismo, pide a los gobiernos de las 32 entidades federativas que, en coordinación con los gobiernos municipales y alcaldías de la Ciudad de México, vigoricen y amplíen las acciones, campañas y programas dirigidos a concientizar y sensibilizar a las y los funcionarios públicos y a la población en general, sobre el trato digno y respetuoso de los animales.

También, el reconocimiento de los animales como seres sintientes y la tenencia responsable de los animales de compañía, la prevención y erradicación de la discriminación hacia las personas usuarias de animales de asistencia física o emocional.





El exhorto señala que la relación de la persona y el animal (de compañía, doméstico, silvestre o salvaje) “ha de ser modulada por la cualidad de ser dotado de sensibilidad, de modo que los derechos y facultades sobre los animales han de ser ejercitados atendiendo al bienestar y la protección del animal, evitando el maltrato, el abandono y la provocación de una muerte cruel o innecesaria.”

Mecanismos y protocolos en el transporte aéreo

El segundo dictamen aprobado por la Tercera Comisión solicita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil a reforzar los mecanismos de los protocolos y procedimientos de recepción, traslado y entrega del equipaje de los usuarios del transporte aéreo.

De la misma manera, pide a la Agencia Federal de Aviación Civil fortalecer los protocolos y procedimientos para la capacitación y adiestramiento del personal técnico encargado de los filtros de revisión de equipaje, para que apliquen la circular obligatoria que establece la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio público y su posesión en las zonas estériles de los aeródromos civiles de servicio al público.

Ello, para la prevención de actos de interferencia ilícita que en su objetivo 9.8 permite el transporte de líquidos en cantidades superiores a los 100 mililitros cuando se trate de pasajeros con necesidades dietéticas especiales, tales como alimentos y bebidas para bebé o personas bajo tratamiento médico.

El documento indica que para el uso de los servicios de transporte aéreo se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar las condiciones máximas de seguridad y operación de las aeronaves, a fin de proteger la integridad física de los usuarios y de sus bienes, así como la de terceros.

Señala que en lo relativo a la propuesta de que se permita el ingreso de leche materna a las pasajeras de aviones en cantidades mayores a los 100 mililitros, independientemente de llevar al lactante, la propuesta muestra que la lactancia materna no sólo abarca el derecho de la mujer a amamantar, sino también el derecho de la niñez a recibir leche materna, en imperativa observancia al principio del interés superior de la infancia.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-tercera-comision-exhortos-sobre-bienestar-animal-y-protocolos-en-el-transporte-aereo>



Comisión Jurisdiccional aprobó su informe final de actividades

Boletín No. 7010

En su última reunión ordinaria, la Comisión Jurisdiccional, que preside el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena), aprobó por siete votos su informe final de actividades de la LXV Legislatura, con lo que dio por clausurados sus trabajos.

En su mensaje, el diputado Pérez Bernabe aseguró que se dio cumplimiento a todos los trabajos encomendados, los cuales se desarrollaron bajo un esquema de diálogo participativo y respetuoso de las diferentes posturas jurídicas, ideológicas y parlamentarias de las y los integrantes.

Expresó su deseo de que la próxima Legislatura pueda aprobar la minuta del Senado de la República relativa a la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, con la cual se abrogaría la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Esto, aclaró, debido a que el marco actual tiene un rebuscado serial de procedimientos que no tienen como la finalidad la justicia, sino crear posibilidades para que un funcionario corrupto eluda la imposición de una sanción.

“Es una ley anacrónica plagada de vericuetos legales e incompatibles con los ideales de combate a la corrupción y la impunidad”, sostuvo.

Indicó que la nueva legislación es de crucial importancia en una lucha fuerte contra la corrupción e impunidad, ya que moderniza y actualiza un procedimiento que está plasmado desde hace 40 años.





“La Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia ofrece un marco jurídico moderno, respetuoso del debido proceso y corresponde a una agilidad, legalidad y justicia que demanda una acción colectiva”, anotó.

Pérez Bernabe invitó a las y los integrantes que formarán la LXVI Legislatura a impulsar esta ley, a fin de facultar a la Comisión Jurisdiccional para que lleve a cabo todas las denuncias de juicios políticos y declaración de procedencia para que se siga adecuando el marco jurídico que rige el actuar de los altos servidores públicos.

Agradeció a los equipos técnicos, administrativos y a todas aquellas personas que con su trabajo, esfuerzo y profesionalismo contribuyeron a los resultados de la Comisión Jurisdiccional.

En su turno, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) agradeció a las y los integrantes de la Comisión. Dijo que es urgente una legislación que propicie el combate a la corrupción de los servidores públicos, ya sean de elección popular o de designación.

Aclaró que no son un tribunal, sino un vehículo para que alguien con fuero pueda ser examinado su caso por la autoridad competente como ocurre con cualquier ciudadano, pero eso no ocurre por conveniencia política.

Subrayó que la declaración de procedencia debe estar fundamentada y apegada a derecho y no estar sujeta a vaivenes políticos, pues es un procedimiento administrativo.

También de Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández coincidió en la necesidad de avanzar en esta minuta en la próxima Legislatura.

“La ciudadanía debe saber que hay métodos y procesos que se siguen aquí, pero no como parte de un enjuiciamiento, sino de un procedimiento, pero desafortunadamente hay quienes tienen fuero y no han sido procesados, por lo que la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia tiene que avanzar”, precisó.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-jurisdiccional-aprobo-su-informe-final-de-actividades>



Conmemoran en San Lázaro el 30 aniversario de la Biblioteca Legislativa

Boletín No. 7008

- Su misión es proveer información oportuna, eficaz y pertinente: diputada Ochoa Mejía

La Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo, y la Dirección de Bibliotecas de la Cámara de Diputados conmemoraron el 30 aniversario de la Biblioteca Legislativa.

La diputada María Teresa Ochoa Mejía (MC), secretaria de la Comisión Bicameral, dijo que la misión de esta instancia es proveer información oportuna, eficaz y pertinente para las y los diputados en su trabajo parlamentario, así como a comisiones, investigadores y público en general.

Subrayó que la Biblioteca ha superado las vicisitudes propias de su historia y ha escalado a un sistema de bibliotecas a través del cual se gestionan las necesidades de información, de bibliografía y documentación, desde una óptica histórica-política.

“Hacemos una invitación y un llamado para que las y los legisladores la visiten y la conozcan, que vivan los libros, los sientan, los huelan, toquen y amen, la fortalezcan, porque la historia aquí contenida es inspiración para la defensa de sus causas en tribuna y, sobre todo que la reconozcan y la consignen en el presupuesto”, manifestó.

María Vázquez Valdez, directora de Bibliotecas de la Cámara de Diputados, comentó que ésta es uno de los bastiones del Palacio Legislativo por su acervo y el servicio que presta a diputados y al público en general desde antes de 1994.





Señaló que es un momento histórico porque se cierra un ciclo de tres décadas, 30 años en los que se han atendido las necesidades del proceso legislativo. Un periodo en el cual la automatización de los servicios bibliotecarios ha sido consistente hacia la modernización, se han emprendido procesos de digitalización inéditos, lo que permite dar respuesta a un promedio de casi 10 mil usuarios por año y atender los compromisos de aproximadamente 70 convenios de préstamo bibliotecario.

Mencionó que la Biblioteca recibe donaciones diversas y su acervo creció gracias a materiales bibliográficos entregados por diversas instituciones. Actualmente, el acervo bibliográfico suma aproximadamente 140 mil libros y más de 60 mil materiales hemerográficos de índole multidisciplinaria. Además, forma parte de la red de Bibliotecas Parlamentarias de América Latina donde participa en un dinámico intercambio de información y perspectivas.

En su oportunidad, José Luis Pérez González, secretario técnico de la Comisión Bicameral, refirió que la Biblioteca es parte de la transformación democrática e institucional de la Cámara de Diputados, tiene experiencia de 30 años de servicio de varias generaciones de servidores públicos y bibliotecarios que han hecho de ésta una gran institución del Poder Legislativo.

Los retos, agregó, son grandes por lo que es necesario fijar la atención en temas como las redes de comunicación que están mejorando el acceso en cuanto a la velocidad y capacidad; los programas de gestión e información que facilitan el desarrollo de bases de datos, la implementación de servicios a distancia para aprovechar la facilidad del uso de la tecnología, los sistemas de digitalización y los nuevos lenguajes de creación de información como la Inteligencia Artificial.

“Ante los retos de este nuevo paradigma, estoy seguro que la Biblioteca Legislativa de San Lázaro sabrá insertarse de manera oportuna al desarrollo de las nuevas herramientas bibliotecológicas que le permitan diferenciarse de manera sobresaliente de otros centros de información. La capacitación continua y la permanente actualización del personal son la base para seguir fortaleciendo de manera sobresaliente el trabajo realizado en estos 30 años”, indicó.

Carolina Alonso Peñafiel, coordinadora de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo, mencionó que además de ofrecer diferentes servicios, esta instancia atiende solicitudes del público en general que la visita.

Refirió que los avances de la tecnología facilitan el trabajo y permiten que funcione. Añadió que la orientación personal, creatividad e innovación son retos para el apoyo que brindan los y las bibliotecarios, quienes son invaluable para fomentar la educación, cultura y conocimiento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

31/07/2024

LEGISLATIVO

“Los invito a reflexionar sobre la importancia del trabajo de cada uno de nosotros en mantener vivos estos acervos, fomentar la investigación, difundir las actividades culturales realizadas y, sobre todo, garantizar el acceso a información valiosa y de calidad”, aclaró.

Por su parte, el director de la Biblioteca “Melchor Ocampo” del Senado, Ricardo Montes Gómez, destacó que a lo largo de tres décadas la Biblioteca Legislativa se ha consolidado como un pilar en el cumplimiento del trabajo de las Cámaras de Diputados y Senadores, comisiones e institutos de estudios y de investigación.

Añadió que, gracias a su vasto acervo documental y servicios especializados, cuenta con información necesaria para tomar decisiones informadas y responsables; sin embargo, agregó, el camino no ha sido fácil, se enfrentan retos como la creciente demanda de información, el surgimiento de las tecnologías y los cambios en los hábitos de consumo de información de legisladores y asesores.

La apertura a los nuevos soportes de información, los metadatos, algoritmos, las redes sociales y la Inteligencia Artificial son los nuevos desafíos y oportunidades. “La Biblioteca tiene un papel trascendental en la era digital, debemos seguir innovando y adaptándonos a las nuevas tecnologías para ofrecer servicios cada vez más eficientes y personalizados”.

Posteriormente, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa ubicada en el 2 piso del edificio C del Palacio Legislativo, se llevó a cabo el concierto “Música y poesía” a cargo del Ensemble Staccato de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la dirección de Marco Ugalde y los músicos Azareel Ortega, Betzabe Juárez, Jairo Calderón y Cristian Rodríguez.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/conmemoran-en-san-lazaro-el-30-aniversario-de-la-biblioteca-legislativa>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Realizan En La Cámara De Diputados El Conversatorio “México Despierta”

La Comisión de Diversidad, presidida por la diputada Salma Luévano Luna (Morena), llevó a cabo en la Cámara de Diputados el conversatorio “México despierta”, en el cual activistas, defensores de derechos humanos y representantes de la sociedad civil hablaron sobre discriminación, violencia, diversidad sexual, denuncias, métodos de prevención y empoderamiento a víctimas de la comunidad LGTBTTIQ+.

La diputada Luévano Luna señaló que es muy importante denunciar, ya que los números son la base para el desarrollo de las políticas públicas, y si no hay esas estadísticas no hay manera de trabajar en las políticas.

“Tenemos que seguir incidiendo, denunciando y forzar a que realmente se marquen estos precedentes”.



SE MANTIENE PENDIENTE LEGISLACIÓN SOBRE CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO



Diputados de Morena y de oposición coincidieron en que en esta legislatura quedó pendiente una reforma en materia de ciberseguridad, además del manejo ético y legal de la inteligencia artificial.

Durante la presentación del informe final de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Judith Celina Tánori Córdova, diputada de Morena, reconoció: "Nos quedamos atrás con las cuestiones humanísticas, sociales y lo plantean muy bien cuando nos dicen que estamos en falta por la cuestión de ciberseguridad. No hay legislación".



¡Pa'l perreo! Diputada de Morena se lanza como cantante de reggaetón

Después de que se llevara a cabo la Marcha del Orgullo LGBT+ en la Ciudad de México y se realizara un evento para celebrar la diversidad en el país, María Clemente García Moreno, diputada plurinominal de Morena, debutó como cantante de reggaetón.

María Clemente se presentó en la Feria de Santiago Tulantepec e interpretó la canción, 'Se pega como Kola Loka' junto al artista conocido como 'Erre Hood'. En el lugar, los asistentes la recibieron con aplausos, además de cantar y bailar las melodías.

A través de sus redes sociales, la diputada de Morena ha compartido videos de otras presentaciones que ha tenido en Naucalpan, Ecatepec e Hidalgo. Y aunque ha sido criticada por sus gustos musicales, ha tenido fans en los eventos.

La diputada trans fue integrante del Partido de la Revolución Democrática y posteriormente, fundadora e integrante de Morena, de acuerdo el Sistema de Información Legislativa

Asimismo, en el 2020 fue presidenta de Agenda LGBT A. C. y del Comité Orgullo y Dignidad.

Actualmente, es diputada federal de Morena, defensora de Derechos Humanos de la población LGTBTTTI y activista del movimiento de la Diversidad Sexual.

María Clemente García cuenta con educación media superior y cursó la licenciatura en Administración de Negocios, aunque no la concluyó.



<https://www.milenio.com/politica/maria-clemente-garcia-debute-como-cantante-de-reggaeton>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



La Comisión de Ciencia y Tecnología aborda los desafíos de la IA y la ciberseguridad



CDMX a 30 de julio, 2024.- La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), ha puesto en el centro de su agenda los temas críticos de ciberseguridad y el manejo ético y legal de la Inteligencia Artificial (IA). Este enfoque surge tras un reciente fallo informático que causó interrupciones globales, subrayando la urgencia de abordar estas cuestiones.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-comision-de-ciencia-y-tecnologia-aborda-los-desafios-de-la-ia-y-la-ciberseguridad/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Alito, con amparo contra el desafuero

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados recibió la notificación de un juez federal que le concedió un amparo al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, contra la solicitud de desafuero que interpuso la Fiscalía de Campeche en agosto de 2022 por supuesto enriquecimiento ilícito, informó el diputado morenista Leonel Godoy.

Aparentemente, sostuvo irónico, “es el resultado de la cena de diciembre”, en alusión al supuesto encuentro que el diputado priísta tuvo en ese mes con la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña.

En entrevista al término de la reunión de la Comisión Jurisdiccional—que cerró sus trabajos—, Godoy confirmó que el amparo es contra la solicitud de desafuero de la Fiscalía de Campeche, y aunque dijo que todavía no conoce el fondo de la resolución, anunció que dará más información al respecto durante la sesión de hoy de la Comisión Permanente.

Tanto Godoy como Jaime Humberto Pérez Bernabé, presidente de la Sección Instructora, y Olimpia Girón, ambos también de Morena, plantearon la necesidad de crear una nueva ley federal de juicios políticos y declaración de procedencia, que abrogaría la vigente Ley Federal de Responsabilidades de los Ser-



vidores Públicos, pues dicha norma, resaltaron, “mantiene un rebuscado serial de procedimientos para que un funcionario corrupto encuentre recovecos y eluda una sanción”.

Sin embargo, la notificación del amparo en favor de *Alito* contrastó con la versión que, ayer a mediodía, ofreció Pérez Bernabé.

El legislador justificó que la

▲ El presidente de la Sección Instructora, Jaime Humberto Pérez, ayer durante el cierre de trabajos. Foto José Antonio López

instancia jurisdiccional a su cargo no pudo desahogar la solicitud de desafuero porque nunca llegó a sus manos el expediente.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Solicitud de desafuero de 'Alito' Moreno nunca llegó a la SI

La Sección Instructora (SI) de la Cámara de Diputados no pudo desahogar la solicitud de desafuero en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, porque nunca llegó a sus manos el expediente para ello, justificó el presidente de esa instancia, el morenista Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Entrevistado al término de la sesión de este martes, en la que la Instructora cerró sus actividades en la 65 Legislatura, Pérez Bernabe insistió que “el único asunto que tuvimos fue por parte de la Fiscalía de Morelos”, en alusión al caso del fiscal de ese estado, Uriel Carmona Gándara, quien fue desaforado por el pleno de la Cámara el 14 de diciembre de 2023.



Como se informó en este diario, la Fiscalía de Campeche presentó en agosto de 2022 una solicitud de desafuero en contra de Moreno por presunto enriquecimiento ilícito. Las solicitudes de desafuero y de juicio político son recibidas por la Secretaría General de San Lázaro y deben ser turnadas, respectivamente, a la Instructora y a la Subcomisión de examen previo.


-- ¿El expediente de Alejandro Moreno nunca se los entregaron de la Secretaría General? --se le preguntó al legislador, después de una reunión breve, de trámite.

-- Sólo tuvimos, sólo pudimos determinar lo que tuvimos en nuestras manos --dijo.

Al insistírsele si tuvo o no en sus manos el expediente de Alito, el morenista trató de atajar el tema diciendo que no podía “opinar” sobre y repitió varias veces que dicha instancia legislativa “lo que no tengamos en nuestras manos, no podemos dar inicio o proceder... todo lo que tuvimos en nuestras manos, es lo que pudimos procesar, resolver”.

-- ¿Entonces fue puro mito que tenían el expediente, que lo estaban analizando y que se le había dado carpetazo porque estaban empatados (los votos de los integrantes de la SI) y de ahí nadie los iba a sacar?



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 La Jornada	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

-- No, nosotros nunca lo dijimos. Yo no sé si algún integrante de la Instructora lo hay comentado. Desconozco y no creo que lo hayan dicho.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/30/politica/solicitud-de-desafuero-de-2018alito2019-moreno-nunca-llego-a-mano-de-la-si-778>



'Alito' Moreno prende la guerra dentro del PRI




Alejandro Alito Moreno. Créditos: X: @PRI_Nacional

México.- El próximo 11 de agosto sería una fecha histórica para el PRI... por primera vez en su historia de 95 años, podrá tener un dirigente nacional por nueve años consecutivos, luego de que Alejandro Alito Moreno podrá ganar las votaciones para reelegirse por otros cuatro años.

Moreno, presidente nacional del PRI desde el 18 de agosto del 2019, y su compañera de fórmula, Carolina Viggiano, se inscribieron el lunes 22 de julio ante la Comisión Nacional de Procesos Internos para estrenar la nueva disposición estatutaria que permite la elección de dirigentes nacionales hasta por tres periodos consecutivos, a fin de quedarse con el mando del partido hasta el 2028, al menos.

<https://abcnoticias.mx/nacional/2024/7/30/alito-moreno-prende-la-guerra-dentro-del-pri-222297.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 La Jornada	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Conceden a 'Alito' amparo contra solicitud de desafuero

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados fue notificada de que un juez federal le concedió un amparo al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, en contra de la solicitud de desafuero que interpuso la Fiscalía General de Campeche en agosto de 2022 por supuesto enriquecimiento ilícito, informó el diputado Leonel Godoy (Morena).



Al ser consultado sobre si el caso de Alito podría ser retomado por la próxima Legislatura, que inicia en septiembre, el

ex gobernador de Michoacán señaló: “Voy a revisar, pero me acaban de informar que (Moreno) ganó un amparo. Parece que ese es el resultado de la cena de diciembre”, dijo irónico, en alusión al supuesto encuentro que el diputado priista tuvo en ese mes con la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña.


En entrevista al término de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Jurisdiccional, Godoy confirmó que el amparo es contra la solicitud de desafuero de la Fiscalía de Campeche, aunque dijo que todavía no conoce el fondo de la resolución de este expediente. “Vamos a ver, a conocer en qué términos viene”, dijo.

Adelantó que, una vez se entere del contenido del amparo, dará más información al respecto este miércoles durante la sesión de la Comisión Permanente.

Godoy indicó que las solicitudes de desafuero que se interpusieron durante la actual Legislatura “siguen vivos y van a ser retomadas” por la siguiente, que inicia en septiembre.

Durante la sesión de la Jurisdiccional, tanto Godoy como Jaime Humberto Pérez Bernabe, presidente de la Sección Instructora, y Olimpia Girón, ambos de Morena, recalcaron la necesidad de que en la próxima Legislatura se pueda aprobar una minuta enviada por el Senado y que ya se encuentra en San



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 La Jornada	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Lázaro para crear una nueva ley federal de juicios políticos y declaración de Procedencia, que abrogaría la vigente Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/30/politica/conceden-a-alito-amparo-contra-solicitud-de-desafuero-8679>



Suman 59 expulsados del PRI durante la gestión de Moreno

NÉSTOR JIMÉNEZ

Desde 2020, durante la gestión de Alejandro Moreno Cárdenas como dirigente del PRI, el partido ha sancionado a 59 priístas con la expulsión o remoción de su militancia, entre ellos ex gobernadores que aceptaron embajadas durante la presente administración federal.

En semanas anteriores, Moreno aseveró que diversos militantes han solicitado a la Comisión de Justicia la expulsión de ex dirigentes que han expresado su oposición a la reelección del dirigente partidario y a las recientes reformas estatutarias que permiten a las dirigencias del *tricolor* mantenerse en su cargo.

Pese a dichas amenazas, hasta ayer ninguno de los liderazgos priístas ha recibido notificación de algún proceso de sanción en su contra.

La expulsión o remoción de la militancia, que es una sanción impuesta por la Comisión de Justicia Partidaria, ha sido una constante durante la gestión de *Alito* Moreno. Luego de asumir la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional en agosto de 2019, el partido avaló la primera expulsión en su gestión al año siguiente.

Fue el propio Alejandro Moreno el que solicitó el proceso contra el diputado veracruzano Antonio

García Reyes por “traicionar a los veracruzanos” al apoyar una reforma electoral impulsada por Morena en la entidad. Dicha iniciativa permite “la reelección de los presidentes municipales”, además de redefinir el financiamiento público de los partidos locales e impide realizar consultas ciudadanas para revocar el mandato del gobernador, detalló la dirigencia estatal del *tricolor*.

Durante 2021, fueron 24 las sanciones que aplicó el partido; en 2022, cinco; en 2023, 21, y ocho este año.

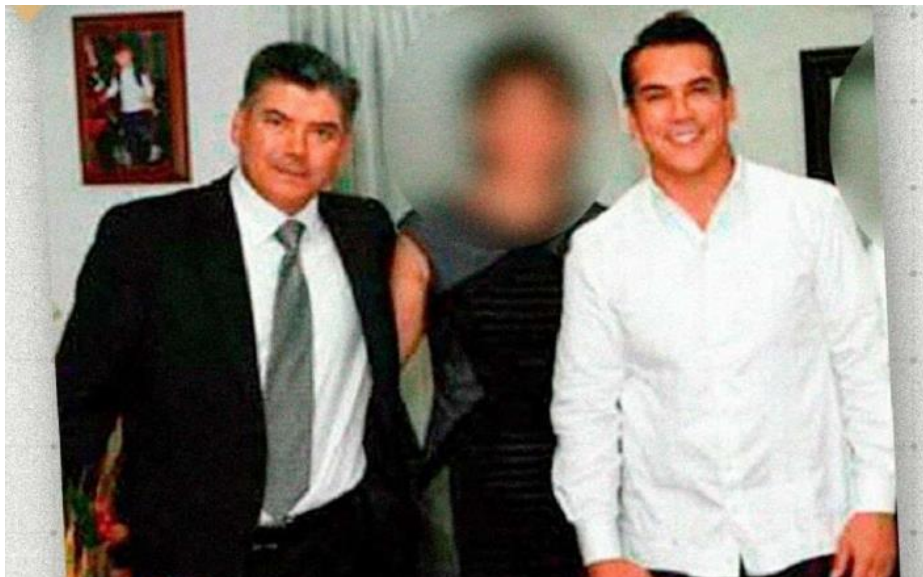
Entre esos casos se encuentra el ex gobernador de Sinaloa Quirino Ordaz Coppel, quien en 2022 fue nombrado embajador en España, así como la remoción de la militancia a Claudia Pavlovich, ex gobernadora de Sonora, quien fue nombrada ese mismo año como cónsul en Barcelona.

También está el caso de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del PRI en la Ciudad de México, quien fue detenido por trata de personas.

Ya en 2023 fueron avaladas las expulsiones del senador Jorge Carlos Ramírez Marín, actualmente integrante del Partido Verde, y en el presente año están los casos del ex gobernador de Guerrero Héctor Astudillo y del ex precandidato a la gubernatura de esa entidad Mario Moreno.



Campechanos Pasmados, ante Corrupción de los Moreno Cárdenas



San Francisco de Campeche, Cam., 29 de Julio.- El terreno costero de 30 hectáreas denominado "Playa Alito" y la mansión de "Lomas del Castillo", no son más que la parte visible de las cuantiosas e innumerables inversiones inmobiliarias de Alejandro Moreno Cárdenas, cuya inaudita e inexplicable riqueza, resulta insultante para el amordazado estado de Campeche, en donde casi la mitad de la población vive en la pobreza, según fuentes oficiales como la Secretaría de Bienestar.

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) publicó recientemente un amplio trabajo periodístico, en el que documenta las maniobras y estrategias financieras, en las que Emigdio Moreno Cárdenas, hermano mayor de "Alito", ha jugado un papel trascendental.

La información que desnuda la inconcebible riqueza de Moreno Cárdenas, hubiera generado manifestaciones de indignación entre los miembros de cualquier sociedad, pero eso no ha ocurrido en un burocratizado Campeche, en donde la endogamia e complicidades políticas limitan en extremo la libertad de expresión.

<https://diariocambio22.mx/campechanos-pasmados-ante-corrupcion-de-los-moreno-cardenas/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Arranca en Milpa Alta

Mañana inicia Brugada gira de agradecimiento

LA JEFA DE GOBIERNO electa afirma que el objetivo es reiterar sus compromisos de campaña; anuncia que el 19 de agosto presentará a su gabinete; se reúne con Andrés Lajous

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

La Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada Molina, anunció que arrancará su gira de agradecimiento a partir del primero de agosto y visitará las 16 alcaldías para reiterar los compromisos que prometió en campaña; adelantó que el lunes 19 de agosto dará a conocer a su gabinete.

En conferencia de prensa desde el Club de los Periodistas, ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc, Brugada Molina comentó que prepara un plan de Gobierno para que arranque de su gestión que será el 5 de octubre, mismo día que tomará protesta.

EL DATO

EL PASADO lunes, Clara Brugada destacó los resultados de la encuesta del Inegi que muestran que menos capitalinos perciben inseguridad en la CDMX.

La exalcaldesa en Iztapalapa exhortó a los alcaldes electos, así como a los diputados locales y federales electos a que realicen una gira de agradecimiento en sus territorios correspondientes para mantener el contacto con quienes les otorgaron sus votos.

“Convoco a los representantes populares a que asumamos nuestro papel, convoquemos a la población para que podamos organizar estos 100 foros que pronto se dará a conocer en dónde se van a llevar a cabo, se están invitando a ministros, jueces que van a dar su punto de vista”, sostuvo.

La próxima mandataria capitalina añadió que iniciará la gira de agradecimiento en la alcaldía Milpa Alta, la cual encabezará Octavio Rivero, y posteriormente visitará el resto de las demarcaciones y distritos.

Al evento acudió el dirigente local de Morena, Sebastián Ramírez, el diputado federal, Gerardo Fernández Noroña, el encargado de la realización de Foros ciudadanos, Diego Hernández, así como alcaldes y alcaldesas de Morena, y legisladores.

Por otro lado, la Jefa de Gobierno electa informó ayer que se reunió con el secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, para sostener una mesa de diálogo respecto a los trabajos de transición.

Por medio de sus redes sociales, publicó que en la reunión platicaron acerca de los análisis de avance en movilidad sostenible de la ciudad.

“Destacamos su importancia (del avance en movilidad sostenible) como eje fundamental para mejorar los servicios de Metro, Metrobús, Cablebús y transporte eléctrico, y que la Ciudad de México se mantenga a la vanguardia en esta materia”, posteó y agregó una fotografía con el secretario de movilidad.

Entre las 100 propuestas que Brugada Molina planteó en junio pasado hay varias en materia de movilidad, entre las que destacan el mantenimiento y la rehabilitación mayor e integral del Metro.

Además propuso cinco líneas del Cablebús, dos más del Metrobús; también construir 300 kilómetros más de ciclovías y regresar la licencia permanente.

100

Propuestas planteó Brugada Molina en junio pasado

300

Kilómetros más de ciclovías prometió construir

COMENZARÉ una gira por las 16 alcaldías para agradecer a la población por habernos respaldado con su voto el pasado 2 de junio y reiterar nuestros compromisos de campaña, rumbo al arranque de nuestro gobierno el próximo 5 de octubre”

CLARA BRUGADA
Jefa de Gobierno electa



CLARA Brugada, durante una conferencia en el Club de Periodistas ayer.



Van por regulación en el uso de la Inteligencia Artificial respecto a obras protegidas por derechos de autor



La diputada Margarita García García (PT) propone, mediante una iniciativa, reformar diversas disposiciones de la **Ley Federal de Derechos de Autor**, para **regular el uso de la Inteligencia Artificial (IA) respecto a las obras protegidas**.

La propuesta, tumada a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen, define a la Inteligencia Artificial como el campo de la informática dedicada a resolver problemas cognitivos comúnmente asociados con la inteligencia humana o seres inteligentes, entendidos como aquellos que pueden adaptarse a situaciones cambiantes o permitan identificar a la persona.

<https://diarionoticiasweb.org/van-por-regulacion-en-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-respecto-a-obras-protegidas-por-derechos-de-autor/>



Ve Morena albazo en tema de Fiscal



El senador electo de Morena, Gerardo Fernández Noroña calificó como un albazo la renuncia del Fiscal General de Querétaro, Alejandro Echeverría Comejo para permitir que la actual LX Legislatura coloque a un fiscal carnal previo a que cambie el poder legislativo.

Indicó que este acto es incongruente con base a la ideología de los panistas a nivel nacional respecto a la reforma Judicial de la cual muchos actores del Partido Acción Nacional (PAN) han manifestado estar en contra, puesto que señalan que el problema está dentro de las fiscalías, por lo que no se entiende la urgencia por la que busquen que el Congreso Local coloque a un Fiscal General por los próximos nueve años.

“Es un acto de incongruencia y de hipocresía porque su discurso es que falta reformar las fiscalías, que ahí está el verdadero problema, acto seguido, el gobierno de Querétaro busca dar un albazo permitiendo que una mayoría artificial panista coloque a un fiscal por nueve años antes de que termine el periodo del fiscal (...) es una jugarreta, es politiquería el hecho que quieran hacer para impedir que la mayoría que eligió el pueblo el pasado 2 de junio determine la terna que debería de consolidarse o en septiembre de este año o en mayo de 2025”, explicó.

<https://plazadearmas.com.mx/ve-morena-albazo-en-tema-de-fiscal/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Convoca Miguel Ángel Torres al Poder Legislativo a devolver a migrantes el Programa 3×1 para ayuda de sus comunidades



El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) instó al Poder Legislativo a devolver pronto el Programa 3X1 a las y los migrantes, con el propósito de facilitar su participación directa en la mejora de las comunidades expulsoras y ayudar a su gente; ello como reconocimiento a sus aportaciones a México.

En un comunicado informó que durante la sesión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Seguridad Social en la Cámara de Diputados reconoció “que todavía les debemos” mucho a las y los migrantes mexicanos en diversas áreas.

“Les debemos en muchas materias. En el reconocimiento de sus derechos plenos para votar y ser votados tenemos una deuda con ellos. Y ojalá podamos ir avanzando también en un programa que les permitía contribuir al desarrollo de sus comunidades y que Zacatecas fue pionero en esto (lo conocemos desde adentro): el Programa 3X1. Ojalá y que pronto se lo estemos regresando”, pidió.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

31/07/2024

LEGISLATIVO



SE COORDINAN POR TRANSPARENCIA. La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Soto, y el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, suscribieron el convenio que establece las bases y mecanismos de coordinación con el objetivo de impulsar y agilizar el intercambio de información para la realización de los trabajos de fiscalización de las Cuentas Públicas 2023 y 2024.



Tres vinculados a proceso por trama de corrupción con pensiones del Issste

Los encabeza ex titular de la Junta de Conciliación en Torreón

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) logró que un juez federal con sede en Torreón, Coahuila, dictara la primera vinculación a proceso de Francisco Ayala Borunda, ex presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje número 42, con sede en esa ciudad, por haber participado en una red de corrupción relacionada con el otorgamiento ilícito de montos irregulares en alrededor 3 mil pensiones otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (Issste).

En la audiencia inicial, el juez de control se negó a avalar la prisión preventiva justificada que solicitó el Ministerio Público Federal para el ex presidente de la junta local y dos actuarios.

En enero pasado, *La Jornada* dio a conocer que entre 2011 y 2019 el Issste fue objeto de fraudes con pensiones por más de 12 mil 733 millones de pesos y que la FEMCC inició 131 carpetas de investigación que involucran casos en Nuevo León, Coahuila, Durango, Morelos, Ciudad de México y otras entidades.

De acuerdo con información obtenida por este diario, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje número 42 fue detectada por las autoridades ministeriales, el Issste y la Auditoría Superior de la Federación, como una de las instancias a través de las cuales se realizó la mayor cantidad de otorgamientos ilegales de recursos para pensiones, en connivencia con despachos de abo-

gados y funcionarios del instituto.

La red de corrupción operaba de la siguiente manera: los abogados *cooptaban* jubilados y los convenían de poder obtener mayores ingresos en su pensión demandando conceptos que no les correspondían; a cambio obtenían 50 por ciento de lo que se les asignara como compensación acumulada. Funcionarios de la Junta de Conciliación y Arbitraje aceptaban las demandas, a pesar de que la solución de esos recursos era competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Después, funcionarios del Issste involucrados se abstendían de promover apelaciones a los laudos y dejaban que las resoluciones causaran estado, y así se concretaban los desfalcos. Estas vinculaciones fueron parte de los argumentos esgrimidos ante jueces de Coahuila que ya conocen del desahogo de varias carpetas de investigación.

En este caso, dentro de la causa penal 299/2023, el miércoles 23 de julio, poco después de las 12:30 horas, comenzó la audiencia inicial y luego de más de cinco horas de debate ante el juez, la defensa de los imputados solicitó la duplicidad del plazo constitucional para que se resolviera su situación jurídica; la continuación se realizó el domingo pasado, de las 16 a las 22:30 horas.

El juez de control dictó auto de vinculación a proceso en contra de Francisco Ayala Borunda, ex presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje número 42, así como de los actuarios Raquel Andrea Hinojos Martínez y Christian Jesús Montelongo Reza.

A los tres se les imputó su pre-

sunta responsabilidad en el delito contemplado en el artículo 225 del Código Penal Federal, fracción VII.

Pese a que los representantes de la Fiscalía General de la República argumentaron que los tres debían permanecer en prisión preventiva justificada, debido a que los laudos que emitieron provocaron afectaciones que se estiman en alrededor de 3 mil millones de pesos a las finanzas del Issste, el juez de la causa impuso la medida cautelar de presentación periódica mensual a los tres y al ex presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje número 42, Borunda Ayala, la prohibición de salir del país, por lo que tuvo que entregar su pasaporte.